

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2010



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2010

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2011



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2010.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y la introducción del Director General a las cuentas, así como las cuentas propiamente dichas, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2010 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(55)/4

[1] INFCIRC/8/Rev.2

Quincuagésima quinta reunión ordinaria
Cuentas del Organismo para 2010

Índice	<u>Página</u>
Índice	iii
Introducción y aspectos financieros destacados	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2010	5
Parte I - Dictamen de auditoría	9
- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	11
Parte II - Estados financieros	45
I Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	47
II Estado de activos, pasivos, reservas y saldos de Fondos al 31 de diciembre de 2010	48
III Estado del flujo de tesorería correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	49
IV Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	50
IV.1 Estado de la parte operativa del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	51
IV.2 Estado de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	52
Parte III - Estados complementarios	53
S1 Fondo del Presupuesto Ordinario - Estado de las cuotas para el presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2010	55
S2 Estado del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010	59
S3 Estado de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010	60
S4 Fondo del Presupuesto Ordinario – Estado de los excedentes de tesorería al 31 de diciembre de 2010	63

	<u>Página</u>
S5 Fondo del Presupuesto Ordinario – Estado de los excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas al 31 de diciembre de 2010	64
S6 Presupuesto ordinario de 2010 – Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2010	65
S7 Recapitulación de los gastos por categoría principal y Grupo de Fondos al 31 de diciembre de 2010	66
S8 Estado de las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2010	67
S9 Programa de cooperación técnica –	
a Estado de las contribuciones a los gastos del programa al 31 de diciembre de 2010	71
b Estado del pago de los gastos nacionales de participación al 31 de diciembre de 2010	72
S10 Cuentas corrientes en bancos al 31 de diciembre de 2010	75
S11 Cuentas de depósito en bancos al 31 de diciembre de 2010	76
S12 Fondos monetarios gubernamentales (MMF) y letras del Tesoro con calificación AAA al 31 de diciembre de 2010	77
S13 Efectivo disponible, cuentas corrientes y de depósito en bancos y otros equivalentes de efectivo por Grupos de Fondos y Fondos al 31 de diciembre de 2010	78
Parte IV - Notas a los estados financieros	79
Parte V - Anexos	95
A1 Fondo del Presupuesto Ordinario – Recursos estimados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	97
A2 Fondo de Cooperación Técnica – Recursos estimados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	98
A3 Recursos puestos a disposición del Organismo –	
a Por los Estados Miembros para 2010, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	99
b Por donantes distintos de los Estados Miembros para 2010, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	103
c Por programas principales para 2010, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	104

Cuentas del Organismo para 2010

A. Introducción y aspectos financieros destacados

1. A continuación presento las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. En la parte I figura el informe del Auditor Externo a la Junta de Gobernadores sobre la auditoría de las cuentas. Las partes II y III contienen las cuentas del Organismo, que comprenden los estados financieros I a IV y los estados complementarios S1 a S13, respectivamente. La parte IV, titulada “Notas a los estados financieros”, describe la finalidad y financiación de los Fondos y las facultades en virtud de las cuales se administran, así como los criterios de contabilidad importantes aplicados por la Secretaría para preparar los estados financieros y complementarios. Las notas ofrecen información adicional sobre aspectos y sucesos importantes que podrían influir en la situación financiera del Organismo, o en los fondos que posee o controla. Los anexos (parte V) presentan información que, de conformidad con las actuales normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ya no tiene el carácter de estado financiero, de estado complementario o de nota, pero que se considera útil para los Estados Miembros.

2. Las presentes cuentas se han preparado de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. A partir del año próximo, el Organismo tiene previsto preparar sus cuentas basándose en la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

A.1. Cambios importantes

3. Este año no hay cambios importantes de presentación ni de formato. El Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario (Estado financiero IV) consta de dos partes: Estado financiero IV.1, “Estado de la parte operativa del presupuesto ordinario” y Estado financiero IV.2, “Estado de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario”.

4. El Fondo General tiene cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas (Grupo de Fondos III), tal como se indica en el anexo A adjunto.

5. El Fondo General tiene cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos IV), tal como se indica en el anexo B adjunto.

A.2. Aspectos financieros destacados

A.2.1. Consideraciones generales

6. Al término de 2010, el total de haberes en efectivo y en equivalente de efectivo del Organismo en todos los grupos de Fondos ascendía a 289,7 millones de euros (2009: 266,3 millones de euros).

A.2.2. Grupo de Fondos I. Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones

7. Las consignaciones inicialmente aprobadas por la suma de 318,3 millones de euros para la parte operativa de los gastos del presupuesto ordinario y los 0,1 millones de euros para la parte de inversiones de capital al tipo de cambio de 1,0000 dólares de los EE.UU. por euro se volvieron a calcular aplicando la tasa de cambio media de 1,3248 dólares de los EE.UU., de conformidad con la resolución GC(53)/RES/6, y dieron como resultado 303,5 millones de euros y 0,1 millones de euros.

8. El dinero en efectivo y los equivalentes de efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario, incluido el Fondo de Operaciones, disminuyeron de 65,9 millones de euros en 2009 a 56,7 millones de euros en 2010. Por consiguiente, la situación del flujo de tesorería fue menos satisfactoria que la del año anterior. De la suma total en efectivo, 23,7 millones de euros corresponden a pagos para 2011 efectuados por anticipado por algunos Estados Miembros (17,6 millones en 2009 para 2010).

9. Las cuotas han aumentado con respecto al año anterior. La cifra del año considerado asciende a 298,4 millones de euros, en comparación con la del año anterior de 278,8 millones de euros. La causa

principal es el incremento del presupuesto de 2010 con respecto al de 2009. Las cuotas pendientes de pago al final del año ascendieron en total a 37,3 millones de euros, frente a 30,5 millones de euros a finales de 2009.

10. Se produjo un pequeño déficit de tesorería en 2009 por valor de 0,3 millones de euros, debido principalmente al recibo insuficiente de las contribuciones pendientes de ejercicios anteriores. Este déficit de tesorería se ha cubierto temporalmente con cargo al Fondo de Operaciones.

11. El déficit de los ingresos frente a los gastos en 2010, que fue de 2,2 millones de euros (2009: 1,5 millones de euros), se desglosa como sigue:

	<u>Millones de euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo no utilizado de las consignaciones (Estado financiero IV)	(0,3)	(0,5)
Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones ajustadas (anexo A1)	(1,9)	(1,3)
Cuotas fijadas para los nuevos Estados Miembros	<u>0,0</u>	<u>0,3</u>
Excedente (déficit) de ingresos frente a gastos (Estado financiero I)	<u>(2,2)</u>	<u>(1,5)</u>

12. El déficit de los ingresos frente a los gastos se debe, en su mayor parte, al déficit de ingresos varios como resultado de unas tasas de interés excepcionalmente bajas y una gran cantidad de deudas incobrables en relación con el impuesto sobre la renta de los Estados Unidos. Los ingresos varios recibidos en 2010 ascienden a 3,3 millones de euros, mientras que la cantidad presupuestada estimada era de 4,7 millones de euros.

A.3. Grupo de Fondos II. Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica

13. Los recursos del Fondo disminuyeron: el valor total de las promesas de contribución ascendió a 78,5 millones de dólares (2009: 79,9 millones de dólares) con respecto a una cifra objetivo de 85,0 millones de dólares (2009: 85,0 millones de dólares). Las tenencias en efectivo fueron inferiores a las del año anterior y se situaron en 63,7 millones de dólares (48,5 millones de euros) (2009: 73,5 millones de dólares). Aproximadamente 2,1 millones de dólares (3,3%) de estos haberes en efectivo está en monedas de difícil utilización, frente a la cifra correspondiente al año pasado de 13,7 millones de dólares (18,7%). Esta importante reducción se debe a los fructíferos esfuerzos del Organismo por reducir esos haberes.

A.4. Otros grupos de Fondos

14. Los recursos en efectivo de los Grupos de Fondos III, IV y VI se indican en el Estado financiero II. Los recursos de estos Fondos se basan en contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros o de instituciones de los Estados Miembros recibidas antes del comienzo de las actividades correspondientes, o en acuerdos de financiamiento con las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales y acuerdos con los contribuyentes. Estos recursos han aumentado a 184,5 millones de euros, de los 149,5 millones de euros registrados el año anterior. La razón principal de este incremento de los recursos en efectivo en estos grupos de Fondos es el recibo de cantidades importantes de financiación para algunos proyectos extrapresupuestarios hacia finales de 2010, cuyo desembolso se realizará en los años venideros.

(firmado) YUKIYA AMANO
Director General

ANEXO A

**Nuevas cuentas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas
(Grupo de Fondos III)**

- **Hungría** – para una contribución en euros a fin de examinar si las medidas de seguimiento de la restauración de antiguos emplazamientos de extracción de uranio cerca de la ciudad de Pecs se ajustan a las normas de seguridad del Organismo pertinentes, y si se precisan otras medidas de restauración para garantizar la protección del público y del medio ambiente a largo plazo.
- **Irlanda** – para una contribución en euros destinada a apoyar la modernización de los Laboratorios del Organismo en Seibersdorf.
- **Liverpool School of Tropical Medicine (LSTM)** – para una contribución en euros en apoyo de un proyecto de investigación financiado por la UE titulado "La mosca tsetsé y el control de la enfermedad del sueño africana".
- **Polonia** – para una contribución en euros con el fin de apoyar las actividades del Organismo en el ámbito del Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO).
- **República Eslovaca**– para una contribución en euros destinada a financiar los servicios de un experto gratuito en el Departamento de Energía Nuclear del Organismo.
- **Roche African Research Foundation** - para una contribución en dólares de los Estados Unidos de conformidad con el acuerdo de colaboración firmado entre el OIEA y F. Hoffman-La Roche Ltd. en apoyo del Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT) para la capacitación y enseñanza de agentes de salud en relación con el control del cáncer en el África subsahariana.

ANEXO B

Nuevas cuentas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica
(Grupo de Fondos IV)

- **Argentina** – para una contribución en dólares de los Estados Unidos en apoyo de las actividades en el marco del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).
- **Australia CT-FSN** – para fondos transferidos en dólares de los Estados Unidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT-Seguridad Física Nuclear en apoyo del proyecto de CT RAS/9/060 – Desarrollo de recursos humanos en la esfera de la seguridad física nuclear.
- **Estados Unidos de América** – para una contribución en dólares de los Estados Unidos en apoyo del proyecto de CT RER/3/006 - Apoyo a la repatriación, gestión y disposición final del combustible nuclear sin irradiar y/o gastado de los reactores de investigación.
- **Estados Unidos de América CT-IUPEN** – para una contribución en dólares de los Estados Unidos a la Iniciativa sobre los usos pacíficos de la energía nuclear (IUPEN) en apoyo de los esfuerzos del OIEA relativos al desarrollo de infraestructura nucleoelectrica en el marco de diversos proyectos de CT.
- **Finlandia CT-FSN** – para fondos transferidos en euros del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT-Seguridad Física Nuclear en apoyo del proyecto de CT RER/9/102 – Desarrollo de recursos humanos en la esfera de la seguridad física nuclear.
- **República de Corea CT-FSN** – para fondos transferidos en dólares de los Estados Unidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT-Seguridad Física Nuclear en apoyo del proyecto de CT RER/3/006 – Apoyo a la repatriación, gestión y disposición final del combustible nuclear sin irradiar y/o gastado de los reactores de investigación.
- **Suecia CT-FSN** – para fondos transferidos en dólares de los Estados Unidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al proyecto de CT RER/3/006 – Apoyo a la repatriación, gestión y disposición final del combustible nuclear sin irradiar y/o gastado de los reactores de investigación.
- **Turquía** – para una contribución en dólares de los Estados Unidos en apoyo de las actividades de los Estados Miembros de Asia central en el marco de dos proyectos de CT: KAZ/6/009 - Establecimiento de un Departamento de Medicina Nuclear en el Centro de Oncología N° 2 de Kazajstán oriental, y TAD/6/005 – Implementación de servicios de laboratorio para marcadores de tumores.

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR
GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE QUE LAS CUENTAS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y preparará las cuentas anuales, que contendrán los ingresos y los gastos de todos los Fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el ejercicio financiero y sus respectivas situaciones financieras al final de dicho ejercicio y el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario del Organismo. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

Con el fin de proporcionar una base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados a fin de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otro órgano que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que las siguientes cuentas anexas, que comprenden los Estados financieros I a IV, los Estados complementarios S1 a S13 y las notas explicativas, fueron correctamente preparadas de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

(firmado) YUKIYA AMANO
Director General

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

16 de marzo de 2011

PARTE I

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
1400 VIENA
Austria

31 de marzo de 2011

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, que el Director General me presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2011

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica, que comprenden el estado de activos, pasivos, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2010, el estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos, el estado del flujo de tesorería, el estado de las consignaciones (estados financieros I al IV.2), los estados complementarios S1 a S13 correspondientes al ejercicio financiero terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros

La administración se encarga de la preparación y presentación imparcial de esos estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, lo que incluye: diseñar, ejecutar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en mi auditoría. Realicé mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas y ampliadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Estas normas exigen de mí que cumpla con los requisitos éticos y planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone llevar a cabo procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relacionado con la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que las pruebas de auditoría reunidas son suficientes y adecuadas para fundar en ellas mi dictamen de auditoría.

Dictamen

En mi opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2010, su ejecución financiera y la situación de su flujo de tesorería para el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en mi opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que he tenido conocimiento o que he verificado como parte de mi auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica que contienen información y observaciones complementarias sobre los estados financieros y el presente dictamen.

(Firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
de Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2011

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

➤	A. Resumen ejecutivo	(párrafos 1 - 54)
	A.1. Alcance y enfoque de la auditoría	(párrafos 1 - 9)
	A.2. Principales conclusiones y recomendaciones de la auditoría	(párrafos 10 - 54)
➤	B. Análisis de los estados financieros	(párrafos 55 - 71)
	B.1. Consideraciones generales	(párrafos 55)
	B.2. Activos	(párrafos 56 - 65)
	B.3. Ingresos y gastos	(párrafos 66 -67)
	B.4. Contribuciones voluntarias	(párrafos 68 - 71)
➤	C. Conclusiones detalladas respecto de 2010	(párrafos 72 - 174)
	C.1. Cuestiones financieras	(párrafos 72 - 80)
	C.2. Cuestiones presupuestarias	(párrafos 81 - 86)
	C.3. Cuestiones administrativas	(párrafos 87 - 109)
	C.4. Seguridad física nuclear: Vigilancia en las fronteras	(párrafos 110 - 120)
	C.5. Cooperación Técnica	(párrafos 120 - 159)
	C.6. Tecnología de la información	(párrafos 160 - 174)
➤	D. Seguimiento de los resultados de mis conclusiones y recomendaciones del año pasado y de años anteriores	(párrafos 175 - 193)
➤	E. Otros asuntos	(párrafos 194 - 197)
	E.1. Casos de fraude o presunto fraude	(párrafos 194)
	E.2. Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciables	(párrafos 195 - 197)
➤	F. Agradecimientos	(párrafos 198)

A. RESUMEN EJECUTIVO

A.1. Alcance y enfoque de la auditoría

A.1.1. Alcance de la auditoría

Auditoría de las cuentas y los resultados del trabajo del OIEA, principios por los que se rige mi auditoría – ISA e ISSAI

1. He auditado las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento. Mi auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) adoptadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y publicadas como Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Estas normas exigen de mí que cumpla con los requisitos éticos y planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La administración del Organismo se encargó de preparar estos estados financieros, y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos atendiendo a las pruebas obtenidas en mi auditoría.

Auditoría de los estados financieros

2. Los estados financieros del OIEA, junto con mi informe de auditoría y el dictamen de auditoría sobre ellos, han sido presentados al Director General, como se estipula en la regla correspondiente del Reglamento Financiero. El Director General ha tomado nota del contenido de mi informe y no ha formulado ningún otro comentario al respecto.

Auditorías administrativas

3. La ISA publicada en relación con el sector privado exige del auditor que realice una auditoría de las cuentas y transacciones financieras de la organización. Además, las ISSAI de la serie 3000 también exigen que se realicen auditorías administrativas. Por consiguiente, llevé a cabo los análisis estipulados en el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa, con arreglo al cual puedo formular las observaciones que considere necesarias sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales. Los resultados pueden consultarse en las partes C y D del presente informe.

A.1.2. Objetivo de la auditoría

Auditoría financiera para emitir el dictamen de auditoría

4. Con arreglo a los requisitos de las ISSAI, el principal objetivo de la auditoría era permitir que me formara una opinión acerca de si los gastos registrados durante el año se efectuaron para los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y gastos se clasificaron y registraron debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo; y si los estados financieros presentaban de forma imparcial la situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

Auditoría de la optimización de los recursos para prestar asesoramiento constructivo

5. Además, en gran medida también examiné los resultados del trabajo del Organismo con el fin de evaluar si los gastos se incurren con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Ello me permite cumplir mi objetivo de prestar asesoramiento constructivo en lugar de formular críticas después de ocurrido el hecho.

A.1.3. Enfoque de la auditoría

El grupo a mi cargo examinó los registros contables en la medida necesaria.	6. Mi examen de auditoría incluyó un análisis general y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarios, vistas las circunstancias. Estos procedimientos de auditoría están concebidos fundamentalmente para formarse una opinión acerca de los estados financieros del OIEA.
Examen de las facturas	7. Examinamos las facturas de los vendedores nacionales e internacionales para verificar si se habían tramitado de conformidad con el reglamento. Asimismo, comprobamos que existían facturas sobre la base de las cuales se hacían los pagos, y verificamos si los comprobantes habían sido firmados por todos los oficiales responsables. Ninguna de las facturas examinadas fue objeto de críticas.
Comprobación de una muestra aleatoria	8. Además, analizamos las transacciones del Organismo mediante el uso de programas informáticos de auditoría profesional. Tomamos una muestra aleatoria de un número considerable de todas las facturas. Asimismo, comprobamos que las facturas y los documentos conexos se habían presentado de conformidad con el reglamento y verificamos con otras fuentes las bases de los pagos y las firmas necesarias. Ninguna de las facturas examinadas fue objeto de críticas.

A.1.4. Conclusiones de la auditoría

No hubo deficiencias importantes que afectaran al dictamen de auditoría. Presenté un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros.	9. Sin perjuicio de las observaciones hechas en este informe, mi examen no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En 2010, según los procedimientos normales, el personal a mi cargo notificó nuevas conclusiones al personal directivo del Organismo. Ninguno de estos asuntos afectó a mi opinión de auditoría respecto de los estados financieros y estados complementarios del Organismo, por lo que he presentado una opinión sin reservas referente a los estados financieros del Organismo correspondientes a 2010.
--	---

A.2. Principales conclusiones y recomendaciones de la auditoría

A.2.1. Cuestiones abordadas en mis auditorías administrativas durante 2010

Resultados de una nueva misión sobre el terreno relacionada con la cooperación técnica	10. En cada uno de mis informes anteriores presenté los resultados de las misiones sobre el terreno relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) del Organismo. En 2010 el grupo a mi cargo efectuó otra misión sobre el terreno, en la que se examinaron aspectos regionales cuyos resultados apoyan mis conclusiones anteriores y piden que se redoblen los esfuerzos para participar en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) diseñado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) como consecuencia de la idea “unidos en la acción” (parte C.5).
Otra misión sobre el terreno se centró en proyectos de seguridad física nuclear financiados por la CE.	11. El grupo a mi cargo también realizó una misión sobre el terreno en un país del Oriente Medio en 2010, que se centró en los proyectos de vigilancia en las fronteras financiados por la Comisión Europea (CE). La finalidad era evitar nuevas y costosas misiones de verificación de la CE al OIEA (parte C.4).

Visita de la oficina del Organismo en Toronto	12. Se realizó otra misión sobre el terreno en la oficina del Organismo en Toronto, donde el personal a mi cargo comprobó, entre otras cosas, cómo se organiza la cooperación en materia de tecnología de la información (TI) entre la Sede del OIEA y una oficina extrasede (parte C.6).
Otros asuntos y seguimiento	13. Mi informe también incluye un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en mis informes de 2009 y años anteriores, así como un comentario sobre otros asuntos derivados de la auditoría de los estados financieros del Organismo de 2010 (parte D).
Esferas administrativas abarcadas por este informe	14. En 2010 la auditoría administrativa fue nuevamente el interés principal de la labor de auditoría del grupo a mi cargo. Ha abarcado principalmente las siguientes esferas: - Viajes - Recursos humanos - Seguridad física nuclear: proyectos de vigilancia en las fronteras relacionados con fuentes radiactivas - Misión sobre el terreno en América Latina - Tecnología de la información
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	15. El informe también contiene una actualización sobre la decisión del Organismo de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y los progresos realizados (parte C.1.1).
Todavía se mantienen las visitas de verificación a cargo de la CE, además de mi auditoría periódica.	16. Desde 2006 he venido informando sobre la condición impuesta por la CE de efectuar auditorías <i>in situ</i> por separado para verificar los gastos relacionados con proyectos financiados por ese donante. Informo a los Estados Miembros sobre la situación durante 2010 (parte C.3.1).

A.2.2. Resumen de las conclusiones y recomendaciones destinadas a la Secretaría

A.2.2.1. Cuestiones financieras

17. Reitero mi recomendación anual de obtener el pago de las cuotas pendientes (párrs. 56 a 58).
18. Pese a las negociaciones continuas de la Secretaría con los Estados sucesores en cuanto al tratamiento de las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, no se realizó ningún progreso en 2010. Esta cuestión debería abordarse urgentemente (párr. 59).
19. Se lograron progresos satisfactorios con respecto a la adopción de las NICSP en la Secretaría. Recomiendo que se mantengan estrechos contactos bilaterales conmigo y con el grupo a mi cargo en relación con varias cuestiones aún pendientes (párrs. 72 a 77).
20. Los costos de la parte no reembolsada del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos deberán ser sufragados por la comunidad de los Estados Miembros. Recomiendo que se analice de nuevo el método de reembolso (párrs. 78 a 80).

A.2.2.2. Asuntos administrativos

A.2.2.2.1 Viajes

21. Sigo alentando a la Secretaría a considerar la posibilidad de reducir del 75% al 65% la suma global para las vacaciones en el país de origen. (párr. 97).

22. Es necesario acelerar los procesos de planificación, inicio y autorización de los viajes para que el Organismo pueda beneficiarse de tarifas aéreas más baratas, normalmente disponibles al efectuar la reserva con mayor antelación (párrs. 98 y 99).

23. Los planes de viaje trimestrales deberían elaborarse con la mayor diligencia sin excluir un porcentaje importante de viajes en comisión de servicio. Además, los viajes en comisión de servicio deberían planificarse en la primera fecha posible (párr. 100).

24. En un gran número de todos los viajes realizados por el OIEA hubo un componente privado. En el 5% de todos los casos el número de días privados fue superior al número de días oficiales. Debería examinarse detenidamente si en estos casos el viaje en comisión de servicio está realmente justificado (párrs. 101 y 102).

A.2.2.2.2 Gestión de recursos humanos

25. Aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos por racionalizar el proceso de contratación (párrs. 103 a 108).

26. La Secretaría debería informar sobre la aplicación y los efectos del proceso de racionalización al final del año 2011 (párr. 109).

A.2.2.3. Banco de combustible nuclear

27. El 3 de diciembre de 2010 la Junta de Gobernadores aprobó la creación de un banco de combustible nuclear. Recomiendo que la Secretaría verifique si posteriormente la Nuclear Threat Initiative (NTI) y la CE han cumplido las condiciones de pago y reclame las cantidades pendientes (párrs. 84 a 86).

28. Recomiendo que la Secretaría examine detenidamente todos los riesgos que corre el OIEA en relación con el establecimiento del banco de combustible nuclear y defina la función del Organismo al respecto (párr. 85).

A.2.2.4. Fondo de Seguridad Física Nuclear: Vigilancia en las fronteras

29. Antes de instalar monitores de radiación de pórtico, debería elaborarse una descripción exhaustiva del emplazamiento en la que se aborden todos los posibles riesgos conocidos de experiencias anteriores (párrs. 110 a 113).

30. En particular, debería garantizarse la protección física de los monitores de radiación de pórtico, ya que los accidentes que causan su destrucción pueden ser previstos (párrs. 114 a 117).

31. Deberían revisarse los acuerdos sobre proyectos en que participan terceros a fin de evitar controversias con respecto a los plazos y las condiciones de los pagos finales (párr. 120).

A.2.2.5. Cooperación técnica

A.2.2.5.1 Proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

32. El OIEA debería procurar concertar un grado mucho más elevado de cooperación internacional, ya que el Organismo no trabaja con representantes sobre el terreno y no recibe información suficiente y fiable desde el terreno (párrs. 121 a 124).

33. El Organismo debería considerarse también una organización de desarrollo y actuar en consecuencia (párr. 126).

34. Apoyo firmemente la intención del Organismo de cooperar con otros asociados y considero sumamente importante que, en adelante, la Secretaría esté representada en los procesos del MANUD en todas las partes del mundo en desarrollo (párrs. 127 a 131).

A.2.2.5.2 Conclusiones recurrentes

35. Considero sumamente necesario que la Secretaría ejerza su influencia para asegurar que se presenten regularmente informes sobre los progresos de los proyectos y que se definan indicadores clave de los proyectos (párrs. 135 y 136).

36. La Secretaría debería hacer entrega de equipo sometido a despacho aduanero expedito e ininterrumpido en los países receptores (párr. 138).

A.2.2.5.3 Cooperación regional

37. Las funciones de los oficiales nacionales de enlace (ONE) y los coordinadores nacionales descritas en los acuerdos regionales deberían asignarse a un único titular (párr. 143).

38. El Organismo debería estudiar de qué manera el Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP) podría apoyar más eficazmente a las contrapartes en la elaboración de la matriz de marco lógico (MML). Asimismo, debería impartirse capacitación a las contrapartes y los ONE en relación con el MGCP y la metodología de la MML (párrs. 133 y 134).

39. Los frecuentes cambios de punto de contacto del Organismo dan lugar a incoherencias. La Secretaría debería designar un punto de contacto del Organismo a largo plazo para las cuestiones relacionadas con la cooperación regional (párr. 143).

40. La Secretaría debería concienciar a los Estados Miembros de las diferencias principales en la participación del Organismo en los proyectos regionales de CT, especialmente en términos financieros (párr. 146).

A.2.2.5.4 Suministro de fuentes radiactivas

41. La entrega de fuentes radiactivas a Estados Miembros que no cumplen los requisitos básicos fijados por el propio Organismo para el manejo de ese peligroso material debería evitarse terminantemente (párrs. 150 a 154).

42. Urjo a la Secretaría a adoptar medidas inmediatas para fortalecer el proceso de examen de los nuevos proyectos y asegurar que la seguridad tecnológica y la seguridad física sean restablecidas en los países concernidos (párrs. 155 a 157).

43. Recomiendo que se adopten medidas administrativas de coordinación y cooperación en el Organismo que impidan que este error evitable pueda repetirse (párrs. 158 y 159).

A.2.2.6. Tecnología de la información

44. Recomiendo aplicar de forma adecuada, eficaz y completa una versión de 'escalón 1' del Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS) antes de ampliar el sistema a partes del 'escalón 2'. Debería darse máxima prioridad a la estabilización del sistema y la integración de todas las partes originalmente previstas para el 'escalón 1' (párr. 166).

45. Recomiendo reconsiderar la decisión de externalizar el alojamiento y la explotación de la base de datos del AIPS a Ginebra, habida cuenta de la importancia a largo plazo del AIPS en cuanto que aplicación financiera fundamental de la Secretaría (párrs. 167 a 170).

46. Los lugares fuera de la Sede deberían explotarse de manera profesional y coherente aplicando todas las normas y reglamentos sobre TI de la Secretaría. Ni el personal ni la infraestructura de TI deberían tratarse de forma diferente (párr. 174).

A.2.2.7. Otros

47. Urjo a la Secretaría, así como a los Estados Miembros, a examinar detenidamente cualquier ejercicio de verificación futuro que inicie la CE. A menos que la CE ya haya examinado todos los informes de auditoría internos o externos existentes y toda la demás información recibida por el donante, no debería permitírseles comenzar otro proceso de verificación. En particular, parte del enfoque de auditoría de la CE (conocido como el ‘ejercicio de cuatro pilares’) parece cuestionable (párrs. 87 y siguientes).

A.2.3. Recomendaciones para el examen de los Estados Miembros

48. Las cuotas pendientes deberían reducirse lo máximo posible y no admitirse nuevos atrasos (párrs. 56 a 58).

49. Recomiendo nuevamente que los Estados Miembros realicen esfuerzos para concluir el proceso de ratificación a fin de poner en práctica la decisión adoptada hace 12 años de introducir la presupuestación bienal (párrs. 81 a 83).

A.2.4. Recomendaciones resultantes de las conclusiones de años anteriores

50. Junto con la aplicación de las NICSP, la Secretaría también debería considerar la presupuestación completa en valores devengados a más largo plazo a fin de hacer el máximo uso de las NICSP (párrs. 175 y 176).

51. Deberían realizarse mayores esfuerzos para reclamar las cuotas impagadas de la ex Yugoslavia a sus Estados sucesores (párrs. 177 a 179).

52. La Secretaría debería seguir trabajando en la evaluación general de riesgos y aplicar íntegramente el sistema de gestión de riesgos (párr. 181).

53. Se ha puesto en práctica una nueva estrategia de compras. Ahora deberían verificarse posibles sinergias y reducciones de costos (párr. 182).

54. Aliento a la Secretaría a adoptar las medidas que aún son necesarias para reformar la política de seguridad de la información de manera oportuna (párr. 189).

B. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

B.1. Consideraciones generales

Presento mi informe sobre la evolución financiera del Organismo a lo largo de un período de cinco años.

55. En los párrafos siguientes proporciono datos que recogen tendencias e información básica relativa a los últimos cinco años. Para ello, el personal a mi cargo realizó nuevamente un análisis de varias de las cifras clave del Organismo y su evolución a lo largo de los años, desde 2006.

B.2. Activos

B.2.1. Cuotas por cobrar

Los atrasos en el pago de las cuotas volvieron a aumentar en 2010.

56. En 2010, la cuantía de las cuotas pendientes aumentó en unos 7,7 millones de euros. Algunos Estados Miembros liquidaron deudas más antiguas, pero uno en particular aumentó drásticamente sus deudas en 2010, que actualmente ascienden a más de 10 millones de euros.

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Cuotas por cobrar	59 357	41 804	38 015	30 507	37 256

Cuadro 1: Cuotas por cobrar en miles de euros (fuente: estado complementario S1)

Vuelve a haber una gran cantidad de cuotas pendientes.

57. Considero que la cantidad pendiente total sigue siendo inaceptablemente elevada. Aunque reconozco que la Secretaría sigue realizando esfuerzos por obtener los fondos, el éxito de esos esfuerzos es poco convincente. Hacia finales de 2010 el Organismo estuvo expuesto innecesariamente a problemas de liquidez.

Los Estados Miembros con atrasos importantes deberían hacer todo lo posible por cumplir sus obligaciones y pagar sus contribuciones puntualmente.

58. La Secretaría realizó grandes esfuerzos para lograr que se pagaran las cuotas pendientes. Solo puedo urgir a los pocos Estados Miembros que tienen atrasos importantes a hacer todo lo posible por cumplir sus obligaciones. Es también una cuestión de justicia con respecto a los demás Estados Miembros contribuir al bienestar del Organismo conforme a la escala de cuotas acordada. Permítanme señalar una vez más que las cuotas son pagaderas el 1 de enero de cada año.

Las cuotas pendientes aún incluyen fondos adeudados por la ex Yugoslavia.

59. Las cuentas pendientes aún incluyen la cantidad de 2,3 millones de euros adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. El OIEA aún puede reclamar un total de 861 070 euros a los Estados sucesores. El resto tendrá que darse por perdido (véanse los párrs. 177 a 179).

B.2.2. Depósitos en efectivo y a plazo

Los anticipos influyen de manera significativa en la situación de tesorería.

60. Los anticipos efectuados al banco de combustible nuclear propuesto influyen de manera significativa en la situación de tesorería general del Organismo. La cantidad correspondiente se indica en el Grupo de fondos III, Fondo Extrapresupuestario para Programas. También pueden apreciarse aumentos considerables en el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica.

Año	Fondo del presupuesto ordinario Grupo de fondos I	Fondo de Cooperación Técnica Grupo de fondos II	Fondo Extrapresupuestario para Programas Grupo de fondos III	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica Grupo de fondos IV	Fondos Fiduciarios Grupo de fondos VI
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
2006	46 276 865	42 764 541	58 933 530	18 240 010	2 640 876
2007	65 784 115	42 805 495	61 326 960	18 387 852	3 076 456
2008	75 702 191	43 491 916	68 410 930	22 663 006	2 402 922
2009	65 862 656	50 923 935	118 228 390	25 691 863	5 620 773
2010	56 737 017	48 482 228	132 923 679	47 919 596	3 670 452

Cuadro 2: Depósitos en efectivo y a plazo en euros al 31 de diciembre (fuente: estado financiero II)

Los recursos en efectivo del presupuesto ordinario, que disminuyeron en 9 millones de euros, están comprometidos en su mayoría.

El efectivo del FCT está comprometido en gran medida.

Se redujeron considerablemente los saldos en divisas difíciles de utilizar.

Las causas del inusual saldo de las contribuciones extrapresupuestarias en efectivo son los pagos anticipados de los Estados Miembros al banco de combustible nuclear previsto.

El saldo en efectivo del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó considerablemente en casi un 50%.

61. En 2010 los recursos en efectivo del presupuesto ordinario siguieron reduciéndose en unos 9 millones de euros (columna 2). Gran parte de estos fondos está reservada para cumplir obligaciones por liquidar por valor de 35,5 millones de euros. Además, la disponibilidad de esos fondos debe aún considerarse a la luz de los pagos totales para 2011 efectuados por anticipado por los Estados Miembros en 2010, que ascendieron a 23,7 millones de euros. Sin esos anticipos el Organismo no habría podido cumplir sus obligaciones a finales de 2010.

62. En el caso del Fondo de Cooperación Técnica (FCT), la disponibilidad de la cantidad total de depósitos en efectivo y a plazo al final del ejercicio por importe de 48,4 millones de euros también es limitada, debido a que los recursos están ya en gran parte comprometidos para obligaciones por liquidar por un total de 28,9 millones de euros.

63. A diferencia de años anteriores, la cantidad total depositada en divisas, cuya utilización se describe como restringida legalmente o por otras razones (véase el estado complementario S10), se ha reducido considerablemente. La Secretaría encontró formas de cambiar esas divisas en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que realiza proyectos en esos países con un mayor gasto local. En consecuencia, el total de 13,7 millones de dólares en 2009 se redujo a 2,1 millones de dólares al final de 2010 y los fondos pudieron utilizarse libremente en el FCT. Acojo complacido esta solución.

64. Las contribuciones extrapresupuestarias en efectivo (Grupo de fondos III) aún incluyen unos 40 millones de euros, que representan principalmente los pagos anticipados efectuados por dos Estados Miembros para financiar las actividades del Organismo relacionadas con la administración del banco de combustible nuclear. Puesto que la Secretaría aún no ha aceptado oficialmente esos fondos, este dinero aún no puede considerarse como ingresos.

65. El saldo en efectivo del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó considerablemente en casi un 50%. Naturalmente, esto fue acogido con satisfacción por la Secretaría, pero ocasionó la situación descrita en los párrs. 69 a 71 que figuran a continuación.

B.3. Ingresos y gastos

El Organismo registró un déficit de ingresos en relación con los gastos.

Los ingresos por inversiones se han reducido hasta los 0,8 millones de euros ya que la Secretaría dio prioridad a la seguridad de las inversiones.

66. En 2010 el Organismo registró un déficit de ingresos en relación con los gastos de 2,2 millones de euros debido al impago de cuotas.

67. Los ingresos por réditos se redujeron hasta los 0,8 millones de euros para todos los fondos debido a que los tipos de interés, especialmente los de las inversiones en dólares de los Estados Unidos, disminuyeron hasta niveles inferiores al 1%. Se invirtió principalmente en bonos a corto plazo del Gobierno de los Estados Unidos con calificación AAA (letras del Tesoro de los Estados Unidos) y en fondos monetarios gubernamentales con calificación AAA. A finales de 2010, la suma total invertida en estos instrumentos equivale a más de 126 millones de euros (véase el estado complementario S12).

B.4. Contribuciones voluntarias

B.4.1. Ingresos y gastos

Los Estados Miembros aportaron importantes contribuciones voluntarias.

68. Los Estados Miembros atendieron crecientemente a las peticiones de servicios del Organismo mediante la aportación de contribuciones voluntarias. Las cantidades de los últimos cinco años son las siguientes:

	2006	2007	2008	2009	2010
Fondo de Cooperación Técnica	60 847 122	60 329 704	54 101 725	61 325 762	60 502 580
Fondo Extrapresupuestario para Programas	29 042 936	42 160 968	29 648 407	58 054 310	60 880 939
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	14 872 011	10 121 146	7 535 097	17 952 578	35 487 475
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	4 437 145	1 595 299	291 251	5 054 516	251 888
Total	109 199 214	114 207 117	91 576 480	142 387 166	157 122 882

Cuadro 3: Actividades de CT y extrapresupuestarias – ingresos totales en euros (fuente: estado financiero I)

	2006	2007	2008	2009	2010
Fondo de Cooperación Técnica	66 061 986	60 973 083	53 202 892	62 365 729	63 337 243
Fondo Extrapresupuestario para Programas	31 351 337	37 063 809	41 375 483	43 462 460	49 336 236
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	16 962 882	11 363 934	7 441 949	11 382 543	37 082 992
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	3 390 029	1 162 662	1 181 211	1 568 898	2 079 112
Total	117 766 234	110 563 488	103 201 535	118 779 630	151 835 583

Cuadro 4: Actividades de CT y extrapresupuestarias – gastos totales en euros (fuente: estado financiero I)

Los ingresos, así como los gastos de todas las actividades de CT y extrapresupuestarias aumentaron significativamente.

69. Las actividades de CT y extrapresupuestarias totales aumentaron significativamente. Mientras que la cifra objetivo acordada para las contribuciones voluntarias al FCT se mantuvo en 85 millones de dólares de los EE.UU. en 2010, los ingresos y gastos del Grupo de Fondos IV (Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica) aumentaron vertiginosamente. Otra razón es que los Estados Miembros tienden cada vez más a incrementar la financiación extrapresupuestaria voluntaria (véase el punto C.3.2 de mi informe de 2009).

Los ingresos del Fondo Extrapresupuestario de CT aumentaron a casi el doble, mientras que los gastos se triplicaron.

70. Lo interesante en este contexto es el marcado aumento de los ingresos y gastos del Fondo Extrapresupuestario de CT. Los ingresos aumentaron a casi el doble, mientras que los gastos se triplicaron. Parte de los ingresos más altos se recibieron en forma de contribución voluntaria para un proyecto de repatriación de dos toneladas y media de combustible nuclear gastado de un reactor de investigación puesto en régimen de parada en los Balcanes.

Gran parte de los gastos de este Fondo se registraron como

71. Aunque la Secretaría no pudo realmente desembolsar los fondos suplementarios en 2010, éstos se comprometieron en gran medida. Apenas

obligaciones por liquidar por valor de 34,3 millones de euros.

se conciertan contratos de servicios o se emiten órdenes de compra, la Secretaría ya puede (de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas) comprometer los fondos correspondientes. Por lo tanto, el Grupo de Fondos IV registra obligaciones por liquidar por valor de 34,3 millones de euros. Esto significa que la mayor parte de los fondos aún se encuentran en las cuentas bancarias del Organismo (véase el cuadro 2 del presente informe). En el marco de las NICSP (la notificación comenzará con los estados financieros a 31 de diciembre de 2011) ya no habrá obligaciones por liquidar, lo que propiciará una presentación más precisa de la situación financiera.

C. CONCLUSIONES DETALLADAS RESPECTO DE 2010

C.1. Cuestiones financieras

C.1.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La Junta de Gobernadores decidió aplicar las NICSP a partir del 1 de enero de 2010.

72. La Junta de Gobernadores decidió adoptar las NICSP a partir del 1 de enero de 2010. Desearía presentar a los Estados Miembros una actualización de las novedades registradas en 2010.

Cabe esperar que las NICSP se podrán aplicar en relación con las cuentas para el año 2011.

73. La aplicación de las NICSP en el OIEA se lleva a cabo en tres etapas. La primera etapa (“escalón 1”) concluyó, como previsto, el 1 de enero de 2011. El sistema financiero y de compras se puso en marcha el 24 de enero en el marco del nuevo Sistema de planificación de recursos empresariales (sistema ERP). Las cuentas del Organismo para el año 2011 ya pueden prepararse con arreglo a las NICSP.

Aún existen varios factores de riesgo en relación con la aplicación satisfactoria de las NICSP.

74. Durante 2011 vigilaré de cerca que la Secretaría haga frente a varios riesgos fundamentales a los que el OIEA sigue estando expuesto:

- la aplicación del AIPS y las NICSP de forma paralela seguirá planteando problemas de conciliación
- el grupo de tareas de las Naciones Unidas que está examinando los criterios contables de las NICSP y elaborando directrices de ejecución aún prosigue su labor. Todavía no se han tomado todas las decisiones respecto de las normas de contabilidad que el Organismo tendrá que aplicar, por ejemplo, las relacionadas con instalaciones comunes tales como el Centro Internacional de Viena. Desearía subrayar que debe asegurarse la financiación continua y fiable del proyecto del AIPS como condición previa obligatoria para la aplicación satisfactoria de las NICSP.

Las prestaciones después de la separación del servicio continúan consignándose en las notas en lugar de en el balance general de los estados financieros para el año 2010.

75. En mis últimos informes había recomendado que las prestaciones después de la separación del servicio se incluyeran en el balance general del Organismo. Como los estados financieros solo tendrán que presentarse ajustados a las NICSP a 31 de diciembre de 2011, los pasivos del Organismo por prestaciones por separación del servicio (70 millones de euros) y por prestaciones posteriores a la jubilación, como el seguro médico después de la separación del servicio (106 millones de euros), siguen consignándose en las notas a los estados financieros (V y W) de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Aún no se ha resuelto la cuestión de cómo financiar esta obligación actual.

En el marco del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, participo activamente en cuestiones relacionadas con las NICSP.

Aliento a la Secretaría a seguir cooperando conmigo en la aplicación de las NICSP.

76. Como presidente del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, participo activamente en los debates sobre temas relacionados con las NICSP. El grupo técnico del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas se ocupó nuevamente de algunas cuestiones específicas relacionadas con las NICSP. Los resultados de la reunión anual del Grupo sobre cuestiones relacionadas con las NICSP se presentaron al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre las NICSP.

77. La Secretaría y el equipo a mi cargo siguen manteniendo un contacto bilateral estrecho en lo que atañe a criterios de contabilidad y cuestiones de aplicación específicos. Todos los documentos de política publicados por el grupo de tareas sobre las NICSP fueron examinados. Aliento a la Secretaría a seguir cooperando con el equipo a mi cargo en lo que respecta a esta cuestión.

C.1.2. Reembolso de los impuestos sobre la renta de los Estados Unidos

Los funcionarios del OIEA están exentos de impuestos sobre los sueldos y emolumentos que reciben.

Desacatando una decisión del Tribunal Administrativo de la OIT, los Estados Unidos se niegan a reembolsar los impuestos resultantes de una tasa marginal más alta.

La diferencia entre la suma recuperada por los Estados Unidos y la cuantía realmente reembolsada a los funcionarios estadounidenses fue de 1,1 millones de euros, y tendrá que ser sufragada por todos los Estados Miembros.

78. En la sección 18 b) de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas se prevé que los funcionarios están exentos de impuestos sobre los sueldos y emolumentos que reciben de las Naciones Unidas. A diferencia de otros países, los Estados Unidos gravan con un impuesto la renta de los funcionarios de nacionalidad estadounidense. Como los sueldos pagados por el Organismo a sus funcionarios están exentos de impuestos, el OIEA reembolsa los impuestos sobre la renta pagados por sus funcionarios de nacionalidad estadounidense. El Gobierno de los Estados Unidos devuelve luego al Organismo los impuestos reembolsados sobre la base de un acuerdo de reembolso de impuestos con el OIEA.

79. Los reembolsos a los funcionarios se basan en que los ingresos del OIEA son su única fuente de ingresos, pero los funcionarios están obligados a pagar impuestos sobre sus propios ingresos a una tasa marginal más alta. Tres decisiones del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dictaminaron que el único sistema de reembolso aceptable era el método basado en los "últimos ingresos", según el cual el reembolso al funcionario se calcula como si no hubiera recibido ingresos del OIEA. En 2004, de conformidad con las decisiones del tribunal, el OIEA modificó su política de reembolso a los funcionarios estadounidenses, que dejó de basarse en el método de los "primeros ingresos" para basarse en el de los "últimos ingresos". Como resultado de ello, los reembolsos de estos impuestos a los funcionarios estadounidenses excedieron de la cuantía reembolsada por los Estados Unidos al Organismo.

80. Como el Gobierno de los Estados Unidos no ha querido renegociar el acuerdo y se ha negado, en última instancia, a reembolsar al OIEA la cuantía que excede del impuesto sobre el sueldo considerado como "primeros ingresos", la Secretaría decidió considerar como deuda incobrable la diferencia entre la suma recuperada por los Estados Unidos durante los ejercicios fiscales de 2004 a 2009 y la cuantía realmente reembolsada a los funcionarios estadounidenses, que ascendió a 1,1 millones de euros. Deseo señalar que este costo será sufragado por la comunidad de Estados Miembros y aliento a las autoridades estadounidenses a reconsiderar su política a la luz de este hecho.

C.2. Cuestiones presupuestarias

C.2.1. Presupuestación bienal

La puesta en práctica de la presupuestación bienal aún necesita la aceptación formal de los Estados Miembros.

La exhortación que hice el año pasado para que se modificara el Estatuto dio por resultado una sola ratificación adicional.

Las NICSP no exigen la presupuestación anual.

81. En mi informe de auditoría para 2004 señalé que el Organismo se propone armonizar sus ciclos de presupuestación con los que se aplican comúnmente en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las medidas necesarias para implantar la presupuestación bienal.

82. La enmienda del artículo XIV.A del Estatuto para posibilitar la presupuestación bienal fue aprobada por la Conferencia General en 1999 y debe ser ratificada por dos tercios de los Estados Miembros (101 de 151; situación en noviembre de 2010) según sus respectivos procedimientos constitucionales, antes de entrar en vigor (artículo XVIII.C ii) del Estatuto). Aunque han transcurrido más de once años desde que se aprobó la resolución de la Conferencia General, todavía no está en vigor debido al número insuficiente de ratificaciones de los Estados Miembros.

83. La adopción de las NICSP no afecta a la ejecución, ya que los criterios contables de las NICSP sólo exigen la presentación de informes anuales, pero no la presupuestación anual. Recomiendo una vez más que los Estados Miembros hagan todo lo posible por ultimar el proceso de ratificación.

C.2.2. Banco de combustible nuclear

La creación de un banco de combustible nuclear, apoyada por la Nuclear Threat Initiative, ha sido aprobada por la Junta de Gobernadores.

La cuestión de la participación del Organismo en el banco de combustible nuclear se examina actualmente en un documento de exposición de conceptos.

Recomiendo que se aclare si se pueden reclamar las cantidades pendientes tras la decisión tomada por la Junta.

84. La cantidad total de 41,6 millones de euros (que se incluye en la partida "Otras reservas", estado financiero II, Grupo de Fondos III) representa los pagos efectuados por dos Estados Miembros a fin de financiar las actividades del Organismo relacionadas con la administración del banco de combustible nuclear. Con esta iniciativa se somete a control multilateral el suministro de uranio poco enriquecido para combustible. En el marco de la Nuclear Threat Initiative (NTI) se han efectuado promesas por más de 150 millones de dólares de los Estados Unidos. La creación de este banco de combustible nuclear, que se tiene previsto financiar con cargo a estos fondos, fue aprobada por la Junta de Gobernadores el 3 de diciembre de 2010 (GOV/2010/70).

85. La Secretaría está preparando un documento de exposición de conceptos sobre la base de las propuestas formuladas por el Director General en relación con el banco de combustible nuclear (GOV/INF/2007/1), destinado a analizar el camino a seguir. Recomiendo seguir de cerca todos los riesgos que entraña esta actividad para el Organismo. La decisión sobre el papel del Organismo debería examinarse de manera muy minuciosa. Por el momento, la Secretaría no ha aceptado oficialmente los fondos. Por lo tanto, este dinero no puede considerarse como ingreso y se mantiene provisionalmente en la partida Otras reservas.

86. Por consiguiente, con arreglo a las condiciones de la NTI, el total de fondos se pondrá a disposición en cuanto se tome la decisión sobre la creación del banco de combustible nuclear. Recomiendo que la Secretaría aclare si posteriormente la NTI y la CE han cumplido las condiciones de pago y solicite el pago de cualquier cantidad pendiente.

C.3. Cuestiones administrativas

C.3.1. Visitas de verificación de la CE

Las contribuciones voluntarias con condiciones inaceptables son problemáticas.

El AMFA fue firmado por las Naciones Unidas y la CE y tiene validez entre los asociados.

La CE tendrá en cuenta los resultados de las auditorías internas y externas y de misiones de verificación anteriores en el proceso de verificación.

Este procedimiento aliviaría la presión sobre las organizaciones clientes.

La CE no sigue el procedimiento acordado.

El grupo de verificación de la CE no sabía que existían informes de auditoría.

La CE no tuvo en cuenta varios de mis informes de auditoría en los que recomendaba la fusión de dos oficinas existentes y la racionalización de los procedimientos.

87. En todos mis informes anteriores señalé que la CE exige auditorías por separado para sus contribuciones voluntarias de conformidad con un Acuerdo Marco Financiero y Administrativo (AMFA). Mi recomendación de rechazar la aceptación en estas circunstancias, por incumplir el principio de auditoría única, fue apoyada en repetidas ocasiones por la Junta de Gobernadores durante el examen de mi informe.

88. Debería cumplirse estrictamente el mandato acordado para las misiones de verificación. En estos mandatos la Comisión reconoce la primacía definida de los sistemas de supervisión y control de las Naciones Unidas, incluido el principio de la auditoría exclusiva o única a cargo de los Auditores Externos de las Naciones Unidas, y procurará depositar su confianza en estos sistemas.

89. A principios de 2010 el Grupo de Auditores Externos señaló esta cuestión a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y les solicitó su ayuda. Como resultado de ello, los mandatos estipulan claramente ahora que la CE tendrá en cuenta los resultados de las auditorías internas y externas en su proceso de verificación. Los resultados de las misiones de verificación anteriores también se tendrían en cuenta. Las funciones de supervisión de las entidades de las Naciones Unidas podrían asumir a más largo plazo todas las tareas de verificación.

90. Esto aliviaría buena parte de la presión sobre nuestras organizaciones clientes, que actualmente tienen que aceptar ejercicios de auditoría costosos y que requieren mucho tiempo a expensas de todos los Estados Miembros, aun cuando el auditor externo designado ya ha ofrecido la garantía necesaria de rendición de cuentas.

91. Sin embargo, la experiencia ha demostrado repetidamente que la CE no sigue este procedimiento acordado. En el OIEA se realizó una visita de verificación en la primavera de 2010, cuando el Tribunal de Cuentas Europeo llevó a cabo una auditoría *in situ* en el marco de la declaración de garantía requerida por el Parlamento Europeo. Además, en el otoño del año pasado una empresa privada realizó, a petición de la CE, un ‘ejercicio de cuatro pilares’ (a saber, contabilidad, control interno, auditoría y compras).

92. El ‘ejercicio de cuatro pilares’ es motivo de particular inquietud, ya que tras todos los debates habidos en este grupo de trabajo, hubiera esperado que se siguiera el procedimiento convenido. Sin embargo, es evidente que el grupo de verificación no sabía que ya existían informes de auditoría sobre las cuestiones que estaba examinando.

93. En el transcurso de los años, el grupo a mi cargo y yo nos hemos ocupado de la reorganización necesaria de la oficina de compras del Organismo. Se elaboraron varios informes de auditoría en los que se recomendaba la fusión de dos oficinas existentes y la racionalización de los procedimientos mediante el uso de acuerdos de suministro básicos. Por último, en el verano de 2010 el Organismo decidió seguir mi recomendación y modificó por completo la organización y las disposiciones financieras relacionadas con la oficina de compras, con efecto a partir del 1 de enero de 2011.

El grupo de verificación quería evaluar el actual sistema de compras, que dejará de existir en tres meses.

94. Una parte de los ‘cuatro pilares’ es el sistema de compras. El grupo de verificación se centró en el sistema actual, y el OIEA tuvo dificultades para convencerlo de que no tenía sentido verificar un sistema que dejaría de existir en tres meses. El interés de la CE en este ejercicio es más bien de carácter proactivo. Por lo tanto, el grupo convino finalmente basar su evaluación en el nuevo sistema de compras. Sin embargo, esa actitud demuestra que el grupo no había estudiado, ni solicitado, ninguno de los informes existentes antes de iniciar su misión.

La CE podría aceptar fácilmente la garantía de rendición de cuentas expresada en el dictamen de auditoría y abstenerse de realizar sus propias verificaciones.

95. Además, desearía señalar que la CE podría aceptar fácilmente la garantía de rendición de cuentas expresada en el dictamen de auditoría, ya que todos los miembros del Grupo suelen aplicar las ISA, que son las mismas para el sector privado y el sector público. En consecuencia, no se debería cuestionar, por lo general, la garantía de rendición de cuentas que ofrecen los Auditores Externos. En caso de que la Comisión necesite más pruebas, debería ponerse en contacto con el auditor externo pertinente, que estará encantado de brindar su ayuda en la medida de lo posible.

Las verificaciones de la CE solo deberían aceptarse cuando se haya examinado toda la información disponible de otras fuentes.

96. Recomiendo que la Secretaría examine muy detenidamente los futuros intentos de verificación de la CE, que solo deberían aceptarse cuando la CE pueda demostrar que han examinado toda la información disponible en los informes de auditoría existentes antes de realizar su labor.

C.3.2. Viajes

Recomendé cambios en la gestión de los viajes para lograr importantes economías.

97. En mi informe correspondiente al ejercicio financiero de 2008, ya señalé que debía agilizarse la tramitación de las solicitudes de reembolso. Además, el tiempo de viaje aceptable podría ampliarse ligeramente a fin de conseguir importantes economías en los costos de los viajes en comisión de servicio. También alenté a la Secretaría a considerar la posibilidad de reducir del 75% al 65% la suma global para las vacaciones en el país de origen.

La OIOS publicó un informe de auditoría en 2010 que reveló que tal vez sería necesario revisar el marco reglamentario para subsanar varias deficiencias.

98. Un informe de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) publicado en 2010 reveló que tal vez sería necesario revisar el marco reglamentario para subsanar varias deficiencias, entre otras cosas, prácticas incoherentes en la asignación de sumas globales a viajeros que no son funcionarios; la combinación de viajes oficiales y privados que, en algunos casos, podría redundar en detrimento de los intereses del Organismo; y el incumplimiento del requisito de presentar informes sobre viajes.

Los procesos de planificación, inicio y autorización de los viajes necesitan mejoras.

99. La OIOS determinó que aún se pueden introducir mejoras significativas en los procedimientos de planificación, inicio y autorización de los viajes. Los gestiones y/o la autorización de los viajes suelen tramitarse tarde. Ello impide que el Organismo se beneficie de tarifas aéreas más baratas, normalmente disponibles al efectuar la reserva con mayor antelación.

Los planes de viaje trimestrales no contienen información completa.

100. Un porcentaje significativo de los viajes en comisión de servicio no se incluye en el correspondiente plan de viajes trimestral. Alrededor de un tercio de todos los viajes realizados por funcionarios durante el período objeto de examen no estaban previstos y, por consiguiente, no era posible reservar vuelos con tarifas reducidas.

En aproximadamente el 10% de todos los viajes del OIEA hubo un componente privado.

Se combinó un viaje oficial a Suiza de un día de duración con 15 días de actividades privadas.

101. En un 10% de todos los viajes del OIEA (aproximadamente 5 000 viajes al año) hubo un componente privado. Además, en 258 casos, es decir, el 20% de todos los viajes que incluyen componentes privados, el número de días privados fue superior al número de días oficiales.

102. En un caso se combinó un viaje oficial a Suiza de un día de duración con 15 días de asuntos privados. El desequilibrio entre los componentes oficial y privado no significa que el viaje no fuera necesario *per se*, pero suscita algunas inquietudes sobre la justificación real del viaje.

C.3.3. Contratación de personal del cuadro orgánico

Auditoría centrada en el tiempo empleado en las distintas actividades de contratación.

436 anuncios de vacantes y 43 500 solicitudes en el período objeto de estudio.

103. El grupo a mi cargo examinó la contratación de personal del cuadro orgánico (personal P) en el Organismo en los años 2008 a 2010 (situación: 12 de octubre de 2010). La auditoría se centró en el flujo de trabajo y el tiempo empleado en las distintas actividades de contratación.

104. Durante el período objeto de estudio, la Secretaría publicó 436 anuncios de vacantes para cubrir puestos de categoría P (o superior) y recibió más de 43 500 solicitudes. El promedio de días empleados para redactar el anuncio de vacante, y el promedio de días transcurridos desde la publicación del anuncio de vacante hasta la aprobación del nombramiento del candidato seleccionado son los siguientes:

Actividad(es)	2008	2009	2010
	días	días	días
Redacción del anuncio de vacante	127	116	94
Publicación del anuncio – Aprobación del nombramiento	314	268	177

El tiempo promedio empleado en las distintas actividades de contratación es demasiado largo.

105. El elevado número de anuncios de vacantes y solicitudes de puestos P en los tres últimos años subraya la importancia de contar con un proceso de contratación eficiente y oportuno. Si bien las cifras muestran una mejora significativa, el tiempo promedio empleado de 94 días civiles (13,5 semanas) para la redacción del anuncio de vacante y el tiempo promedio de 177 días civiles (25 semanas) que dura el proceso que comienza con la publicación del anuncio de vacante y termina con la aprobación del nombramiento siguen siendo demasiado largos.

En relación con el proceso que comienza con la publicación del anuncio de vacante y termina con la aprobación del nombramiento, el objetivo de la Secretaría es lograr que dure 90 días laborables o 18 semanas.

106. Mientras el grupo a mi cargo examinaba el proceso de contratación, se estaban revisando las directrices del Manual Administrativo, parte II, sección 3. Parte de la revisión está destinada a racionalizar la contratación del personal P. La duración máxima que se pretende alcanzar en relación con el proceso que comienza con la publicación del anuncio de vacante y termina con la aprobación del nombramiento es de 90 días laborables (“contratación en 18 semanas”) más 3 a 20 días laborables dedicados a la redacción del anuncio de vacante.

La racionalización de la contratación del personal P está en marcha.

107. La duración máxima que se pretende alcanzar en relación con el período de redacción depende de la disponibilidad de una descripción genérica del puesto y de la necesidad de reclasificar y aprobar el puesto en el plan de dotación de personal. En el período de racionalización de la contratación, la principal responsabilidad y facultad para dirigir el proceso de contratación incumbe actualmente a los Directores de División.

El objetivo de la Secretaría aún dista mucho de haberse alcanzado.

Aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos y recomiendo que elabore un informe sobre la aplicación de las medidas a finales de 2011.

108. Como muestran las cifras actuales, el objetivo relativo a la “contratación en 18 semanas” aún dista mucho de haberse alcanzado. Actualmente este período dura un promedio de 25 semanas, a saber, siete semanas o casi el 40% más que el objetivo. En comparación con el objetivo de 3 a 20 días laborables dedicados a la redacción, el actual tiempo promedio de 13,5 semanas es aun peor.

109. Aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos por racionalizar el proceso de contratación. Soy consciente de que la aplicación de las medidas lleva tiempo, en particular porque la eficiencia y la oportunidad en la contratación requieren la participación de todas las partes si se quiere reducir la duración del proceso. Recomiendo que la Secretaría informe sobre la aplicación y los efectos del proceso de racionalización al final del año 2011.

C.4. Seguridad física nuclear: vigilancia en las fronteras

C.4.1. Introducción

En 2010 el personal a mi cargo realizó una misión sobre el terreno para investigar proyectos de seguridad física nuclear en un Estado Miembro de la región del Oriente Medio.

Finalidad del acuerdo de contribución

La instalación de nueve monitores de radiación de pórtico en siete lugares, prevista para febrero de 2010, se prorrogó hasta diciembre de 2010 (actualmente aún está en proceso). Solo tres de los nueve monitores de radiación de pórtico estaban funcionando.

Solo tres de los ocho monitores de radiación de pórtico aprobados estaban realmente en funcionamiento.

110. En noviembre de 2010 el personal a mi cargo visitó un Estado Miembro de la región del Oriente Medio (en adelante el País) que había recibido apoyo por medio del Instrumento de Estabilidad de la Comunidad Europea. Sobre la base de un acuerdo de contribución, a la Oficina de Seguridad Física Nuclear del OIEA se le asignó la responsabilidad de ejecutar los proyectos utilizando los fondos suministrados.

111. La finalidad de la actividad financiada en el marco del acuerdo de contribución era fortalecer la infraestructura nacional relacionada con el comercio y los controles fronterizos de este país.

La actividad se dividió en dos subproyectos, a saber:

- La instalación de una red de detección de radiaciones en las fronteras; y
- El establecimiento de una infraestructura de respuesta institucional.

112. La fase de instalación prevista en el acuerdo comenzó el 21 de agosto de 2008. Estaba previsto que el período de instalación durara 18 meses, pero se prorrogó hasta finales de marzo de 2011 y actualmente aún está en proceso.

Durante sus visitas sobre el terreno el grupo a mi cargo descubrió que se habían instalado ocho de los nueve monitores de radiación de pórtico previstos (uno de ellos seguía almacenado en el almacén de un aeropuerto) y ya se habían sometido a un ensayo de aceptación.

113. Sin embargo, solo tres de los ocho monitores de radiación de pórtico aprobados estaban realmente en funcionamiento. Debido a problemas de servidor causados por el alto grado de humedad, a la inexistencia o inestabilidad del suministro de energía eléctrica, o a daños sustanciales, cinco monitores de radiación de pórtico no estaban funcionando. El personal a mi cargo observó que no se estaba utilizando el equipo portátil que se había entregado.

C.4.2. Descripción y diseño del emplazamiento

Los monitores de radiación de pórtico no estaban en funcionamiento debido a la inexistencia o inestabilidad del suministro de energía eléctrica. Los generadores de energía eléctrica no estaban incluidos en la especificación.

Es indispensable obtener financiación adicional para adquirir generadores de energía eléctrica.

Los monitores de radiación de pórtico sufrieron daños antes de iniciar la rutina de funcionamiento ordinario. El riesgo de que sufrieran daños era evidente.

El OIEA aceptó el diseño del emplazamiento sin un concepto adecuado de la protección.

114. La información facilitada por el País en el proceso de redacción de los documentos de trabajo indicaba que en los emplazamientos había suministros suficientes de energía eléctrica. Sin embargo, tres de los ocho monitores de radiación de pórtico instalados con éxito no estaban en funcionamiento debido a la inexistencia o inestabilidad del suministro de energía eléctrica. Si bien se reconoció la necesidad de contar con generadores de energía eléctrica durante la conferencia para vendedores celebrada en el marco del proyecto en marzo de 2009, este requisito nunca se especificó en los contratos posteriores.

115. El carácter indispensable de los generadores de energía eléctrica solo fue mencionado de nuevo a finales de octubre de 2010, durante la fase prorrogada de la instalación, por los contratistas, el OIEA y el País. Puesto que no se suministraron fondos para esto en virtud del acuerdo antes mencionado, esta cuestión aún no está resuelta.

116. Una vez realizado el ensayo de aceptación y antes de iniciar las operaciones ordinarias, dos de los ocho monitores de radiación de pórtico sufrieron graves daños causados por vehículos. Estos monitores de radiación de pórtico se encontraban en una larga carretera empinada con denso tráfico de camiones y solo estaban protegidos por postes ordinarios que probablemente no eran suficientes para evitar que los camiones fueran cuesta abajo, especialmente porque sus condiciones técnicas suelen ser precarias. La empinada cuesta abajo y el posible fallo de los frenos de los camiones son riesgos evidentes en este lugar. Si bien se había informado anteriormente de la frecuencia de accidentes que causaban la muerte o lesiones a funcionarios de aduanas y civiles, estos riesgos no se mencionaron en la descripción del emplazamiento.

117. El OIEA aceptó el diseño de emplazamiento sin un concepto adecuado de la protección por parte de la compañía encargada. Es poco probable que los costos de las reparaciones sean reembolsados por las personas responsables (normalmente conductores de camión) o por una compañía aseguradora.

C.4.3. Evaluación de riesgos

Aunque ya abordé la cuestión en mis informes de 2007 y 2009, la evaluación de riesgos sigue siendo un problema.

La protección física contra los daños debería ser una parte esencial de la descripción del emplazamiento.

118. En mi informe de 2007, señalé que se había realizado por primera vez una evaluación de riesgos relativa a la protección física de los monitores de radiación de pórtico. En mi informe de 2009 tuve que señalar una vez más la falta de evaluaciones de riesgos y sus consecuencias. Sin embargo, posteriormente se instaló un monitor de radiación de pórtico y se ignoraron las nuevas consideraciones recomendadas sobre el diseño del emplazamiento. Observé que este monitor de radiación de pórtico había sufrido daños poco después de su instalación.

119. Recomendando firmemente que la evaluación de riesgos relativa a la protección física contra los daños sea una parte esencial de la descripción del emplazamiento y se refleje en su diseño. Puesto que no se está examinando esta cuestión de manera adecuada, el riesgo de daños es innecesariamente alto.

C.4.4. Pagos finales

El tipo de acuerdo causó problemas en la finalización del proyecto.

120. El acuerdo de contribución antes mencionado especifica que, tras la instalación, se debe pagar todo saldo pendiente dentro de los 45 días siguientes a la aprobación del informe final. Puesto que el proyecto está financiado por la CE, pero el acuerdo de contribución está firmado por el OIEA y el país, la finalización del proyecto causó problemas. El pago final de este proyecto seguía pendiente a 31 de diciembre de 2010. Recomiendo que se revisen los acuerdos sobre proyectos en que participan terceros a fin de evitar controversias con respecto a los plazos y las condiciones de los pagos finales.

C.5. Cooperación técnica

C.5.1. Cooperación en el proceso del MANUD

La Secretaría debe estudiar las oportunidades de asociación con una gama mucho más amplia de interesados directos.

121. El OIEA tiene un mandato bien establecido y asociaciones de larga data en las esferas de la energía nuclear, la seguridad tecnológica y física, y las salvaguardias. Con todo, estas esferas de actividad representan solo entre un 20% y un 25% del programa de CT. Aproximadamente el 70% del programa de CT guarda relación con la agricultura y la alimentación, la salud, los recursos hídricos y el medio ambiente, esferas en que el mandato del OIEA no se conoce bien ni se entiende. Como cuestión prioritaria, la CT debe estudiar las oportunidades de asociación con una gama mucho más amplia de interesados directos en las esferas relacionadas con las dos terceras partes del programa de CT.

El MANUD ofrece una respuesta colectiva, coherente e integrada del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades y necesidades nacionales.

122. El marco estratégico común para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, a saber, el MANUD, ofrece una respuesta colectiva, coherente e integrada del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades y necesidades nacionales. Las cuotas para el presupuesto, la asistencia técnica y el programa y los proyectos de CT del Organismo deberían vincularse a la matriz de resultados del MANUD.

De los 104 procesos existentes del MANUD, solo 14 han sido firmados por el Organismo.

123. Sin embargo, la escasa participación del Organismo en el proceso del MANUD en años anteriores solo pudo mejorarse ligeramente en 2010. De 104 países en que un proceso del MANUD está dirigido por el Coordinador Residente, solo 14 MANUD han sido firmados por el Organismo.

Una de los principales problemas es que el Organismo carece de representación a nivel nacional. En el proceso del MANUD, el oficial de administración de programas (OAP) debería representar al Organismo.

124. Como el Organismo carece de representación a nivel nacional, el oficial nacional de enlace (ONE) es la principal persona de contacto entre el OIEA y el Estado Miembro en cuestiones relacionadas con el OIEA. Sin embargo, realizar actividades para el Organismo en el proceso del MANUD podría resultar difícil para los ONE, porque en primer lugar son representantes de sus gobiernos. Además, su grado en la estructura jerárquica es por regla general diferente al de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En mi opinión, los OAP radicados en Viena deberían representar al Organismo en los procesos del MANUD. La estrecha cooperación necesaria podría lograrse con la asistencia, por ejemplo, de los ONE y ser respaldada, entre otras cosas, mediante videoconferencias y una coordinación eficaz de viajes de trabajo.

El carácter especializado del Organismo no debería dificultar su participación en el proceso del MANUD.

125. No queda claro el motivo por el cual el carácter especializado del Organismo debería obstaculizar una intensa participación en el proceso del MANUD. En los principios rectores para la prestación de asistencia técnica (INFCIRC/267) se estipula, en cambio, que el Organismo debe coordinar su asistencia técnica con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

El Organismo debería considerarse también una organización de desarrollo y actuar como tal.

El Organismo puede aportar una valiosa contribución al MANUD.

La participación en el proceso del MANUD debería estipularse en directrices.

Debería definirse qué es una actividad de divulgación en el contexto de un proceso del MANUD y cuáles son los objetivos.

En dos regiones el Organismo todavía no ha firmado el MANUD. La Secretaría debería fijarse un objetivo, por ejemplo, un número de MANUD firmados en cada región.

La Secretaría solo logró pequeñas mejoras en la cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas durante los últimos años.

126. Aunque la imagen general interna y externa del Organismo es todavía la del “guardián nuclear”, éste dedica más de la mitad de su presupuesto a la asistencia oficial para el desarrollo y, por tanto, promueve el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo. Por consiguiente, el Organismo debería considerarse también una organización de desarrollo y actuar como tal.

127. Las diferencias entre el enfoque de política de las Naciones Unidas y el proyecto del Organismo no deberían impedir que la Secretaría mantuviese una cooperación más intensa en el proceso del MANUD. Los 14 MANUD firmados por el Organismo y los resultados de las 75 sesiones informativas ya han demostrado que el Organismo puede aportar una valiosa contribución a los procesos del MANUD.

128. Como la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países ya se estipula en las directrices de los marcos programáticos nacionales (MPN), una participación más asidua en los procesos del MANUD no causaría sustancialmente más gastos que los procedimientos seguidos hasta la fecha. En mi opinión, la Secretaría debería especificar su participación en el proceso del MANUD en las directrices del MPN.

129. En el contexto de los procesos del MNAUD, el propósito de las actividades de divulgación es generar un diálogo entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y el Organismo. Hasta la fecha esas actividades no han conseguido en todos los casos resultados sostenibles, por ejemplo, una cooperación más estrecha, o al menos el establecimiento de una comunicación regular con la finalidad de participar en los procesos del MANUD. Por consiguiente, con miras a una cooperación más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en los países y a la participación en el proceso del MANUD, habría que definir qué es una actividad de divulgación, cuáles son sus objetivos y cuáles deberían ser los resultados.

130. La Secretaría confirmó que mis observaciones sobre el vínculo entre el MANUD y el programa y los proyectos de CT eran válidas en general. En dos regiones (Asia y América Latina) el Organismo no ha firmado todavía un MANUD. La Secretaría debería velar por que en esas regiones se aplique y se intensifique el proceso del MANUD: la Secretaría debería fijarse un objetivo, por ejemplo, un número determinado de MANUD firmados por el Organismo en cada región durante los próximos años.

131. Las auditorías de años anteriores indicaron que la Secretaría no utilizó todos sus recursos para lograr un grado satisfactorio de cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Además, los respectivos resultados de las misiones sobre el terreno de 2008, 2009 y 2010 apoyaron mi conclusión. He afirmado reiteradamente que la cooperación y el intercambio de información con las organizaciones competentes sobre los proyectos del Organismo es razonable y que deberían comenzar a elaborarse las medidas y los acuerdos apropiados. Determinadas actividades en el plano nacional y algún adelanto en el ínterin en el Departamento de CT indican que la Secretaría sigue al parecer la vía adecuada. Valoro mucho la tendencia que registra la Secretaría mientras tanto. No obstante, las medidas adoptadas solo pueden ser el inicio del proceso completo.

C.5.2. Cooperación regional:

La Secretaría finalmente ha adoptado medidas para reunir a los participantes adecuados.

132. El principal objetivo del “Foro Cuatripartito” es el intercambio de información respecto de todos los acuerdos de cooperación regional vigentes. Los coordinadores de proyectos nacionales por regla general tienen escasos

Tras las comunicaciones de la Secretaría deberían realizarse las actividades apropiadas.

Hay margen de mejora en la aplicación de la matriz de marco lógico (MML) y la utilización del marco de gestión del ciclo del programa (MGCP) por las contrapartes.

La Secretaría ha afirmado que la capacitación sobre la MML ha sido habitual en América Latina durante más de diez años.

No ha mejorado la presentación de informes sobre los progresos de los proyectos (IPP)

En casos de incumplimiento la Secretaría no solo debería prever sanciones sino también incentivos.

Las contrapartes deberían recibir capacitación sobre el MGCP. Como usuarias deberían estar representadas en el proceso del MGCP.

conocimientos sobre los principios y el modo de operación. No obstante, en opinión de los coordinadores de proyectos regionales, el Organismo debe comunicar esta información para establecer sinergias entre los acuerdos de cooperación regional. El grupo a mi cargo llegó a conclusiones similares durante anteriores auditorías. Valoro mucho que la Secretaría finalmente haya adoptado medidas para reunir a los participantes adecuados. Tras las comunicaciones de la Secretaría deberían realizarse las actividades apropiadas.

133. La aplicación correcta de la metodología de la MML reviste vital importancia para el diseño y la aplicación fluidos de los proyectos de CT. A menudo se introducen datos en la MML sin tener un conocimiento profundo de la metodología. La mayoría de las contrapartes todavía no han comprendido plenamente el concepto de indicadores de ejecución. El Organismo debería estudiar de qué manera el MGCP podría apoyar más eficazmente a las contrapartes en la elaboración de la MML. Asimismo, debería impartirse capacitación a las contrapartes y los ONE sobre la metodología de la MML.

134. La Secretaría ha afirmado que la capacitación a las contrapartes y los ONE sobre la MML ha sido habitual en América Latina durante más de diez años. Además, se han programado dos cursos de capacitación en el Perú en febrero de 2011. Se impartirá capacitación a más de 62 participantes de la región (ONE, asistentes nacionales de enlace y contrapartes) sobre diseño de proyectos utilizando la MML. Confío en que ahora los cursos de capacitación mejoren considerablemente el uso futuro de la MML en el diseño de proyectos.

135. Por regla general no se utilizó el elemento correspondiente a los IPP en el MGCP. Cuando se utilizó, no se completaron de forma adecuada las líneas en la pantalla de los IPP. Los indicadores no se actualizaron. Se presentaron IPP fuera del MGCP como documentos que describían reuniones, actividades y participantes de los proyectos, etc. pero sin actualizar los indicadores. En mi informe de 2005 ya critiqué las deficiencias en la entrega de los IPP. Recomendé que el Organismo garantizara que esos informes se elaboraran de manera exhaustiva y oportuna, y que en caso de incumplimiento se adoptaran medidas. Las misiones sobre el terreno de 2008 y 2009 apoyaron esta conclusión, a pesar de que en 2006 la Secretaría había convenido en que el MGCP aumentaría la capacidad para supervisar los resultados de forma eficaz. Por último, en enero de 2010, la Secretaría indicó que en agosto de 2009 se había introducido la nueva aplicación del MGCP que facilitaba la presentación de IPP por las contrapartes para que cumplieran sus obligaciones. No obstante, hasta la fecha no se han producido progresos significativos en esta cuestión.

136. Considero esencial que la Secretaría ejerza su influencia para asegurar que se presenten regularmente IPP y se definan indicadores clave de los proyectos. En casos de incumplimiento, la Secretaría no solo debería prever sanciones sino también incentivos para las contrapartes a fin de que puedan cumplirse todos los requisitos.

137. En cuanto a las posibilidades de uso y los elementos del MGCP, existe una discrepancia de criterios entre las contrapartes y CT. Esa discrepancia debería corregirse mediante medidas apropiadas, por ejemplo, seminarios sobre los elementos del MGCP durante la fase de ejecución. Además, debería establecerse una representación de usuarios con reuniones periódicas en las que participen contrapartes y OAP. Ya señalé en mi informe de 2009 que la responsabilidad respecto de las necesidades de los usuarios debería incumbir a una representación de usuarios institucionalizada.

La Secretaría debería asegurar la entrega de equipo con despacho aduanero expedito e ininterrumpido en los países receptores.

El establecimiento de un acuerdo con un experto en despacho de carga resolvió el problema de falta de información sobre la situación de la entrega.

138. Para la compra de equipo el Organismo utiliza en muchos casos las oficinas del PNUD, a fin de permitir la importación de equipo libre de impuestos en el marco de los acuerdos del PNUD con los países anfitriones. En algunos casos la comunicación sobre la entrega de equipo y el despacho de aduanas no fue adecuada. Por razones administrativas el equipo entregado se retiene en depósitos de aduanas. Mientras tanto, las instituciones de contraparte deben abonar gastos de almacenamiento que en algunos casos superan el valor del equipo. La Secretaría debería asegurar la entrega de equipo con despacho aduanero expedito e ininterrumpido en los países receptores.

139. La Secretaría dijo que las cuestiones relacionadas con la deficiente comunicación sobre la entrega de equipo a las contrapartes y el despacho de aduanas ya se habían resuelto mediante el establecimiento de un acuerdo con un experto en despacho de carga. Prestaré atención a esta cuestión y, de ser preciso, la retomaré en mi próximo informe.

C.5.3. Cuestiones generales de la misión sobre el terreno para los proyectos regionales de CT

El grupo a mi cargo llevó a cabo una misión sobre el terreno en tres países receptores del ARCAL.

El ARCAL es un acuerdo intergubernamental autónomo que cuenta con el respaldo del Organismo. El Organismo no es parte en el ARCAL.

En los proyectos del ARCAL se aplican los procedimientos del ARCAL y del Organismo.

Los frecuentes cambios de “punto de contacto” del Organismo dan lugar a incoherencias. La Secretaría debería designar un “punto de contacto” del Organismo a largo plazo para las cuestiones relacionadas con el ARCAL.

140. En octubre/noviembre de 2010, el grupo a mi cargo llevó a cabo una misión sobre el terreno a tres países receptores de América Latina para examinar *in situ* la ejecución por la Secretaría de los proyectos regionales de CT relativos al Plan de Cooperación Regional para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares para América Latina y el Caribe (ARCAL).

141. El ARCAL es un acuerdo intergubernamental en América Latina y el Caribe. Se estableció en 1998 bajo los auspicios del OIEA para promover, fomentar, coordinar y realizar actividades de cooperación en apoyo de la capacitación, la investigación, el desarrollo y las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares en la región de América Latina y el Caribe. El OIEA no es parte en el ARCAL. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, el Organismo apoyará los programas y proyectos del ARCAL establecidos de conformidad con su acuerdo de cooperación técnica y otros programas. El acuerdo está abierto a los participantes de todos los Estados Miembros en América Latina y el Caribe.

142. El Organismo ejecuta los proyectos regionales como proyectos regionales “ordinarios” o como proyectos regionales del ARCAL. Para la ejecución de los proyectos del ARCAL se aplican los procedimientos del ARCAL y del Organismo. Los principales objetivos del ARCAL son avanzar hacia la autosuficiencia regional y la utilización máxima de la infraestructura y los conocimientos técnicos disponibles en América Latina utilizando la modalidad de “cooperación técnica entre países en desarrollo”.

143. En cuanto al acuerdo ARCAL, el Director de Cooperación Técnica de la División para América Latina (TCLA) desempeña la función de la Secretaría y el OAP la función de “punto de contacto” del Organismo para todas las actividades de CT en los Estados Miembros. Los frecuentes cambios del “punto de contacto” del Organismo dan lugar a incoherencias. La Secretaría debería designar un “punto de contacto” del Organismo a largo plazo para las cuestiones relacionadas con el ARCAL.

La Secretaría alegó que la rotación de los OAP ampliaría la base de conocimientos.

De ser posible el ARCAL debería cooperar con los equipos de las Naciones Unidas en los países.

La Secretaría debería concienciar a los Estados Miembros respecto de las diferencias principales en la participación del Organismo en los proyectos de CT, especialmente en las cuestiones financieras.

La Secretaría afirmó que había diferencias en la forma de ejecutar los proyectos del ARCAL y los que no correspondían al ARCAL.

En los proyectos del ARCAL se aplican los procedimientos del ARCAL y del Organismo. Los procedimientos deben explicarse mejor en el ámbito de los coordinadores de proyectos nacionales en todos sus aspectos.

Habría que establecer la utilización de los centros designados y ponerla a disposición del personal interesado.

144. La Secretaría afirmó que mediante la rotación de los OAP se prestaba asistencia y se ampliaba la base de conocimientos del ARCAL entre el personal de CT. Esos argumentos poco convincentes no resuelven todas mis dudas y confirman mi recomendación.

145. En el proceso del MANUD no existe una cooperación establecida entre el ARCAL y los equipos de las Naciones Unidas en los países. En mi opinión, la Secretaría debería ejercer su influencia para determinar si la cooperación entre el ARCAL y los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con los proyectos del ARCAL podría ampliar los beneficios para los Estados Miembros.

146. No se apreció una diferencia decisiva en la ejecución por la Secretaría de proyectos del ARCAL en comparación con proyectos “ordinarios”. Los coordinadores de proyectos nacionales y las instituciones de contraparte tampoco establecieron una diferencia entre ellos. En parte no conocían los requisitos y mecanismos especiales del ARCAL. Los coordinadores de proyectos nacionales y las instituciones de contraparte valoraban las reuniones como oportunidades para intercambiar experiencias, pero en general se sentían incómodos porque no conocían los métodos utilizados para asignar los fondos de proyectos del ARCAL y su proporción. El grupo a mi cargo llegó a conclusiones similares durante sus auditorías en los Estados Miembros del Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (AFRA) y el Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (ACR). La Secretaría debería lograr que los Estados Miembros conocieran mejor las principales diferencias respecto de la participación del Organismo en los proyectos de CT, especialmente en las cuestiones financieras.

147. La Secretaría afirmó que había diferencias en la forma de ejecutar los proyectos del ARCAL y los que no correspondían al ARCAL y que estaban relacionadas con la notificación, la preparación de planes de trabajo y a las reuniones de coordinación de proyectos. No cuestiono la afirmación de la Secretaría. No obstante, la auditoría indica que todavía no se dispone de suficiente información en esa esfera.

148. Los principales objetivos del ARCAL son avanzar hacia la autosuficiencia regional y la utilización máxima de la infraestructura y los conocimientos técnicos disponibles mediante la modalidad de “cooperación técnica entre países en desarrollo”. Uno de los mecanismos para ello en el marco del ARCAL son los “centros designados”. El principio del centro designado es ampliamente conocido. No obstante, los coordinadores de proyectos nacionales y las instituciones de contraparte tiene escasos conocimientos sobre la forma en que pueden beneficiarse de esos centros. El grupo a mi cargo llegó a conclusiones similares durante anteriores auditorías sobre el AFRA y el RCA.

149. Es preciso establecer el mecanismo de los centros designados en el ámbito de los coordinadores de proyectos nacionales en todos sus aspectos. Deberían establecerse las disposiciones para su utilización y ponerlas a disposición del personal interesado.

C.5.4. Suministro de fuentes radiactivas

Existen proyectos que incluyen el suministro de fuentes radiactivas a Estados Miembros que no cumplen los requisitos mínimos.

La Secretaría no ha aplicado suficientemente las normas de seguridad física y tecnológica.

Las condiciones de entrega se establecen en los hitos.

En 26 casos las fuentes radiactivas adquiridas se entregaron a Estados Miembros receptores que no cumplían los hitos básicos de seguridad física.

Concluí que la causa era la falta de coordinación en la organización.

El Director General tomó nota del informe. Considero que se requieren medidas inmediatas.

El Departamento de CT y el Director General solicitaron a la OIOS que examinara el asunto.

Los problemas descritos deberían resolverse sin demora. El personal directivo debería explicar las medidas inmediatas que serán adoptadas.

150. Durante las numerosas misiones sobre el terreno que hemos realizado en los últimos siete años para verificar las actividades del Organismo en la esfera de la CT, hemos encontrado proyectos que incluían el suministro de fuentes radiactivas a Estados Miembros que no cumplen los requisitos mínimos de seguridad tecnológica y física en relación con la radiación.

151. Concluimos que en esos casos la Secretaría no ha cumplido suficientemente su compromiso de garantizar que las fuentes radiactivas se suministren exclusivamente a los Estados Miembros que cumplan los hitos 1 y 2 del proyecto modelo sobre la mejora de las infraestructuras de protección radiológica.

152. Los hitos han quedado subsumidos en el marco de la esfera temática de seguridad y han sido notificados a la Junta en el documento GOV/INF/2004/13. El incumplimiento de los hitos 1 y 2 significa, entre otras cosas, que un país participante en un proyecto no dispone de un sistema para la notificación, la autorización y el control de las fuentes radiactivas. Esto se considera el principal indicador inmediato del progreso del Estado Miembro en el cumplimiento de sus obligaciones en relación con el proyecto.

153. En 2010 la OIOS abordó esta cuestión y concluyó que en algunos casos [26 de las 135 fuentes adquiridas no exentas (19%)] las fuentes radiactivas adquiridas en relación con proyectos de CT se entregaron a Estados Miembros receptores que no cumplían los hitos 1 y 2 (véase el Informe de los servicios de gestión N° MS 2010004, publicado en agosto de 2010, párrs. 28 a 31).

154. Este informe reveló una falta de coordinación en la organización por la que no pudo evitarse el suministro de las fuentes radiactivas en esos casos. La OIOS presentó nueve recomendaciones, algunas de las cuales requieren medidas inmediatas.

155. El 28 de octubre de 2010 el Director General tomó nota del informe sin presentar objeciones a ninguna de las recomendaciones. Al igual que en los casos notificados por la OIOS, el Organismo no cumple sus propias normas y se requieren medidas correctoras urgentemente.

156. Tengo conocimiento de que esta cuestión ya había sido identificada por el Departamento de CT en 2009 y de que en marzo de 2010 el Director General solicitó a la OIOS establecer los hechos relacionados con las prácticas relativas al suministro de fuentes radiactivas a los Estados Miembros que no cumplen los hitos 1 y 2 así como formular recomendaciones y determinar prioridades de cambio.

157. Agradezco enormemente este importante y exhaustivo informe de la OIOS. Espero que los graves problemas que en él se describen sean resueltos sin demora. Por ello invité al personal directivo a explicar las medidas inmediatas que van a adoptarse para restablecer la seguridad física y tecnológica en los proyectos de que se trate. Además recordé a la Secretaría que en un gran número de casos el Organismo no cumplía sus propias normas.

La Secretaría anunció medidas inmediatas y se propone fortalecer los procesos a fin de que este grave error pueda evitarse.

158. Agradezco que la Secretaría anunciara su intención de adoptar medidas inmediatas y fortalecer el proceso de examen de nuevos proyectos. La seguridad tecnológica y física será restablecida en los países interesados mediante la verificación de la infraestructura y la extracción de las conclusiones apropiadas. Como último recurso podría considerarse incluso la repatriación de la fuente. Antes de que se adopte esa medida, la Secretaría tratará de mejorar la infraestructura de seguridad tecnológica y física con arreglo a sus normas.

El gran número de casos indica que existe una debilidad sistémica que debería corregirse definitivamente.

159. Acojo con satisfacción todas las medidas descritas. No obstante, considero que la entrega de fuentes anteriormente descrita debería haberse evitado. El que este fallo de coordinación haya ocurrido en 26 casos indica que existe una debilidad sistémica. Recomiendo que se apliquen medidas administrativas que impidan que este error vuelva a repetirse.

C.6. Tecnología de la información

El personal a mi cargo y yo seguimos examinando la TI del Organismo concentrándonos en la aplicación del AIPS.

160. Como declaré en mis informes de años anteriores, continué examinando la gestión de la TI del Organismo. Agradezco que la Secretaría haya seguido poniendo en práctica muchas de mis recomendaciones. Algunos aspectos están aún pendientes de aplicación. El año pasado el personal a mi cargo se centró en el proyecto más importante: el Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo.

C.6.1. Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo

C.6.1.1. Proyecto de TI

El personal a mi cargo comenzó a examinar el proyecto AIPS desde la perspectiva de un proyecto de TI.

161. El personal a mi cargo comenzó a examinar el proyecto AIPS desde la perspectiva de un proyecto de TI. Como la introducción de un sistema ERP, incluido un nuevo sistema financiero, se está realizando al mismo tiempo que se modifican las normas contables, este proyecto fue y es un gran desafío para la Secretaría.

Agradezco enormemente la ejecución profesional del proyecto AIPS.

162. Agradezco enormemente la ejecución profesional del proyecto, la documentación en general exhaustiva y la política de información transparente del grupo del proyecto AIPS.

Debido a los problemas de financiación, el calendario de aplicación del AIPS resultó muy ambicioso.

163. Se plantearon algunas dificultades en relación con la financiación a tiempo del proyecto y la financiación de todos los módulos necesarios del 'escalón 1'. La demora en la financiación y la fecha fijada para la introducción de las nuevas normas contables hicieron que el calendario de aplicación del AIPS resultara muy ambicioso en el momento previsto para el lanzamiento. En consecuencia, se dispuso de menos tiempo para realizar ensayos de aplicación, integración y usuario adecuados.

Los esfuerzos adicionales imprevistos de implementación manual causaron demoras.

164. La implantación de algunos módulos estándar de Oracle requirió esfuerzos adicionales imprevistos de implementación manual. En consecuencia, la puesta en marcha de algunas funciones se pospuso hasta una fecha posterior.

La gestión inadecuada de los datos maestros y la necesidad de mantener los antiguos sistemas en funcionamiento durante

165. En el pasado no se realizó una gestión adecuada o integral de los datos maestros en la Secretaría. En consecuencia, en lo que respecta a la aplicación del AIPS, (aún) existen riesgos en relación con la conversión y la calidad de los datos, por lo que se necesitaron esfuerzos adicionales para excluir los datos almacenados varias veces y añadir los que faltaban. Algunos datos adicionales como, por ejemplo, los almacenados en los antiguos sistemas de compras, no se

un período más largo obligó a realizar un esfuerzo adicional.

Recomiendo garantizar que el 'escalón 1' del AIPS esté completo y activo antes de ampliar el sistema con partes del 'escalón 2'.

incorporaron al AIPS. Por tanto, esos antiguos sistemas tendrán que utilizarse durante un período más prolongado cuando el AIPS comience a funcionar. Asimismo, hubo que poner en funcionamiento interfaces a los antiguos sistemas.

166. Recomiendo garantizar que la versión de 'escalón 1' del AIPS esté completa y funcionando adecuadamente antes de ampliar el sistema con partes del 'escalón 2'. Debería darse máxima prioridad a la estabilización del sistema y la integración de todas las partes originalmente previstas para el 'escalón 1'. Seguiré este proceso atentamente.

C.6.1.2. Explotación de la base de datos del AIPS

El alojamiento y la explotación de Oracle, el sistema de base de datos del AIPS, se externalizaron al CICE en Ginebra.

El personal directivo decidió que la MTIT no alojara internamente el nuevo sistema ERP, prefiriendo el servicio del CICE.

La decisión de externalizar el alojamiento y la explotación se basó en una recomendación conjunta del OIP del OIEA y la dirección del proyecto AIPS.

La decisión de externalizar el alojamiento y la explotación debería examinarse en relación con los costos, los riesgos, los beneficios y las alternativas.

167. El personal a mi cargo concluyó que se había producido un cambio de paradigma en cuanto a la filosofía de la explotación de la TI y la propiedad efectiva de los datos. Hasta la introducción del AIPS, la explotación de los sistemas de TI de todo el Organismo la realizaban el centro de datos del Organismo y la División de Tecnología de la Información (MTIT), que es el servicio central de TI del Organismo en el Departamento de Administración. Actualmente, el alojamiento y la explotación de Oracle, el sistema de base de datos del AIPS, se ha externalizado al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas en Ginebra.

168. El personal directivo decidió que la MTIT no alojara internamente el sistema ERP, prefiriendo la experiencia del CICE en esa esfera y sus conocimientos prácticos de Oracle. Es difícil comprender por qué el Organismo no desearía aumentar las aptitudes y los conocimientos en el servicio central de TI de la Secretaría (la MTIT), toda vez que el nuevo sistema ERP será su tecnología de base de datos más importante en el futuro.

169. La decisión antes mencionada se basó en una recomendación conjunta del oficial de información principal (OIP) del OIEA y el director del proyecto AIPS al director ejecutivo del AIPS, que la junta del proyecto ratificó seguidamente. El tiempo transcurrido desde la selección de Oracle como la base de datos del futuro sistema ERP podría haberse aprovechado para adquirir conocimientos iniciales sobre ERP/Oracle a nivel interno. La recomendación conjunta se basó en el análisis de la viabilidad, los costos y los beneficios de las alternativas.

170. Recomiendo que la decisión relativa al alojamiento sea reconsiderada a la luz de las necesidades a largo plazo del AIPS y teniendo en cuenta que para externalizar el alojamiento a Ginebra es necesario evaluar la disponibilidad y los riesgos de seguridad de la futura aplicación financiera central en el entorno de TI de la Secretaría. El Organismo debería evaluar nuevamente la viabilidad, los riesgos y los requisitos pecuniarios detallados de las alternativas de alojamiento y también debería considerar los efectos positivos para la MTIT, en cuanto que servicio central de TI de la Secretaría, de adquirir conocimientos sobre ERP/Oracle a nivel interno. Deberían lograrse posibles ahorros a largo plazo. Agradezco la disposición mostrada por la Secretaría a este respecto.

C.6.2. TI en los lugares descentralizados

El personal a mi cargo ha auditado todos los lugares importantes del Organismo fuera de la Sede.

171. En los años anteriores el personal a mi cargo ha auditado todos los lugares importantes del Organismo fuera de su Sede, las oficinas regionales en Tokio y Toronto y los laboratorios en Seibersdorf y Mónaco. En esas auditorías también se abordaron cuestiones de TI (personal, equipos, seguridad, explotación y compras).

La dotación de personal de TI y las responsabilidades en cuestiones de TI eran diferentes en los lugares fuera de la Sede.

Sin el personal local de TI apropiado es imposible explotar todos los lugares de manera coherente.

Reitero mi recomendación de mejorar la estructura orgánica de responsabilidades de TI en toda la Secretaría.

172. El personal a mi cargo observó, en comparación con la Sede, condiciones diferentes particularmente en cuanto a:

- la dotación de personal de apoyo de TI y la estructura orgánica en relación con la TI:
 - o Tokio y Toronto: carecen de personal en puestos relacionados con la TI.
 - o Mónaco: un funcionario en puestos relacionados con la TI (Laboratorio Ambiental del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares).
 - o Seibersdorf: dos funcionarios en puestos relacionados con la TI (División de Servicios Generales (MTGS) del Departamento de Administración).
 - o debido a las diferentes zonas horarias, Tokio y Toronto también tienen que operar con solo medio día de apoyo de la Sede.
- las responsabilidades en relación con la explotación de las redes locales:
 - o Tokio y Toronto: División de Gestión de la Información (SGIM) del Departamento de Salvaguardias.
 - o Seibersdorf y Mónaco: MTIT.
 - o los locales de la Sede en general (salas, electricidad, refrigeración): MTGS.
- las medidas de seguridad en relación con la TI, incluida una interpretación diferente de los efectos del desorden en las salas de TI y en la infraestructura de TI.
 - o Mónaco, Seibersdorf y Toronto: las salas del servidor de TI y los estantes del servidor se encontraban desordenados y podía accederse libremente a ellos y el cableado de datos entre los servidores y los módem era confuso.

173. Dependiendo del tamaño de los lugares, soy consciente de que la dotación de personal relacionado con la TI respecto de la dotación total de personal ha de ser distinta de la de la Sede. También soy consciente de las mejoras logradas en 2010 mediante los proyectos de mejora de la TI relativos a las redes locales. Cabe destacar la instalación profesional de red recientemente actualizada en Seibersdorf. Sin el personal local de TI apropiado y con la actual distribución de las dependencias, es imposible explotar todos los lugares de manera comparable. Las conclusiones anteriormente mencionadas mostraron que es práctica habitual prestar apoyo al personal de la Secretaría en distintos grados, y aceptar diferentes tipos de condiciones en relación con las operaciones de TI y la seguridad de la TI.

174. En los últimos años he recomendado repetidamente mejorar la estructura orgánica de responsabilidades de TI en toda la Secretaría, lo que por supuesto incluía a los lugares fuera de la Sede. Cada red local es una puerta para posibles ataques contra la TI de la Secretaría y la información de la Secretaría. Por tanto, es necesario explotar cada lugar de forma profesional y comparable aplicando todas las normas y reglamentos relativos a la TI de la Secretaría de la misma manera. Ni el personal ni la infraestructura de TI deberían tratarse de forma diferente. Recomiendo que se resuelva esta situación.

D. SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE MIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL AÑO PASADO Y DE AÑOS ANTERIORES

D.1. Cuestiones financieras

D.1.1. Presupuestación en valores devengados

La Secretaría debería considerar la presupuestación completa en valores devengados a más largo plazo.

Es poco probable que el OIEA elabore un presupuesto basado en valores devengados en el futuro próximo.

175. El año pasado alenté a la Secretaría no sólo a incluir en el presupuesto para 2010-2011 elementos de contabilidad en valores devengados, sino también a introducir una presupuestación completa en valores devengados a más largo plazo, a fin de poder presentar un informe sobre el presupuesto en comparación con los gastos reales incurridos de conformidad con las NICSP (párr. 100 de mi informe para 2008).

176. En 2008, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas decidió aplazar la cuestión de si las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían adoptar la presupuestación en valores devengados. Por tanto, es poco probable que el OIEA elabore un presupuesto basado en valores devengados en el futuro próximo. Sin embargo, se me ha comunicado que la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) y el grupo para la aplicación del AIPS trabajarán conjuntamente para velar por el cumplimiento de los requisitos a través del diseño y la aplicación de procesos y sistemas. Aliento a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo durante la aplicación del AIPS y de las NICSP en consultas con la Red Financiera y Presupuestaria de las Naciones Unidas.

D.1.2. Cuotas adeudadas por la ex Yugoslavia

Las cuotas por valor de 2,3 millones de euros adeudadas por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia siguen pendientes de pago.

Fuera de los contactos oficiales que han mantenido con la Secretaría, los Estados sucesores aún no han respondido hasta la fecha a su petición.

La consecuencia para el OIEA sería una deuda incobrable anulada por valor de 1,34 millones de euros. Debería reclamarse el resto.

177. En repetidas ocasiones comuniqué que las cuentas del OIEA registran cuotas por valor de 2,3 millones de euros adeudadas por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia correspondientes a los años 1990 a 2001. Las Naciones Unidas decidieron que las cuotas impagadas por la ex Yugoslavia hasta el 27 de abril de 1992 se prorratearían entre los Estados sucesores de la ex Yugoslavia.

178. En agosto de 2009 y agosto de 2010 la Secretaría se dirigió a los Estados sucesores de la ex Yugoslavia para informarles de la resolución de la Asamblea General y de las cantidades totales adeudadas, y les pidió sus opiniones sobre cómo hacer frente a estos atrasos en el Organismo. Fuera de los contactos oficiales que han mantenido con la Secretaría, los Estados sucesores no han respondido hasta la fecha a su petición. Se está preparando un nuevo recordatorio para uno de los países.

179. Puede que el saldo neto de las cuotas adeudadas (1 347 638 euros) por la ex Yugoslavia para los años posteriores al 27 de abril de 1992 tenga que darse por perdido. El OIEA aún puede reclamar un total de 861 070 euros a los Estados sucesores. Recomiendo que se haga esto en relación con todos los Estados sucesores.

D.2. Cuestiones administrativas

D.2.1. Gestión de riesgos

La Secretaría debería concluir el sistema de gestión general de riesgos del Organismo lo antes posible.

Debería aplicarse la gestión de riesgos. Vigilaré su evolución.

180. En mi informe del año pasado recomendé que la Secretaría concluyera la evaluación general de riesgos del Organismo y aplicara íntegramente el sistema de gestión de riesgos lo antes posible. Descubrí que el OIEA se enfrenta a riesgos operacionales, financieros y de reputación más delicados que la mayoría de las organizaciones internacionales.

181. Agradezco que la Secretaría haya comenzado a identificar riesgos a partir de la información facilitada por los Departamentos. La Secretaría debería seguir trabajando en la evaluación general de riesgos y aplicar íntegramente el sistema de gestión de riesgos. El personal a mi cargo y yo vigilaremos el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos eficaz en el OIEA.

D.3. Compras

Se ha puesto en práctica una nueva estrategia de compras. Ahora deberían lograrse las sinergias que sean posibles.

182. Siguiendo mi consejo durante varios años, el Organismo reorganizó su estrategia de compras y aumentó el número de acuerdos de suministro básicos. Desde septiembre de 2010 vienen descentralizándose las solicitudes de poco valor para disminuir los costos administrativos. Se elaboró un paquete de medidas de reforma de la gestión de las compras que garantiza la optimización de los recursos. Mientras tanto, el proceso ha finalizado y con la transición al AIPS deberían lograrse todas las sinergias posibles.

D.4. Recursos humanos

D.4.1. Reforma de la gestión de puestos y contratos

La Secretaría informará acerca de la reforma de la gestión de los recursos humanos en su informe sobre cuestiones de personal a la Conferencia General de septiembre de 2011.

183. En mi último informe alenté a la Secretaría a seguir mejorando el sistema de gestión de puestos y contratos de recursos humanos. Recomendé que la Secretaría informara de las medidas así como de las implicaciones financieras y administrativas de la reforma un año después de la finalización del proceso (el 30 de junio de 2011 a más tardar). La Secretaría añadirá esta información al informe sobre cuestiones de personal que facilitará a la Conferencia General en septiembre de 2011. Agradezco los esfuerzos realizados y seguiré de cerca los resultados.

D.4.2. Política de rotación del personal

La Secretaría estuvo total o parcialmente de acuerdo con mis recomendaciones sobre la revisión de la política de rotación. Los informes bienales recomendados sobre esa política formarán parte del informe sobre cuestiones de personal a la Conferencia General de 2011.

184. En el transcurso de la auditoría de la política de rotación del personal, recomendé que se revisara la política de rotación en relación con una combinación más acertada de nombramientos por período largo y nombramientos por período fijo en todos los departamentos, un enfoque común para todo el Organismo respecto de los nombramientos por período largo a un nivel superior al 40%, una cifra objetivo del 37% de mujeres como mínimo (promedio de las Naciones Unidas) y un uso más activo de las herramientas disponibles para no renovar el contrato del personal cuyo rendimiento sea deficiente. Además, recomendé que se presentaran informes bienales sobre la aplicación, los costos conexos y los beneficios de la política de rotación. La Secretaría estuvo de acuerdo total o parcialmente de acuerdo con mis recomendaciones. El proceso de aplicación está, en su mayor parte, en marcha. En su informe a la Conferencia General de 2011, la Secretaría

Seguiré centrándome en este tema.

proporcionará información sobre los aspectos antes mencionados de la política de rotación.

185. Agradezco la intención de la Secretaría de seguir mis recomendaciones y soy consciente de que la revisión de la política de rotación lleva tiempo. Actualmente no está claro qué medidas concretas adoptará la Secretaría. Por consiguiente, aguardo con interés el informe sobre cuestiones de personal que se presentará a la Conferencia General de 2011 y seguiré centrándome en este tema.

D.5. Tecnología de la información

Seguiré de cerca la aplicación de los nuevos acuerdos de suministro básicos de equipo de TI.

186. La Secretaría ha concertado nuevos acuerdos de suministro básicos de computadores personales fijas y portátiles e impresoras. Celebro la decisión adoptada a raíz de nuestra recomendación de especificar configuraciones estándar adecuadas. Estas configuraciones permitirán satisfacer las necesidades de la mayoría de los usuarios del Organismo. Puesto que un ajuste periódico de los precios ya formaba parte de los anteriores acuerdos de suministro básicos (pero no se aplicaba de manera apropiada), seguiré de cerca la situación para comprobar si los contratistas están cumpliendo las actuales cláusulas relativas al examen periódico de los precios y las capacidades.

Se han introducido algunas mejoras en la presentación de documentación relacionada con la seguridad de la información.

187. En mi informe del año pasado recomendé que se redoblaran esfuerzos en relación con las cuestiones relativas a la política de seguridad de la información, entre otras cosas, las funciones y responsabilidades a este respecto. Acojo con gran satisfacción la mejora de la presentación y la disponibilidad de documentación relacionada con la seguridad de la información del Organismo mediante el nuevo sitio web de sensibilización a la seguridad presentado en el documento SEC/DIR/44/Rev.1. Para permitir el rápido acceso a esta importante fuente de información para todo el personal, recomiendo que se coloque un enlace en un lugar apropiado del Sistema de información administrativa en línea para el personal (OASIS).

Las mejoras previstas en relación con la política de seguridad de la información solo se efectuaron en parte.

188. En cuanto a la situación de la política existente en materia de seguridad de la información, en particular las responsabilidades, las funciones, los papeles y los puestos polifacéticos a ese respecto, la consolidación de las funciones de Oficial de seguridad de la información del Organismo (AISO) y de Coordinador central de seguridad (CSC) está prevista para el primer semestre de 2011, por lo que el CSC asumirá las funciones del AISO. Celebro la consolidación prevista de estas funciones, lo que supone un importante paso adelante en la gestión de la información de que dispone el Organismo. La función del Oficial del Organismo para clasificación se examinará como parte de una revisión del sistema de clasificación del Organismo que se prevé realizar en 2011.

Aliento a la Secretaría a adoptar las medidas necesarias para reformar la política de seguridad de la información.

189. Sin embargo, aún es preciso introducir nuevos cambios. Recuerdo a la Secretaría que el “Plan de mejora de la política de seguridad de la información”, elaborado en octubre de 2009 por el OIP, que contenía, por ejemplo, una propuesta relativa a un “marco para la política de seguridad de TI basado en la norma internacional ISO 27002”, debería haberse ejecutado antes de abril de 2010. Aliento a la Secretaría a adoptar las medidas necesarias para reformar la política de seguridad de la información de manera oportuna.

Seguiré de cerca la aplicación de las medidas de protección contra incendios en el Centro de Datos del Organismo.

190. El personal a mi cargo observó que la protección contra incendios sigue siendo inadecuada en el centro de datos para todo el Organismo. La Secretaría confirmó que prevé crear un sistema de extinción de incendios y que se financiará como parte de la ejecución de la fase III del Centro de Datos, la cual concluirá en el último trimestre de 2011. Seguiré de cerca esta cuestión.

D.6. Protección física de los laboratorios del OIEA en Seibersdorf

Se ha subsanado un fallo importante de la seguridad en Seibersdorf. La cerca perimetral que rodea el complejo de laboratorios está terminada.

191. En 2010 la Secretaría abordó una de mis principales recomendaciones relativas a la protección física de los locales de Seibersdorf. En noviembre de 2010 se terminó una cerca perimetral que rodea los laboratorios. Una considerable contribución extrapresupuestaria posibilitó la financiación íntegra de la cerca. Estoy satisfecho de que los peligros derivados del acceso incontrolable puedan reducirse considerablemente gracias a esta medida.

Tres deficiencias importantes en la seguridad suscitaron preocupación.

192. Desde mi primer año como Auditor Externo del OIEA en 2004, he informado anualmente sobre las deficiencias en la seguridad del complejo de laboratorios del Organismo en Seibersdorf:

- la falta de una cerca que rodee todo el complejo,
- el deficiente control del acceso a los locales por el personal de seguridad ajeno al OIEA
- estacionamientos en las inmediaciones del Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) donde podrían utilizarse coches bomba para dañar o destruir el LAS.

Pese a que la Secretaría aceptara mi recomendación, no se realizaron progresos durante años. Dos cuestiones siguen sin resolverse.

193. La Secretaría compartió mis preocupaciones. Sin embargo, el proyecto para cercar los locales duró cinco años. La Secretaría declaró que las limitaciones de financiación impidieron que el proyecto se ejecutara en fecha más temprana. Confío en poder informar pronto sobre la aplicación de las otras dos recomendaciones relativas a los estacionamientos situados enfrente del LAS y al control del acceso a los locales del OIEA en Seibersdorf.

E. OTROS ASUNTOS

E.1. Casos de fraude o presunto fraude

La OIOS no encontró pruebas de fraude en el Organismo.

194. En 2010 la OIOS no encontró pruebas de fraude, aunque siguieron detectándose controles internos deficientes. No obstante, en 2010 se notificó a la OIOS un caso de presunto fraude contra el Organismo. Aún se está investigando este asunto.

E.2. Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciabes

E.2.1. Deudas incobrables anuladas y pérdidas

Cuentas por cobrar anuladas.	195. En 2010 fueron anuladas cuentas por cobrar por un valor de 1 353 492 euros. En esas cuentas se incluye lo siguiente:
	Reembolso de los impuestos sobre la renta de los Estados Unidos 1 115 794 euros
	Cursos de capacitación, viajes y elementos de nóminas 37 419 euros
	Proyecto PNUD-FCT y otras cuentas por cobrar generales 50 178 euros
	Facturas de los laboratorios, de las publicaciones y facturas especiales del Organismo 10 158 euros
	Cuentas por cobrar de seguros 139 940 euros
Artículos notificados como pérdidas.	196. Durante 2010 se notificaron como pérdidas y deudas incobrables anuladas en total 23 artículos no fungibles comprados a un costo de 33 342 euros y con un valor contable de 409 euros. Además, se notificaron como pérdidas en total 10 elementos de equipo de salvaguardias comprados a un costo de 12 704 euros y con un valor contable de 3 496 euros.

E.2.2. Pagos graciabes

No hubo pagos graciabes.	197. En 2010 no se efectuaron pagos graciabes.
--------------------------	--

F. AGRADECIMIENTOS

198. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General, del personal directivo y de los funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estoy muy agradecido por la asistencia recibida durante todo el proceso de auditoría externa.

(firmado)

Norbert Hauser

Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Siglas

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares en Asia
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
AIPS	Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo
AISO	Oficial de seguridad de la información del Organismo
AMFA	Acuerdo Marco Administrativo y Financiero
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CE	Comisión Europea
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
CSC	Coordinador central de seguridad
CT	Cooperación Técnica
ECA	Tribunal de Cuentas Europeo
ERP	Sistema de planificación de recursos empresariales
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPP	Informes sobre los progresos de los proyectos
ISA	Normas Internacionales de Auditoría
ISO	Organización Internacional de Normalización
ISSAI	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
LAS	Laboratorio Analítico de Salvaguardias
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MGCP	Marco de gestión del ciclo del programa
MML	matriz de marco lógico
MPN	marco programático nacional
MTBF	Departamento de Administración, División de Presupuesto y Finanzas
MTGS	Departamento de Administración, División de Servicios Generales
MTIT	Departamento de Administración, División de Tecnología de la Información
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NTI	Nuclear Threat Initiative
OAP	Oficiales de administración de programas
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OIP	Oficial de información principal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONE	Oficial nacional de enlace
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SGIM	Departamento de Salvaguardias, División de Gestión de la Información
TCLA	Cooperación Técnica de la División para América Latina
TI	Tecnología de la información

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 16 de marzo de 2011

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, a las que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

ESTADO FINANCIERO I
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(en euros)

	F O N D O G E N E R A L										FONDOS FIDUCIARIOS, FONDOS DE RESERVA Y FONDOS ESPECIALES			T O T A L	
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES GRUPO DE FONDOS I		FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA GRUPO DE FONDOS II		FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS GRUPO DE FONDOS III		FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA GRUPO DE FONDOS IV		GRUPO DE FONDOS VI			Estado Comp.			
	Est. Comp./ Nota	2010	2009	Est. Comp./ Nota	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010		2009		
I N G R E S O S															
Cuotas	S1	298 432 802	278 758 728	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	298 432 802	278 758 728
Contribuciones voluntarias		-	-	59 776 534	57 500 801	-	-	-	-	-	-	-	-	155 772 607	137 520 064
Contribuciones a los gastos del programa	S8	-	-	158 943	259 007	-	-	-	-	-	-	-	-	158 943	259 007
Gastos nacionales de participación	S9a	-	-	585 640	3 202 586	-	-	-	-	-	-	-	-	585 640	3 202 586
Otros ingresos / ingresos varios	S9b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades que producen ingresos	N - E. (a)	594 668	742 945	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	594 668	742 945
Fondos recibidos en virtud de arreglos entre organizaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades financiadas conjuntamente	N - E. (b)	3 048 693	2 902 550	-	-	-	-	405 439	670 711	-	-	-	-	405 439	670 711
Ingresos por réditos		451 668	961 102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 048 693	2 902 550
Ajustes cambiantes		161 780	37 095	150 660	191 156	157 520	304 688	55 930	60 471	-	-	-	-	815 778	1 517 417
Otros ingresos / ingresos varios		(970 313)	713 983	(84 684)	187 887	-	-	-	-	-	-	-	-	77 096	224 982
				(84 513)	(15 675)	7 654	1 732	(2 314)	4 539	-	-	-	-	(1 049 486)	704 579
INGRESOS TOTALES		301 719 298	284 116 403	60 502 580	61 325 762	60 880 929	58 054 310	35 487 475	17 952 578	251 888	5 054 516	-	-	458 842 180	426 503 569
GASTOS TOTALES	S6	293 248 562	285 620 131	63 337 243	62 365 729	49 336 236	43 462 460	37 082 992	11 382 543	2 079 112	1 568 898	-	-	445 084 145	404 399 761
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	S4	10 689 284	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 689 284	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS	S4	(2 218 548)	(1 503 728)	(2 834 663)	(1 039 967)	11 544 703	14 591 850	(1 595 517)	6 570 035	(1 827 224)	3 485 618	-	-	3 068 751	22 103 808
Ajustes con respecto al período precedente	N - G. (a)	(562 751)	(1 403 861)	362 357	738 779	-	-	-	-	-	-	-	-	(200 394)	(665 082)
Reserva para cuotas no recaudadas		789 218	1 507 377	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	789 218	1 507 377
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS		(1 992 081)	(1 400 212)	(2 472 306)	(301 188)	11 544 703	14 591 850	(1 595 517)	6 570 035	(1 827 224)	3 485 618	-	-	3 067 575	22 946 103
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	S4	1 777 967	327 786	5 536 588	2 467 417	2 527 701	1 413 057	1 209 101	537 052	4 397	5 379	-	-	11 655 754	4 750 691
Transferencias a/ (de) las reservas	N - I.	119 300	6 333 000	-	-	2 317 722	29 063 422	-	(6 095 930)	-	-	-	-	2 437 022	29 300 492
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones		(16 578)	16 274	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16 578)	16 274
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros		(227 287)	(4 523 832)	560 391	(1 021 520)	960 773	(292 823)	617 882	(53 831)	-	-	-	-	(227 287)	(4 523 832)
Ajustes por cambio de monedas	S5, N - H.	-	-	20 242 580	19 097 871	93 693 637	48 918 131	13 366 727	12 409 401	5 582 850	2 091 853	-	-	2 139 046	(1 368 174)
Saldo de los fondos, comienzo del ejercicio		37 017 362	36 264 346	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169 903 156	118 781 602
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS, AL FINAL DEL EJERCICIO		36 678 683	37 017 362	23 867 253	20 242 580	111 044 536	93 693 637	13 598 193	13 366 727	3 760 023	5 582 850	-	-	188 948 688	169 903 156

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO II

ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS

al 31 de diciembre de 2010
(en euros)

	F O N D O G E N E R A L										F O N D O T O T A L			
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES					FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA					FONDO FIDUCIARIO, FONDO DE RESERVA Y FONDO ESPECIAL		Estado Comp.	
	GRUPO DE FONDOS I		GRUPO DE FONDOS II		GRUPO DE FONDOS III		GRUPO DE FONDOS IV		GRUPO DE FONDOS VI		2010	2009		
Est. Comp./ Nota	2010	2009	Est. Comp./ Nota	2010	2009	Est. Comp./ Nota	2010	2009	Est. Comp./ Nota	2010	2009	2010	2009	
ACTIVOS														
Dinero en efectivo y equivalentes de efectivo		56 737 017	65 862 656		48 482 228	50 923 935		132 923 679	118 228 390		47 919 596	25 691 863		289 732 972
Inversión en el Economato	N - K.	808 879	808 879		-	-		-	-		-	-	S13	808 879
Cantidades por recibir														
Cuotas por recibir de los Estados Miembros	S1 & N - L.	37 255 610	30 506 932		-	-		-	-		-	-		37 255 610
Contribuciones voluntarias por recibir	S8	-	-		3 568 837	2 323 625		-	-		-	-		3 568 837
Contribuciones a los gastos del programa por recibir	S9a	-	-		1 704 546	1 698 480		-	-		-	-		1 704 546
Gastos nacionales de participación por recibir	S9b	-	-		308 290	622 228		-	-		-	-		308 290
Otros conceptos	N - M.1.	19 266 914	14 079 539		1 988 552	4 565 783		1 052 634	1 259 727		347 718	687 165		22 966 523
ACTIVO TOTAL		114 068 420	111 258 006		56 052 453	60 134 051		133 976 313	119 488 117		48 267 314	26 379 028		356 945 657
PASIVOS														
Contribuciones recibidas por adelantado	S1, S3	23 712 441	17 630 285		1 168 408	1 318 180		-	50 000		-	-		24 880 849
Obligaciones por liquidar	N - N.	35 455 087	42 010 807		28 977 683	36 124 855		16 444 453	15 815 208		34 281 029	12 469 195		115 368 567
Reserva para revaluación del balance	N - P.	5 922 126	5 783 333		-	-		181 662	445 425		197 374	112 506		6 311 981
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	N - Y.	10 689 284	-		-	-		-	-		-	-		10 689 284
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	N - Z.	62 282	57 810		-	-		-	-		-	-		62 282
Reserva para la aplicación de la ERP		484 136	4 910 621		-	-		-	-		-	-		484 136
Contribuciones a los gastos del programa no recaudadas	S9a	-	-		1 704 546	1 698 480		-	-		-	-		1 704 546
Gastos nacionales de participación no recaudados	S9b	-	-		308 290	622 228		-	-		-	-		308 290
Cuentas por pagar	N - O.1.	1 064 381	3 847 788		26 273	127 728		6 305 662	9 483 847		190 718	430 600		7 387 034
Otros conceptos	N - O.2.	-	-		32 185 200	39 891 471		22 931 777	25 794 480		34 669 121	13 012 301		167 396 969
PASIVO TOTAL		77 389 737	74 240 644		32 185 200	39 891 471		22 931 777	25 794 480		34 669 121	13 012 301		167 396 969
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS														
Cuotas no recaudadas	S1	11 712 390	10 923 172		-	-		-	-		-	-		11 712 390
Reserva del Fondo para Inversiones de Capital Importantes	N - I.	11 252 300	11 133 000		-	-		-	-		-	-		11 252 300
Otras reservas		-	-		-	-		-	-		-	-		-
Fondos de Operaciones	S2, S3	15 210 152	15 226 730		-	-		42 321 634	40 003 912		-	-		42 321 634
Capital de explotación del Economato	N - K.	808 879	808 879		-	-		-	-		-	-		808 879
Excedente (déficit)	S4	(2 305 038)	(1 074 419)		-	-		-	-		-	-		(2 305 038)
Saldos de los fondos		-	-		23 867 253	20 242 580		68 722 902	55 689 725		13 598 193	13 366 727		109 948 371
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES		36 678 683	37 017 362		23 867 253	20 242 580		111 044 536	93 693 637		13 598 193	13 366 727		188 948 688
PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES		114 068 420	111 258 006		56 052 453	60 134 051		133 976 313	119 488 117		48 267 314	26 379 028		356 945 657

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(en euros)

	2010	2009
FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Excedente (déficit) neto de los ingresos frente a los gastos (estado financiero I)	3 657 575	22 946 103
(Aumento) disminución de las cuotas por recibir	(7 686 018)	5 735 931
(Aumento) disminución de otras cantidades por recibir	(2 143 621)	575 459
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	5 882 384	(13 320 722)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	8 691 093	19 349 574
Aumento (disminución) de las cantidades por pagar	(6 302 929)	3 464 837
Aumento (disminución) de otros pasivos	6 226 786	(13 413 075)
Menos: Ingresos por réditos	(815 778)	(1 517 417)
Ajustes cambiarios	(77 096)	(224 982)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	7 432 396	23 595 708
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:		
Más: Ingresos por réditos	815 778	1 517 417
Ajustes cambiarios	77 096	224 982
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	892 874	1 742 399
FLUJO DE EFECTIVO DE OTRAS FUENTES:		
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	11 055 754	4 750 691
Aumento (disminución) de la reserva para contribuciones a los gastos del programa y los gastos nacionales de participación (FCT) no recaudados	(307 872)	143 094
Transferencias a las reservas	2 437 022	29 300 492
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones	(16 578)	16 274
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(227 287)	(4 523 832)
Ajustes por traducción de moneda	2 139 046	(1 368 174)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE OTRAS FUENTES	15 080 085	28 318 545
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y LOS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	23 405 355	53 656 652
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	266 327 617	212 670 965
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO TOTALES AL FINAL DEL EJERCICIO (estado complementario S13)	289 732 972	266 327 617
constituidos por:		
Grupo de Fondos I. Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	56 737 017	65 862 656
Grupo de Fondos II - Fondo de Cooperación Técnica	48 482 228	50 923 935
Grupo de Fondos III - Fondo Extrapresupuestario para Programas	132 923 679	118 228 390
Grupo de Fondos IV - Fondo de Cooperación Técnica Extrapresupuestario	47 919 596	25 691 863
Grupo de Fondos VI - Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	3 670 452	5 620 773
	289 732 972	266 327 617

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV

ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones		Gastos				Saldo disponibles de las consignaciones	Saldo e/
	Ajustadas b/	Desembolsos excluidas las cantidades transferidas al Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Desembolsos Cantidad transferida al Fondo para Inversiones de Capital Importantes c/	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total		
1 Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	30 080 042	25 990 410	410 000	1 715 211	364 570	28 480 191	1 599 851	-
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	34 842 008	29 351 725	480 000	3 572 295	1 089 095	34 493 115	348 893	-
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	27 942 815	25 854 298	380 000	882 242	388 215	27 504 755	438 060	-
4 Verificación nuclear	115 341 832	97 505 482	1 580 000	8 785 143	2 302 039	110 172 664	5 169 168	-
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	75 075 376	63 317 027	1 010 000	7 743 408	443 589	72 514 024	2 561 352	-
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	17 607 080	16 368 879	240 000	378 061	48 180	17 035 120	571 960	-
Presupuesto de consignaciones	300 889 153	258 387 821	4 100 000	23 076 360	4 635 688	290 199 869	10 689 284	-
7 Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 738 223	2 762 008	-	-	286 685	3 048 693	-	(310 470)
T O T A L a/	303 627 376	261 149 829	4 100 000	23 076 360	4 922 373 d/	293 248 562	10 689 284	(310 470)

a/ Representa la suma del Estado Financiero IV.1 "Parte operativa del presupuesto ordinario" y el Estado Financiero IV.2 "Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario".

b/ Resolución GC(53)/RES/6 de la Conferencia General de septiembre de 2009 - revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3248 dólares por 1 euro.

c/ De conformidad con el Programa y Presupuesto del Organismo, documento GC(54)/2, de agosto de 2010, 4,1 millones de euros fueron transferidos al Fondo para Inversiones de Capital Importantes en apoyo de las principales inversiones en infraestructura.

d/ Esta cantidad representa 2 452 692 euros con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo y 2 469 681 euros a los Laboratorios del Organismo.

e/ La cantidad de 310 470 euros es el costo de los servicios adicionales prestados a otras organizaciones con sede en el CIV y a proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y recursos extrapresupuestarios.

(firmado) GARY A. EIDET

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV.1

**ESTADO DE LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones		Gastos				Saldo disponibles de las consignaciones	Saldo d/
	Ajustadas a/	Desembolsos		Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total		
		Desembolsos excluidas las cantidades transferidas al Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Cantidad transferida al Fondo para Inversiones de Capital Importantes b/					
1 Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	30 080 042	25 990 410	410 000	1 715 211	364 570	28 480 191	1 599 851	-
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	34 842 008	29 351 725	480 000	3 572 295	1 089 095	34 493 115	348 893	-
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	27 942 815	25 854 298	380 000	882 242	388 215	27 504 755	438 060	-
4 Verificación nuclear	115 341 832	97 505 482	1 580 000	8 785 143	2 302 039	110 172 664	5 169 168	-
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	74 973 176	63 214 827	1 010 000	7 743 408	443 589	72 411 824	2 561 352	-
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	17 607 080	16 368 879	240 000	378 061	48 180	17 035 120	571 960	-
Consignaciones de la parte operativa del presupuesto	300 786 953	258 285 621	4 100 000	23 076 360	4 635 688	290 097 669	10 689 284	-
7 Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 738 223	2 762 008	-	-	286 685	3 048 693	-	(310 470)
T O T A L	303 525 176	261 047 629	4 100 000	23 076 360	4 922 373 c/	293 146 362	10 689 284	(310 470)

a/ Resolución GC(53)/RES/6 de la Conferencia General de septiembre de 2009 - revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3248 dólares por 1 euro.

b/ De conformidad con el Programa y Presupuesto del Organismo, documento GC(54)/2, de agosto de 2010, 4,1 millones de euros fueron transferidos al Fondo para Inversiones de Capital Importantes en apoyo de las principales inversiones en infraestructura.

c/ Esta cantidad representa 2 452 692 euros con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo y 2 469 681 euros a los Laboratorios del Organismo.

d/ La cantidad de 310 470 euros es el costo de los servicios adicionales prestados a otras organizaciones con sede en el CIV y a proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y recursos extrapresupuestarios.

(firmado) GARY A. EIDET

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV.2

ESTADO DE LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones		Gastos				Saldo
	Ajustadas a/	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total	Saldos disponibles de las consignaciones	
1 Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	-	-	-	-	-	-	-
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	-	-	-	-	-	-	-
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	-	-	-	-	-	-	-
4 Verificación nuclear	-	-	-	-	-	-	-
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	102 200	102 200	-	-	102 200	-	-
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
Consignaciones de la parte de inversiones de capital del presupuesto	102 200	102 200	-	-	102 200	-	-
7 Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	102 200	102 200	-	-	102 200	-	-

a/ Resolución de la Conferencia General GC(53)/RES/6 de septiembre de 2009.

(firmado) GARY A. EIDET
 Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(en euros)

Estado Miembro	2010			Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,761	Anticipos y créditos para 2011 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,761		
Afganistán, República Islámica del	2 476	45	2 431	2 476	-	30 934	-
Albania	14 985	9	14 976	14 985	-	-	9
Alemania	24 931 846	394 170	24 537 676	24 931 846	-	-	15 796
Angola	7 454	49	-	49	7 405	-	-
Arabia Saudita	1 836 533	23 740	1 812 793	1 836 533	-	-	-
Argelia	203 710	2 488	201 222	203 710	-	-	320 661
Argentina	801 191	31 399	769 792	801 191	-	-	32 285
Armenia	5 036	60	4 976	5 036	-	-	-
Australia	5 193 377	72 573	5 120 804	5 193 377	-	-	5 942 353
Austria	2 577 071	39 214	2 537 857	2 577 071	-	-	1 635
Azerbaiyán	12 544	-	12 544	12 544	-	-	-
Bahrein	95 760	152	-	152	95 608	-	95 608
Bangladesh	24 629	235	24 394	24 629	-	-	5 045
Belarus	47 200	587	46 613	47 200	-	-	-
Bélgica	3 232 339	48 714	3 183 625	3 232 339	-	-	2 030
Belize	2 518	-	-	-	2 518	2 258	4 776
Benin	2 486	-	-	-	2 486	16 371	18 857
Bolivia	15 106	-	-	-	15 106	66 057	81 163
Bosnia y Herzegovina	14 906	260	14 646	14 906	-	-	-
Botswana	32 704	20	28 151	28 171	4 533	-	4 533
Brasil	2 160 039	51 474	-	51 474	2 108 565	-	2 108 565
Bulgaria	48 364	543	47 821	48 364	-	-	-
Burkina Faso	5 007	118	4 889	5 007	-	-	1 154
Burundi	2 486	-	-	-	2 486	2 286	4 772
Camboya	2 486	-	-	-	2 486	221 947	224 433
Camerún	22 660	-	-	-	22 660	2 909	25 569
Canadá	8 625 306	8 625 306	-	8 625 306	-	-	9 889 632
Chad	2 486	-	-	-	2 486	1 955	4 441
Chile	397 043	-	397 043	397 043	-	592 379	-
China	6 539 488	68 065	6 471 423	6 539 488	-	-	-
Chipre	128 004	1 765	126 239	128 004	-	-	-
Colombia	250 156	29 976	220 180	250 156	-	-	-
Congo	2 994	-	-	-	2 994	2 809	5 803
Corea, República de	5 896 771	66 738	5 830 033	5 896 771	-	-	-
Costa Rica	78 048	-	-	-	78 048	385 403	112 990
Côte d'Ivoire	22 656	330	-	330	22 326	-	22 326
Croacia	118 567	118 567	-	118 567	-	-	-
Cuba	130 919	-	-	-	130 919	119 883	250 802
Dinamarca	2 141 289	2 141 289	-	2 141 289	-	-	2 267 988
Ecuador	50 215	-	50 215	50 215	-	16 486	69 129

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

Estado Miembro	2010				Años anteriores			Total cantidad pendiente a € 0,761	Anticipos y créditos para 2011 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,761	Pagos y créditos en 2010 b/	Cantidad pendiente a € 0,761		
Egipto	211 163	3 936	207 227	211 163	-	-	-	-	
El Salvador	47 835	-	-	-	47 835	449 249	497 084	-	
Emiratos Árabes Unidos	881 822	10 677	871 145	881 822	-	-	-	-	
Eritrea	2 479	-	2 479	2 479	-	2 233	-	1 517	
Eslavaquia	151 540	1 674	149 866	151 540	-	-	-	54 175	
Eslovenia	282 352	4 040	278 312	282 352	-	-	-	172	
España	8 747 970	114 755	8 633 215	8 747 970	-	-	-	-	
Estados Unidos de América	76 514 720	-	61 048 832	61 048 832	15 465 888	12 899 764	15 465 888	-	
Estonia	37 264	407	36 857	37 264	-	-	-	100 954	
Etiopía	7 356	136	7 220	7 356	-	-	-	-	
ex República Yugoslava de Macedonia	12 586	273	-	273	12 313	-	12 313	-	
Federación de Rusia	3 488 403	50 116	3 438 287	3 488 403	-	-	-	-	
Filipinas	188 133	3 122	185 011	188 133	-	-	-	-	
Finlandia	1 645 445	24 266	1 621 179	1 645 445	-	-	-	582	
Francia	18 393 779	274 347	18 119 432	18 393 779	-	-	-	2 865 237	
Gabón	20 584	-	20 584	20 584	-	41 277	196 203	35 304	
Georgia	7 452	91	7 361	7 452	-	83 216	395 712	-	
Ghana	10 070	-	-	-	10 070	-	20 281	-	
Grecia	1 622 871	20 645	1 059 380	1 080 025	542 846	-	542 846	-	
Guatemala	78 048	-	-	-	78 048	320 531	398 579	-	
Haití	4 995	-	4 995	4 995	-	8 543	-	-	
Honduras	12 488	-	9 512	9 512	2 976	-	2 976	-	
Hungría	593 614	512 621	80 993	593 614	-	-	-	-	
India	1 086 190	13 996	1 072 194	1 086 190	-	-	-	-	
Indonesia	388 673	4 660	384 013	388 673	-	-	-	-	
Irán, República Islámica del	435 557	-	-	-	435 557	412	181	435 738	
Iraq	35 195	429	34 766	35 195	-	-	-	-	
Irlanda	1 299 997	15 880	1 284 117	1 299 997	-	-	-	-	
Islandia	109 095	1 538	107 557	109 095	-	-	-	-	
Islas Marshall	2 531	2	2 367	2 369	162	8 300	162	-	
Israel	1 236 091	21 128	1 214 963	1 236 091	-	-	-	772	
Italia	15 012 874	216 297	14 796 577	15 012 874	-	-	-	9 355	
Jamahiriyá Árabe Libia	150 715	150 715	-	150 715	-	-	-	-	
Jamaica	25 176	15	16 313	16 328	8 848	58 826	8 848	-	
Japón	49 439 936	885 215	48 554 721	49 439 936	-	-	-	30 616	
Jordania	27 597	-	27 597	27 597	-	27 696	-	99	
Kazajistán	69 845	814	69 031	69 845	-	-	-	91 055	
Kenya	25 453	746	24 707	25 453	-	-	-	908	
Kirguistán	2 518	-	-	-	2 518	11 706	14 224	-	
Kuwait	533 140	7 481	525 659	533 140	-	-	-	-	
Lesotho	2 500	-	2 500	2 500	-	2 298	-	2 611	
Letonia	41 993	41 993	-	41 993	-	-	-	-	
Libano	82 988	683	70 738	71 421	11 567	-	11 567	-	
Liberia	2 486	-	-	-	2 486	175 394	177 880	-	
Liechtenstein	30 000	4 247	25 753	30 000	-	-	-	19	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

Estado Miembro	2010										Total cantidad pendiente a € 0,761	Anticipos y créditos para 2011 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,761	Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,761	Pagos y créditos en 2010 b/	Cantidad pendiente a € 0,761		
						Pagos	Pagos y créditos en 2010 b/					
Lituania	75 257	47 669	27 588	75 257	-	-	-	-	-	-	94 706	
Luxemburgo	247 446	3 484	243 962	247 446	-	-	-	-	-	-	-	
Madagascar	4 970	-	4 970	-	4 970	-	-	-	-	5 179	10 149	
Malasia	464 160	6 696	457 464	464 160	-	-	-	-	-	-	-	
Malawi	2 485	47	-	47	2 438	-	-	-	-	-	2 438	
Mali	2 489	253	2 236	2 489	-	-	-	-	-	-	322	
Malta	40 583	452	40 131	40 583	-	-	-	-	-	-	43 452	
Marruecos	100 488	1 597	92 712	94 309	6 179	-	-	-	-	-	6 179	
Mauricio	27 327	362	26 965	27 327	-	-	-	-	-	-	17	
Mauritania, República Islámica de	2 499	-	2 499	2 499	-	-	-	10 751	-	-	1 592	
México	5 565 579	-	-	-	5 565 579	-	-	3 530 644	-	5 080 368	10 645 947	
Mónaco	9 049	136	8 913	9 049	-	-	-	-	-	-	6	
Mongolia	2 495	45	2 450	2 495	-	-	-	-	-	-	-	
Montenegro	2 471	2 150	321	2 471	-	-	-	-	-	-	-	
Mozambique	2 463	-	2 463	2 463	-	-	-	3 840	-	-	-	
Myanmar	12 317	307	11 909	12 216	101	-	-	-	-	-	101	
Namibia	14 906	226	14 680	14 906	-	-	-	-	-	-	-	
Nepal	7 455	6	18	24	7 431	-	-	13 352	-	-	7 431	
Nicaragua	4 924	45	4 879	4 924	-	-	-	-	-	-	-	
Níger	2 451	2 451	-	2 451	-	-	-	-	-	-	468	
Nigeria	115 812	-	-	-	115 812	-	-	96 154	-	106 065	221 877	
Noruega	2 281 806	30 917	2 250 889	2 281 806	-	-	-	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	741 054	741 054	-	741 054	-	-	-	-	-	-	839 503	
Omán	206 639	29 350	177 289	206 639	-	-	-	-	-	-	258 731	
Países Bajos	5 466 634	77 008	5 389 626	5 466 634	-	-	-	-	-	-	3 450	
Pakistán	142 931	1 810	141 121	142 931	-	-	-	-	-	-	-	
Palau	2 560	-	-	-	2 560	-	-	2 017	-	4 496	7 056	
Panamá	54 859	16 186	38 673	54 859	-	-	-	-	-	-	12 485	
Paraguay	12 588	-	-	-	12 588	-	-	-	-	247 766	260 354	
Perú	188 826	-	-	-	188 826	-	-	269 204	-	140 962	329 788	
Polonia	1 199 900	15 156	1 184 744	1 199 900	-	-	-	-	-	-	-	
Portugal	1 430 655	17 328	1 413 327	1 430 655	-	-	-	-	-	-	835	
Qatar	249 847	-	249 847	249 847	-	-	-	199 943	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	19 306 933	278 933	19 028 000	19 306 933	-	-	-	-	-	-	12 231	
República Árabe Siria	38 162	1 267	36 895	38 162	-	-	-	-	-	-	-	
República Centroafricana	2 486	-	-	-	2 486	-	-	-	-	17 360	19 846	
República Checa	682 264	682 264	-	682 264	-	-	-	-	-	-	-	
República de Moldova	2 514	45	2 469	2 514	-	-	-	91 066	-	88 286	5 314	
República Democrática del Congo	7 455	-	-	-	7 455	-	-	18 558	-	184 050	191 505	
República Dominicana	57 906	-	-	-	57 906	-	-	-	-	892 459	950 365	
República Unida de Tanzania	14 979	303	14 676	14 979	-	-	-	-	-	-	4 195	
Rumania	168 659	2 091	133 000	135 091	33 568	-	-	-	-	-	33 568	
Santa Sede	3 006	3 006	-	3 006	-	-	-	-	-	-	-	
Senegal	9 940	-	-	-	9 940	-	-	6	-	6 045	15 985	
Serbia	49 888	633	49 255	49 888	-	-	-	-	-	-	-	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

Estado Miembro	2010				Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,761	Anticipos y créditos para 2011 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,761	Pagos y créditos en 2010 b/		
Seychelles	5 052	45	5 007	5 052	-	-	-	4
Sierra Leona	2 486	-	-	-	2 486	-	141 102	-
Singapur	1 007 898	1 007 898	-	1 007 898	-	-	-	640
Sri Lanka	37 772	542	37 230	37 772	-	-	-	-
Sudáfrica	695 950	9 744	686 206	695 950	-	-	-	-
Sudán	24 850	-	-	-	24 850	39 605	19 742	44 592
Suecia	3 187 452	45 350	3 142 102	3 187 452	-	-	-	1 973
Suiza	3 533 675	54 550	3 479 125	3 533 675	-	-	-	2 240
Tailandia	442 173	442 173	-	442 173	-	-	-	533 997
Tayikistán, República de	2 501	120	2 381	2 501	-	-	-	5 314
Túnez	76 360	1 041	75 319	76 360	-	-	-	45
Turquía	919 182	12 754	906 428	919 182	-	-	-	-
Ucrania	107 950	1 377	106 573	107 950	-	-	-	-
Uganda	7 534	230	1 945	2 175	5 359	-	5 359	-
Uruguay	67 211	1 584	65 627	67 211	-	-	-	39
Uzbekistán	19 956	-	19 956	19 956	-	41 826	291 562	-
Venezuela, República Bolivariana de	484 582	-	113 659	113 659	370 923	371 619	-	-
Viet Nam	57 699	679	57 020	57 699	-	-	-	10 477
Yemen	17 406	-	17 406	17 406	-	208	-	-
Zambia	2 473	47	2 426	2 473	-	-	-	-
Zimbabwe	20 149	11	20 115	20 126	23	414	-	-
Total parcial	298 432 802	17 646 253	255 243 329	272 889 582	25 543 220	19 021 009	9 286 980	34 830 200
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>								
República Popular Democrática de Corea	-	-	-	-	-	-	128 576	-
Yugoslavia e/	-	-	-	-	-	-	2 296 834	-
Total parcial	-	-	-	-	-	-	2 425 410	-
TOTAL GENERAL	298 432 802	17 646 253	255 243 329	272 889 582	25 543 220	19 021 009	11 712 390	37 255 610
								23 576 326

a/ Estas cantidades reflejan los anticipos recibidos en 2009, tanto totales como parciales, de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2010 (14 617 160 euros), los créditos del excedente de tesorería (3 013 276 euros) y los créditos del Fondo de Operaciones (15 817 euros) que se acreditaron a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2010.

b/ Estas cantidades reflejan los pagos recibidos en 2010 (18 927 213 euros), los créditos del excedente de tesorería (93 037 euros) y los créditos del Fondo de Operaciones (759 euros).

c/ Estas cantidades reflejan los anticipos de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2011 (23 480 528 euros), y los créditos del excedente de tesorería (95 798 euros) que se acreditaron a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2011.

d/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro el 13 de junio de 1994.

g/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. Sus sucesores son Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro, Serbia, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

ESTADO COMPLEMENTARIO S2

ESTADO DEL FONDO DE OPERACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en euros)

	2010	2009
Saldo al 1 de enero	15 223 013	15 204 593
Ingresos/(reembolsos)		
De los Estados Miembros	120 145	18 420
Retiradas		
Anticipo al Fondo del Presupuesto Ordinario	(288 512)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 054 646</u>	<u>15 223 013</u>
Cantidad establecida a/	15 210 152	15 210 000
Más: Aumento neto debido a las cuotas de nuevos Estados Miembros	-	16 730
Total (estado financiero II/estado complementario S3)	<u>15 210 152</u>	<u>15 226 730</u>
Más: Anticipos/créditos de los Estados Miembros (estado complementario S3)	136 115	-
Menos: Anticipo adeudado del Fondo del Presupuesto Ordinario	(288 512)	-
Cantidades adeudadas de los Estados Miembros (estado complementario S3)	(3 109)	(3 717)
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 054 646</u>	<u>15 223 013</u>

a/ Incluye la parte correspondiente a Camboya de 152 euros.

ESTADO COMPLEMENTARIO S3

ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2010

(en euros)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2011
Afganistán, República Islámica del	152	152	-	2
Albania	913	913	-	-
Alemania	1 256 650	1 256 650	-	-
Angola	456	456	-	-
Arabia Saudita	109 512	109 512	-	1 095
Argelia	12 472	12 472	-	6 236
Argentina	47 607	47 607	-	-
Armenia	304	304	-	4
Australia	261 764	261 764	-	21 598
Austria	129 893	129 893	-	-
Azerbaiyán	761	761	-	7
Bahrein	4 867	4 867	-	-
Bangladesh	1 521	1 521	-	-
Belarús	2 890	2 890	-	28
Bélgica	161 378	161 378	-	-
Belice	152	152	-	-
Benin	152	152	-	-
Bolivia	913	913	-	-
Bosnia y Herzegovina	913	913	-	9
Botswana	1 977	1 977	-	-
Brasil	128 372	128 372	-	-
Bulgaria	2 890	2 890	-	28
Burkina Faso	304	304	-	4
Burundi	152	-	152	-
Camboya	152	-	152	-
Camerún	1 369	1 369	-	-
Canadá	436 223	436 223	-	33 918
Chad	152	152	-	-
Chile	23 576	23 576	-	2 958
China	390 745	390 745	-	3 880
Chipre	6 388	6 388	-	80
Colombia	15 362	15 362	-	152
Congo	152	-	152	-
Corea, República de	318 345	318 345	-	3 448
Costa Rica	4 715	4 715	-	-
Côte d'Ivoire	1 369	1 369	-	-
Croacia	7 301	7 301	-	72
Cuba	7 909	7 909	-	-
Dinamarca	108 295	108 295	-	-
Ecuador	3 042	3 042	-	2 738
Egipto	12 928	12 928	-	128
El Salvador	2 890	845	2 045	-
Emiratos Árabes Unidos	44 261	44 261	-	555
Eritrea	152	152	-	-
Eslovaquia	9 278	9 278	-	93
Eslovenia	13 993	13 993	-	-
España	434 854	434 854	-	5 465
Estados Unidos de América	3 802 500	3 802 500	-	-
Estonia	2 282	2 282	-	3 498
Etiopía	456	456	-	4

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2011
ex República Yugoslava de Macedonia	761	761	-	-
Federación de Rusia	175 828	175 828	-	2 210
Filipinas	11 408	11 408	-	113
Finlandia	82 590	82 590	-	457
Francia	923 247	923 247	-	-
Gabón	1 217	1 217	-	760
Georgia	456	456	-	4
Ghana	608	608	-	-
Grecia	87 305	87 305	-	-
Guatemala	4 715	4 411	304	-
Haití	304	304	-	4
Honduras	761	761	-	-
Hungría	35 744	35 744	-	356
India	65 859	65 859	-	655
Indonesia	23 576	23 576	-	234
Irán, República Islámica del	26 313	26 313	-	-
Iraq	2 129	2 129	-	20
Irlanda	65 251	65 251	-	818
Islandia	5 476	5 476	-	69
Islas Marshall	152	152	-	-
Israel	61 448	61 448	-	-
Italia	744 073	744 073	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	9 126	9 126	-	-
Jamaica	1 521	1 521	-	-
Japón	2 435 732	2 435 732	-	-
Jordania	1 673	1 673	-	38
Kazajstán	4 259	4 259	-	6 844
Kenya	1 521	1 521	-	15
Kirguistán	152	-	152	-
Kuwait	26 618	26 618	-	346
Lesotho	152	152	-	-
Letonia	2 586	2 586	-	2 612
Líbano	5 019	5 019	-	-
Liberia	152	152	-	91
Liechtenstein	1 521	1 521	-	-
Lituania	4 563	4 563	-	5 019
Luxemburgo	12 472	12 472	-	156
Madagascar	304	304	-	-
Malasia	27 834	27 834	-	278
Malawi	152	152	-	-
Malí	152	152	-	304
Malta	2 434	2 434	-	-
Marruecos	6 084	6 084	-	-
Mauricio	1 673	1 673	-	-
Mauritania, República Islámica de	152	152	-	-
México	330 665	330 665	-	14 754
Mónaco	456	456	-	-
Mongolia	152	152	-	2
Montenegro	152	152	-	2
Mozambique	152	152	-	2
Myanmar	761	761	-	-
Namibia	913	913	-	9
Nepal	456	456	-	-
Nicaragua	304	304	-	4
Níger	152	152	-	152

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2011
Nigeria	6 997	6 997	-	-
Noruega	114 531	114 531	-	1 440
Nueva Zelandia	37 569	37 569	-	2 433
Omán	10 647	10 647	-	1 977
Países Bajos	274 388	274 388	-	-
Pakistán	8 670	8 670	-	85
Palau	152	152	-	-
Panamá	3 346	3 346	-	-
Paraguay	761	761	-	-
Perú	11 408	11 408	-	-
Polonia	73 464	73 464	-	729
Portugal	77 267	77 267	-	-
Qatar	12 472	12 472	-	156
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	973 136	973 136	-	-
República Árabe Siria	2 282	2 282	-	22
República Centroatricana	152	-	152	-
República Checa	41 219	41 219	-	412
República de Moldova	152	152	-	152
República Democrática del Congo	456	456	-	-
República Dominicana	3 498	3 498	-	-
República Unida de Tanzania	913	913	-	304
Rumania	10 191	10 191	-	-
Santa Sede	152	152	-	-
Senegal	608	608	-	-
Serbia	3 042	3 042	-	30
Seychelles	304	304	-	-
Sierra Leona	152	152	-	-
Singapur	50 801	50 801	-	-
Sri Lanka	2 282	2 282	-	22
Sudáfrica	42 436	42 436	-	423
Sudán	1 521	1 521	-	-
Suecia	156 967	156 967	-	-
Suiza	178 109	178 109	-	-
Tailandia	27 226	27 226	-	3 346
Tayikistán	152	152	-	152
Túnez	4 563	4 563	-	-
Turquía	55 821	55 821	-	555
Ucrania	6 540	6 540	-	65
Uganda	456	456	-	-
Uruguay	3 955	3 955	-	-
Uzbekistán	1 217	1 217	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	29 355	29 355	-	-
Viet Nam	3 498	3 498	-	1 369
Yemen	1 065	1 065	-	-
Zambia	152	152	-	115
Zimbabwe	1 217	1 217	-	-
TOTAL	15 210 152	15 207 043	3 109	136 115

ESTADO COMPLEMENTARIO S4

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en euros)

	2010	2009
<u>Ejercicio considerado</u>		
Ingresos	275 833 718	264 324 701
Desembolsos (estado financiero IV)	<u>(265 249 829)</u>	<u>(257 230 971)</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	10 583 889	7 093 730
Obligaciones por liquidar (estado financiero IV)	(27 998 733)	(28 389 160)
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones (estados financieros I y II)	<u>(10 689 284)</u>	<u>-</u>
Déficit provisional	(28 104 128)	(21 295 430)
Cuotas por recibir (estado complementario S1)	25 543 220	19 583 760
Ingresos varios por cobrar	<u>342 360</u>	<u>207 942</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los gastos (estado financiero I)	(2 218 548)	(1 503 728)
<u>Aplicación del excedente (déficit) provisional del ejercicio precedente</u>		
Déficit provisional del ejercicio precedente	(21 295 430)	(27 759 986)
Ingresos por concepto de:		
Cuotas de todos los ejercicios precedentes (estado complementario S1)	19 021 009	27 195 618
Economías tras la liquidación de las obligaciones de ejercicios precedentes (estado financiero I)	1 719 181	327 786
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones de 2008 arrastradas (estado financiero I)	58 786	-
Ingresos varios	<u>207 942</u>	<u>422 164</u>
Excedente/(déficit) de tesorería de ejercicios precedentes - Déficit de tesorería de 2009	(288 512)	185 582
Otros exedentes: (estado complementario S5)		
Excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas	<u>202 022</u>	<u>243 727</u>
Excedente/déficit total (estado financiero II)	(2 305 038)	(1 074 419)

ESTADO COMPLEMENTARIO S5**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA RETENIDOS HASTA LA
RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(en euros)

Ejercicios presupuestarios	31 de diciembre de 2009	Reintegros	31 de diciembre de 2010
1979-1995	130 249	727	129 522
1996	41 711	22 548	19 163
1997	16 740	590	16 150
1998	22 961	10 458	12 503
1999	6 867	84	6 783
2001	2 464	254	2 210
2002	738	114	624
2004	3 760	813	2 947
2005	8 783	1 542	7 241
2007	9 454	4 750	4 704
2008	185 582	185 407	175
TOTAL (estado complementario S4)	429 309	227 287	202 022

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2010
RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en euros)

Partida de gastos	Presupuesto ajustado de 2010 a/	Gastos			Saldos no utilizados (rebasados)	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales		
Sueldos para puestos de plantilla – P	80 048 129	73 873 721	-	73 873 721	6 174 408	-
Personal supernumerario – P/MT	9 267 956	7 774 541	-	7 774 541	1 493 415	-
Personal supernumerario – P/ST	275 817	770 038	-	770 038	(494 221)	-
Sueldos para puestos de plantilla – GS	35 849 337	35 330 206	-	35 330 206	519 131	-
Personal supernumerario – GS/MT	3 748 216	3 057 727	-	3 057 727	690 489	-
Personal supernumerario – GS/ST	539 965	1 253 270	-	1 253 270	(713 305)	-
Gastos comunes de personal	53 962 949	49 777 767	-	49 777 767	4 185 182	-
Horas extraordinarias	234 968	347 773	-	347 773	(112 805)	-
Total parcial: Gastos de personal	183 927 337	172 185 043	-	172 185 043	11 742 294	-
Viajes – funcionarios	11 834 120	10 124 526	323 003	10 447 529	1 386 591	-
Viajes – no funcionarios	8 262 169	7 398 790	117 401	7 516 191	745 978	-
Total parcial: Gastos de viaje	20 096 289	17 523 316	440 404	17 963 720	2 132 569	-
Servicios de interpretación	607 019	636 493	-	636 493	(29 474)	-
Gastos de representación y atenciones sociales	260 552	279 658	698	280 356	(19 804)	-
Capacitación	1 180 230	963 456	344 995	1 308 451	(128 221)	-
Equipo: en arriendo o alquiler	398 874	354 113	8 969	363 082	35 792	-
Equipo: comprado/obras de construcción	8 476 991	2 583 768	4 446 224	7 029 992	1 446 999	-
Suministros y materiales	5 930 141	5 105 907	1 352 258	6 458 165	(528 024)	-
Gastos generales de explotación	8 464 051	5 084 677	1 584 482	6 669 159	1 794 892	-
Contratos	8 534 525	2 869 518	3 179 213	6 048 731	2 485 794	-
Consultores/expertos a corto plazo	5 817 967	5 207 061	2 831 078	8 038 139	(2 220 172)	-
Contratos técnicos y de investigación	5 907 159	2 404 132	2 760 751	5 164 883	742 276	-
Diversos	3 626 114	3 375 419	123 315	3 498 734	127 380	-
Total parcial: Otros costos directos	49 203 623	28 864 202	16 631 983	45 496 185	3 707 438	-
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	10 733 460	7 100 050	3 859 094	10 959 144	(225 684)	-
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	6 524 507	4 147 239	2 144 878	6 292 117	232 390	-
Contribución a los costos del CIV	17 257 967	11 247 289	6 003 972	17 251 261	6 706	-
Costos directos de ejecución	12 726 312	13 703 457	2 245 469	15 948 926	(3 222 614)	-
Costos de funcionamiento y gestión	5 133 695	4 512 973	224 108	4 737 081	396 614	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	17 860 007	18 216 430	2 469 577	20 686 007	(2 826 000)	-
Servicios de traducción y actas	5 700 088	5 228 170	65 311	5 293 481	406 607	-
Servicios de imprenta	1 796 433	1 585 197	359 515	1 944 712	(148 279)	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	992 436	579 581	816 755	1 396 336	(403 900)	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de Salvaguardias)	1 488 510	1 343 704	141 952	1 485 656	2 854	-
Servicios médicos	1 011 525	835 339	16 005	851 344	160 181	-
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	1 215 413	465 574	766 574	1 232 148	(16 735)	-
Servicios de alojamiento	237 325	211 776	-	211 776	25 549	-
Total parcial: Costos compartidos	12 441 730	10 249 341	2 166 112	12 415 453	26 277	-
Cantidad transferida al Fondo para Inversiones de Capital Importantes	-	4 100 000 b/	-	4 100 000	(4 100 000)	-
Total - parte operativa	300 786 953	262 385 621	27 712 048	290 097 669	10 689 284 c/	-
Parte de inversiones de capital	102 200	102 200	-	102 200	-	-
Total - programas del Organismo	300 889 153	262 487 821	27 712 048	290 199 869	10 689 284	-
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 738 223	2 762 008	286 685	3 048 693	-	(310 470) d/
TOTAL GENERAL (estado financiero IV)	303 627 376	265 249 829	27 998 733	293 248 562	10 689 284	(310 470)

a/ Resolución GC(53)/RES/6 de la Conferencia General de septiembre de 2009 - revaluado al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3248 dólares por 1 euro.

b/ De conformidad con el Programa y Presupuesto del Organismo, documento GC(54)/2, de agosto de 2010, 4,1 millones de euros fueron transferidos al Fondo para Inversiones de Capital Importantes en apoyo de las principales inversiones en infraestructura.

c/ La cantidad de 10 689 284 euros son los saldos disponibles que se arrastrarán a 2011 para atender las necesidades programáticas

d/ La cantidad de 310 470 euros es el costo de los servicios adicionales prestados a otras organizaciones con sede en el CIV y a proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y recursos extrapresupuestarios.

**RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL Y GRUPO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(en euros)

Categoría	2010					TOTAL 2009
	Fondo General					
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones Grupo de Fondos I	Fondo de Cooperación Técnica Grupo de Fondos II	Fondo Extra- presupuestario para Programas Grupo de Fondos III	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica Grupo de Fondos IV	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales Grupo de Fondos VI	
Sueldos	122 647 222	-	625 365	-	-	111 305 586
Gastos comunes de personal	56 185 195	-	4 956 986	-	-	61 016 483
Personal supernumerario	14 104 544	-	10 950 104	-	-	27 293 442
Total - Gastos de personal	192 936 961	-	16 532 455	-	-	199 615 511
Equipo	10 261 355	19 329 754	5 760 788	26 364 385	2 033 693	54 182 986
Transferencia al Fondo para Inversiones de Capital Importantes a/	4 100 000	-	-	-	-	8 738 863
Viajes	18 740 276	18 620 491	9 102 780	1 398 719	39 869	43 863 923
Contratos	23 060 589	5 558 763	14 208 690	882 531	2 215	31 365 740
Gastos generales de explotación	12 037 925	812 229	116 880	26 557	118	12 786 281
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	10 984 145	-	1 320	-	-	10 985 465
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	6 292 117	-	1 235	-	-	6 293 352
Capacitación	1 450 619	15 020 200	107 564	2 461 652	-	15 219 826
Suministros y materiales	8 931 315	3 074 029	544 820	5 602 931	-	18 153 095
Diversos	4 453 260	921 777	2 959 704	346 217	3 217	11 751 738
Total - Otros gastos	100 311 601	63 337 243	32 803 781	37 082 992	2 079 112	204 784 250
GASTOS TOTALES (estado financiero I)	293 248 562	63 337 243	49 336 236	37 082 992	2 079 112	404 399 761

a/ De conformidad con el documento del Programa y Presupuesto del Organismo GC(54)/2, de agosto de 2010, 4,1 millones de euros fueron transferidos al Fondo para Inversiones de Capital Importantes para apoyar las inversiones en infraestructuras importantes.

b/ Incluye la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 102 200 dólares.

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Porcentaje básico	Parte del objetivo de		Años anteriores										Anticipos para 2011	
		85,0 millones de dólares para 2010 calculada aplicando el porcentaje básico a/	2010	Porcentaje	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente		
Afganistán, República Islámica del	0,001	850	-	850	-	-	850	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Albania	0,006	5 100	5 100	5 100	-	-	-	-	-	100,0	5 100	-	-	-	-
Alemania	8,262	7 022 700	-	-	-	-	5 874 222	-	-	83,6	-	-	-	-	-
Angola	0,003	2 550	20 000	-	-	-	-	-	20 000	0,0	-	-	-	20 000	-
Arabia Saudita	0,720	612 000	-	-	-	-	612 000	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Argentina	0,082	69 700	69 700	69 700	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	109 811	-
Argentina	0,313	266 050	266 050	266 050	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	74 335	-
Armenia	0,002	1 700	-	-	-	-	1 700	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Australia	1,721	1 462 850	-	-	-	-	1 462 850	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Austria	0,854	725 900	490 000	490 000	-	-	235 900	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	0,005	4 250	-	-	-	-	-	-	-	0,0	3 895	-	-	-	-
Bahrein	0,032	27 200	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,010	8 500	8 500	8 500	-	-	-	-	140	98,4	-	-	-	140	-
Belarús	0,019	16 150	16 150	16 150	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Bélgica	1,061	901 850	51 567	51 567	-	-	446 150	-	-	55,2	-	-	-	-	-
Belice	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Benin	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-	0,0	470	-	-	470	-
Bolivia	0,006	5 100	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	0,006	5 100	5 100	5 100	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Botswana	0,013	11 050	11 050	11 050	-	-	-	-	11 050	0,0	800	-	-	11 850	-
Brasil	0,844	717 400	717 400	115 691	-	-	-	-	601 709	16,1	-	-	-	601 709	-
Bulgaria	0,019	16 150	16 150	16 150	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Burkina Faso	0,002	1 700	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Burundi	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Camboya	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Camerún	0,009	7 650	7 650	7 650	-	-	-	-	7 650	0,0	-	-	-	7 650	-
Canadá	2,868	2 437 800	2 460 000	2 460 000	-	-	-	-	2 460 000	0,0	2 369 942	-	-	2 460 000	-
Chad	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Chile	0,155	131 750	131 750	131 750	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
China	2,569	2 183 650	2 183 650	2 183 650	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Chipre	0,042	35 700	35 700	35 700	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Colombia	0,101	85 850	60 000	60 000	-	-	-	-	-	69,9	-	-	-	397	-
Congo	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Corea, República de	2,093	1 779 050	-	-	-	-	1 779 050	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Costa Rica	0,031	26 350	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	0,009	7 650	7 650	7 650	-	-	-	-	7 650	0,0	-	-	-	7 650	-
Croacia	0,048	40 800	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
Cuba	0,052	44 200	-	-	-	-	44 200	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Dinamarca	0,712	605 200	605 200	605 200	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-
Ecuador	0,020	17 000	17 000	17 000	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-	632 976	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Años anteriores									
		2010					Años anteriores				
		Parte del objetivo de 85,0 millones de dólares para 2010 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Anticipos para 2011
Egipto	0,085	72 250	72 250	72 250	-	-	100,0	-	-	-	-
El Salvador	0,019	16 150	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	0,291	247 350	247 350	247 350	-	-	100,0	-	-	-	-
Eritrea	0,001	850	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Etiopía	0,061	51 850	51 850	51 850	-	-	100,0	-	-	-	50 460
Eslovenia	0,092	78 200	78 200	24 898	-	53 302	31,8	-	-	53 302	-
España	2,859	2 430 150	-	-	1 215 075	-	50,0	-	-	-	-
Estados Unidos de América	25,000	21 250 000	21 000 000	21 000 000	-	-	98,8	-	-	-	-
Estonia	0,015	12 750	12 750	12 750	-	-	100,0	-	-	-	67 850
Etiopía	0,003	2 550	2 550	2 550	-	-	100,0	-	-	-	7 142
ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	4 250	4 250	-	-	4 250	0,0	-	-	4 250	-
Federación de Rusia	1,156	982 600	-	-	768 730	-	78,2	-	-	-	-
Filipinas	0,075	63 750	5 000	5 000	63 750	-	107,8	-	-	-	-
Finlandia	0,543	461 550	461 550	461 550	-	-	100,0	-	-	-	-
Francia	6,070	5 159 500	-	-	4 901 525	-	95,0	-	-	-	-
Gabón	0,008	6 800	6 800	6 800	-	-	100,0	-	-	-	-
Georgia	0,003	2 550	-	-	2 550	-	100,0	-	-	-	-
Ghana	0,004	3 400	3 400	-	-	3 400	0,0	1 800	1 800	5 200	-
Grecia	0,574	487 900	487 900	-	-	487 900	0,0	-	487 900	487 900	-
Guatemala	0,031	26 350	-	-	-	-	0,0	24 900	24 900	24 900	-
Haití	0,002	1 700	-	-	-	-	0,0	1 600	1 600	1 600	-
Honduras	0,005	4 250	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Hungría	0,235	199 750	-	-	199 750	-	100,0	-	-	-	-
India	0,433	368 050	368 050	368 050	-	-	100,0	-	-	-	15 159
Indonesia	0,155	131 750	131 750	131 750	-	-	100,0	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	0,173	147 050	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Iraq	0,014	11 900	11 900	-	-	11 900	0,0	-	-	11 900	-
Irlanda	0,429	364 650	-	-	364 650	-	100,0	-	-	-	-
Islandia	0,036	30 600	30 600	30 600	-	-	100,0	-	-	-	-
Islas Marshall	0,001	850	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Israel	0,404	343 400	-	-	172 225	-	50,2	-	-	-	-
Italia	4,892	4 158 200	-	-	4 158 200	-	100,0	-	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	0,060	51 000	-	-	51 000	-	100,0	-	-	-	-
Jamaica	0,010	8 500	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Japón	16,014	13 611 900	-	-	13 611 900	-	100,0	-	-	-	-
Jordania	0,011	9 350	9 350	9 350	-	-	100,0	10 200	10 200	-	-
Kazajstán	0,028	23 800	23 800	23 800	-	-	100,0	-	-	-	31 390
Kenya	0,010	8 500	8 500	8 500	-	-	100,0	-	-	-	-
Kirguistán	0,001	850	-	-	537	-	63,2	-	-	-	-
Kuwait	0,175	148 750	-	-	148 750	-	100,0	-	-	-	-
Lesotho	0,001	850	850	850	-	-	100,0	-	-	-	893
Letonia	0,017	14 450	14 450	14 450	-	-	100,0	-	-	-	33 032
Líbano	0,033	28 050	5 000	-	-	5 000	0,0	-	5 000	5 000	-
Liberia	0,001	850	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Liechtenstein	0,010	8 500	8 500	8 500	-	-	100,0	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	2010		Años anteriores				Total cantidad pendiente	Anticipos para 2011
		Parte del objetivo de 85,0 millones de dólares para 2010 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero		
Lituania	0,030	25 500	25 500	25 500	-	-	-	-	-
Luxemburgo	0,082	69 700	69 700	69 700	-	-	-	-	-
Madagascar	0,002	1 700	1 700	-	-	1 700	-	2 554	4 254
Malasia	0,183	155 550	155 550	155 550	-	-	-	-	-
Malawi	0,001	850	850	-	-	850	-	-	850
Mali	0,001	850	850	-	-	850	-	-	850
Malta	0,016	13 600	-	-	13 600	-	-	-	-
Marruecos	0,040	34 000	34 000	34 000	-	-	828	-	-
Mauricio	0,011	9 350	9 350	9 350	-	-	-	-	-
Mauritania, República Islámica de	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-
México	2,174	1 847 900	-	-	-	-	437 553 b/	-	-
Mónaco	0,003	2 550	2 550	2 550	-	-	-	-	-
Mongolia	0,001	850	850	-	-	-	-	-	-
Montenegro	0,001	850	850	850	-	-	-	-	-
Mozambique	0,001	850	-	-	-	-	850	-	850
Myanmar	0,005	4 250	4 250	4 168	-	82	-	-	82
Namibia	0,006	5 100	5 100	5 100	-	-	-	-	-
Nepal	0,003	2 550	-	-	-	-	2 550 b/	-	-
Nicaragua	0,002	1 700	-	-	1 700	-	-	-	-
Níger	0,001	850	850	850	-	-	-	-	-
Nigeria	0,046	39 100	-	-	-	-	39 100	-	39 100
Noruega	0,753	640 050	640 050	640 050	283	-	-	-	-
Nueva Zelandia	0,247	209 950	-	-	-	-	-	-	-
Omán	0,070	59 500	59 500	59 500	-	-	-	-	71 502
Países Bajos	1,804	1 533 400	1 533 400	1 533 400	-	-	-	-	-
Pakistán	0,057	48 450	48 450	48 450	-	-	-	-	-
Palau	0,001	850	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	0,022	18 700	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	0,005	4 250	-	-	-	-	6 800	-	6 800
Perú	0,075	63 750	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	0,483	410 550	410 550	410 550	-	-	-	-	-
Portugal	0,508	431 800	345 440	345 440	-	-	-	-	-
Qatar	0,082	69 700	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda del Norte	6,398	5 438 300	-	-	5 438 300	-	-	-	-
República Árabe Siria	0,015	12 750	12 750	12 750	-	-	-	-	-
República Centroafricana	0,001	850	-	-	-	-	850	-	850
República Checa	0,271	230 350	230 350	230 350	-	-	-	-	-
República de Moldova	0,001	850	850	850	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	0,003	2 550	2 550	2 550	-	-	4 445	-	2 679
República Dominicana	0,023	19 550	-	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	0,006	5 100	5 100	5 100	-	-	-	-	-
Rumania	0,067	56 950	56 950	-	-	56 950	-	-	56 950
Santa Sede	0,001	850	2 878	2 878	-	-	-	-	2 314
Senegal	0,004	3 400	3 400	3 400	-	-	-	-	3 400
Serbia	0,020	17 000	17 000	17 000	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 85,0 millones de dólares para 2010 calculada aplicando el porcentaje básico a/		Años anteriores									
		Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente	Anticipos para 2011		
Seychelles	0,002	1 700	-	1 700	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Sierra Leona	0,001	850	-	850	-	100,0	-	3 225 b/	-	-	-	-	
Singapur	0,334	283 900	283 900	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Sri Lanka	0,015	12 750	12 750	-	-	100,0	-	-	-	-	-	12 500	
Sudáfrica	0,279	237 150	237 150	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Sudán	0,010	8 500	8 500	-	-	0,0	8 500	-	-	-	8 500	-	
Suecia	1,032	877 200	-	877 200	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Suiza	1,171	995 350	962 451	-	-	96,7	-	-	-	-	-	368	
Tailandia	0,179	152 150	152 150	-	-	100,0	-	-	-	-	-	179 447	
Tayikistán	0,001	850	850	-	-	100,0	-	-	-	-	-	1 785	
Túnez	0,030	25 500	25 500	-	-	100,0	-	-	-	-	-	14 948	
Turquía	0,367	311 950	-	311 950	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Ucrania	0,043	36 550	-	36 550	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Uganda	0,003	2 550	2 550	-	-	100,0	-	-	-	-	-	5 357	
Uruguay	0,026	22 100	22 100	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Uzbekistán	0,008	6 800	-	6 800	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Venezuela, República Bolivariana de	0,193	164 050	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-	-	
Viet Nam	0,023	19 550	19 550	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Yemen	0,007	5 950	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-	-	
Zambia	0,001	850	850	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Zimbabue	0,008	6 800	6 800	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	
Total parcial	100,001	85 000 850	35 648 236	31 901 953	42 804 497	87,9	3 746 283	2 837 738	2 837 738	2 917 462	79 724	3 826 007	1 372 825
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>													
República Popular Democrática de Corea c/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29 635	29 635	29 635	-
Yugoslavia d/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	834 026	834 026	834 026	-
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	863 661	863 661	863 661	-
TOTAL GENERAL	100,001	85 000 850	35 648 236	31 901 953	42 804 497	87,9	3 746 283	2 837 738	2 837 738	3 781 123	943 385	4 689 668	1 372 825
Estados financieros I y II (en euros)													
				27 928 590	25 077 669	31 847 944	2 850 921	1 968 066	717 916	2 685 982	3 568 837	1 044 720	

a/ De conformidad con lo recomendado en la resolución GC(V)/RES/100, enmendada por la resolución GC(XV)/RES/286.

b/ Contribución prometida/pagada en 2010 con respecto a 2009: México - 437 553 dólares; Nepal - 2 550 dólares; Sierra Leona - 850 dólares; con respecto a 2008: Sierra Leona - 800 dólares; con respecto a 2007: Sierra Leona - 800 dólares; con respecto a 2006: Sierra Leona - 775 dólares. Promesa cancelada en 2010 con respecto a 2008: El Salvador - 15 200 dólares.

c/ La República Popular Democrática de Corea se retiró del Organismo el 13 de junio de 1994.

d/ Tras la aprobación de la admisión de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la antigua Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. Sus sucesores son Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro, Serbia, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9a

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LOS GASTOS DEL PROGRAMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en dólares de los Estados Unidos)

Receptores	1984 a 2002		
	Saldo pendiente de pago a 1 de enero	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente
Armenia a/	61 936	15 078	46 858
Bolivia	278 078	-	278 078
Côte d'Ivoire	52 053	-	52 053
El Salvador	13 146	-	13 146
Ghana a/	236 657	78 887	157 770
Guatemala a/	146 518	-	146 518
Iraq	56 145	-	56 145
Kirguistán	9 021	-	9 021
Paraguay	74 259	-	74 259
Perú	456 388	13 944	442 444
Qatar	2 162	-	2 162
República Dominicana a/	204 612	-	204 612
Rumania	51 899	-	51 899
Sri Lanka	281 812	41 186	240 626
Túnez a/	20 077	20 077	-
Uzbekistán a/	83 721	41 860	41 861
Total parcial	2 028 484	211 032	1 817 452
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>			
República Popular Democrática de Corea b/	39 712	-	39 712
Serbia y Montenegro c/	1 302	-	1 302
<u>Atrasos pendientes:</u>			
Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia Serbia y Montenegro c/	381 410	-	381 410
TOTAL	2 450 908	211 032	2 239 876
Estados financieros I y II (en euros)	1 863 489	158 943	1 704 546

a/ Acuerdos de plan de pago concertados con el Organismo.

b/ La República Popular Democrática de Corea se retiró del Organismo el 13 de junio de 1994.

c/ Tras la aprobación de la admisión de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la antigua Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. La suma adeudada por concepto de contribuciones a los gastos del programa por la asistencia técnica prestada a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, correspondiente a años anteriores a 1992, ascendía a 381 410 dólares. Con posterioridad a esa fecha se prestó asistencia técnica adicional a la antigua Yugoslavia, y se mantiene pendiente de pago la suma de 1 302 dólares por concepto de contribuciones a los gastos del programa. Desde entonces no se ha prestado asistencia técnica a la antigua Yugoslavia.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ESTADO DEL PAGO DE LOS GASTOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	2010				2005 a 2009				Anticipos de pago/ créditos recibidos para 2011
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Cantidad total pagada en 2010	Cantidad total pendiente	
Albania	(1 373)	(1 373)	-	1 373	1 373	-	-	-	-
Arabia Saudita	3 519	3 519	-	-	-	-	3 519	-	-
Argelia	11 590	11 590	-	41 767	41 767	-	53 357	-	-
Argentina	8 535	8 535	-	-	-	-	8 535	-	-
Armenia	1 806	1 806	-	66 373	64 902	1 471	66 708	1 471	-
Azerbaiyán	3 703	3 703	-	133	133	-	3 836	-	-
Belarús	1 348	1 348	-	51 654	51 654	-	53 002	-	-
Belize	-	-	-	368	-	368	-	368	-
Bolivia	333	333	-	22 660	22 660	-	22 993	-	1 537
Bosnia y Herzegovina	(13 827)	(13 827)	-	-	-	-	(13 827)	-	13 827
Botswana	662	-	662	-	-	-	-	662	-
Brasil	9 749	9 749	-	-	-	-	9 749	-	4 189
Bulgaria	3 896	3 896	-	-	-	-	3 896	-	-
Camerún	6 034	1 257	4 777	42 577	6 882	35 695	8 139	40 472	-
Chile	5 477	5 477	-	-	-	-	5 477	-	-
China	(112)	(112)	-	1 200	1 200	-	1 088	-	112
Chipre	2 577	2 577	-	-	-	-	2 577	-	-
Colombia	(1 999)	(1 999)	-	7 310	6 602	708	4 603	708	-
Corea, República de	332	-	332	9 928	-	9 928	-	10 260	-
Costa Rica	1 266	1 266	-	-	-	-	1 266	-	-
Côte d'Ivoire	2 896	-	2 896	-	-	-	-	2 896	-
Croacia	3 287	3 287	-	-	-	-	3 287	-	-
Cuba	39 436	39 436	-	-	-	-	39 436	-	14 995
Ecuador	23 089	22 177	912	18 361	201	18 160	22 378	19 072	-
Egipto	7 132	5 932	1 200	-	-	-	5 932	1 200	-
El Salvador	1 722	-	1 722	5 793	-	5 793	-	7 515	-
Emiratos Árabes Unidos	6 112	6 112	-	63	63	-	6 175	-	-
Eslovaquia	840	840	-	-	-	-	840	-	8 063
Eslovenia	537	537	-	12	12	-	549	-	-
Estonia	1 520	1 520	-	-	-	-	1 520	-	-

Estado Miembro	2010					2005 a 2009					Anticipos de pago/ créditos recibidos para 2011
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Cantidad total pagada en 2010	Cantidad total pendiente	Cantidad total pagada en 2010	Cantidad total pendiente	
ex República Yugoslava de Macedonia	404	-	404	-	-	-	-	-	-	404	-
Federación de Rusia	1 264	-	1 264	-	-	-	-	-	-	1 264	-
Filipinas	84	84	-	-	-	84	-	-	84	-	-
Gabón	100	100	-	-	-	100	-	-	100	-	19 333
Georgia	1 476	1 476	-	-	-	1 476	-	-	1 476	-	-
Ghana	2 937	2 937	-	26 737	26 737	-	-	29 674	-	-	287
Grecia	(3 301)	(3 301)	-	-	-	-	-	(3 301)	-	-	3 301
Guatemala	1 806	-	1 806	8 473	-	8 473	-	-	-	10 279	-
Honduras	70	-	70	-	-	-	-	-	-	70	-
Hungría	(1 917)	(1 917)	-	1 107	1 107	-	-	(810)	-	-	4 560
Indonesia	699	699	-	-	-	-	-	699	-	-	-
Irán, República Islámica del	371	371	-	717	717	-	-	1 088	-	-	3
Iraq	2 197	-	2 197	992	-	992	-	-	-	3 189	-
Israel	49	-	49	-	-	-	-	-	-	49	-
Jamahiriyá Árabe Libia	12 409	12 409	-	-	-	-	-	12 409	-	-	-
Jamaica	-	-	-	22 822	5 561	-	17 261	5 561	-	17 261	-
Jordania	2 471	2 471	-	-	-	-	-	2 471	-	-	-
Kazajstán	3 387	3 387	-	-	-	-	-	3 387	-	-	6 120
Kenya	11 996	11 996	-	-	-	-	-	11 996	-	-	-
Kirguistán	336	-	336	81 867	-	-	81 867	-	-	82 203	-
Kuwait	975	-	975	17 127	17 127	-	-	17 127	-	975	-
Letonia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	756
Libano	879	-	879	-	-	-	-	-	-	879	-
Lituania	501	501	-	-	-	-	-	501	-	-	-
Malasia	820	820	-	-	-	-	-	820	-	-	-
Marruecos	1 228	1 228	-	10 864	10 864	-	-	12 092	-	-	7 721
Mauricio	3 804	3 804	-	-	-	-	-	3 804	-	-	3 078
México	(14 746)	(14 746)	-	31 131	31 131	-	-	16 385	-	-	-
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	154
Montenegro	-	-	-	44 789	6 232	-	38 557	6 232	-	38 557	-
Namibia	2 759	2 759	-	-	-	-	-	2 759	-	-	-
Nicaragua	678	678	-	133	133	-	-	811	-	-	-
Nigeria	9 743	9 743	-	11 222	11 222	-	-	20 965	-	-	-
Omán	29 096	29 096	-	-	-	-	-	29 096	-	-	-
Pakistán	8 583	8 583	-	48 500	48 500	-	-	57 083	-	-	2 040

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b (continuación)

Estado Miembro	2010					2005 a 2009					Anticipos de pago/ créditos recibidos para 2011
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2010	Cantidad pendiente	Cantidad total pagada en 2010	Cantidad total pagada en 2010	Cantidad total pendiente		
Panamá	1 138	1 138	-	-	-	-	1 138	-	-	22 645	
Paraguay	18 876	-	18 876	11 428	-	11 428	-	30 304	-	-	
Perú	2 206	2 206	-	-	-	-	2 206	-	-	-	
Polonia	9 461	4 248	5 213	11 281	-	11 281	4 248	16 494	-	-	
Portugal	5 018	-	5 018	-	-	-	-	5 018	-	-	
Qatar	51	-	51	-	-	-	-	51	-	-	
República Árabe Siria	5 793	5 793	-	45 832	45 832	-	51 625	-	-	-	
República Checa	223	223	-	22	22	-	245	-	-	-	
República de Moldova	988	988	-	55 447	-	55 447	988	55 447	-	-	
República de Serbia	18 057	18 057	-	-	-	-	18 057	-	-	6 708	
República Dominicana	45	-	45	21 745	-	21 745	-	21 790	-	-	
Rumania	751	415	336	28 574	17 560	11 014	17 975	11 350	-	-	
Seychelles	360	360	-	1 480	1 480	-	1 840	-	-	-	
Singapur	-	-	-	8 820	-	8 820	-	8 820	-	-	
Sri Lanka	(2 655)	(2 655)	-	-	-	-	(2 655)	-	-	2 655	
Sudáfrica	(9 096)	(9 096)	-	-	-	-	(9 096)	-	-	9 096	
Tailandia	(4 211)	(4 211)	-	-	-	-	(4 211)	-	-	4 211	
Tayikistán	1 564	1 564	-	-	-	-	1 564	-	-	25 883	
Túnez	8 024	8 024	-	-	-	-	8 024	-	-	-	
Turquía	683	683	-	-	-	-	683	-	-	-	
Ucrania	1 081	1 081	-	50 745	50 745	-	51 826	-	-	-	
Uruguay	12 222	12 222	-	29 931	29 931	-	42 153	-	-	-	
Uzbekistán	30	-	30	16 054	-	16 054	-	16 084	-	-	
Venezuela, República Bolivariana de	(1 259)	(1 259)	-	-	-	-	(1 259)	-	-	1 259	
Viet Nam	5 043	5 043	-	40 464	40 464	-	45 507	-	-	-	
Zimbabwe	6 887	6 887	-	-	-	-	6 887	-	-	-	
TOTAL	292 525	242 475	50 050	897 876	542 814	355 062	785 289	405 112	162 533		
Estados financieros I y II (en euros)		218 108	180 020	38 088	675 822	405 620	585 640	308 290	123 688		

ESTADO COMPLEMENTARIO S10

CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS
A 31 de diciembre de 2010

Moneda nacional	Cantidad en moneda nacional	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalencia en euros
<u>Fondos del Organismo</u>			
Dólares australianos	91 685	1,296	70 763
Dólares canadienses	194 042	1,314	147 666
Dólares de los EE.UU.	1 857 490	1,31406	1 413 550
Euro	644 602	1,000	644 602
Libras del Reino Unido	186 793	0,852	219 366
Pesos cubanos	972 335	1,314	739 947
Rupias indias	8 899	59,529	149
Rupias pakistaníes	736 346	112,063	6 571
Won de la República Popular Democrática de Corea	1 631 579	128,909	12 657
Yuan rinminbi chinos	7 455 775	8,712	855 784
Zlotys polacos	12 569	3,968	3 167
TOTAL EN CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS			4 114 222

NOTA: La libre utilización por el Organismo de algunas monedas está restringida legalmente o por otras razones. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de estas monedas es de 1 608 388 euros sobre la base de los respectivos tipos de cambio aplicados por las Naciones Unidas.

ESTADO COMPLEMENTARIO S11

**CUENTAS DE DEPÓSITO EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de venci- miento		Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en euros
Fondos del Organismo						
S.E. Banken, Londres	0,24 %	04/01/2011	\$ EE.UU.	5 000 000	0,761	3 805 000
Banco de Pagos Internacionales	0,22 %	14/01/2011	\$ EE.UU.	7 000 000	0,761	5 327 000
BNP Paribas, Paris	0,50 %	14/01/2011	EURO	10 900 000	1,000	10 900 000
Nordea Bank AB (Publ)	0,55 %	14/01/2011	\$ EE.UU.	1 900 000	0,761	1 445 900
Nordea Bank AB (Publ)	0,55 %	14/01/2011	\$ EE.UU.	12 000 000	0,761	9 132 000
Rabobank	0,22 %	14/01/2011	\$ EE.UU.	3 100 000	0,761	2 359 100
Rabobank	0,22 %	14/01/2011	\$ EE.UU.	1 000 000	0,761	761 000
Banco de Pagos Internacionales	0,32 %	28/01/2011	EURO	10 000 000	1,000	10 000 000
Bank of Tokyo-Mitsubishi, Londres	0,50 %	01/02/2011	EURO	4 000 000	1,000	4 000 000
Bank of Tokyo-Mitsubishi, Londres	0,50 %	01/02/2011	EURO	4 800 000	1,000	4 800 000
Barclays Bank	0,66 %	01/02/2011	EURO	15 200 000	1,000	15 200 000
Banco de Pagos Internacionales	0,22 %	24/02/2011	\$ EE.UU.	9 000 000	0,761	6 849 000
Banco de Pagos Internacionales	0,20 %	24/02/2011	\$ EE.UU.	4 150 000	0,761	3 158 150
Banco de Pagos Internacionales	0,20 %	24/02/2011	\$ EE.UU.	4 000 000	0,761	3 044 000
Banco de Pagos Internacionales	0,21 %	28/02/2011	\$ EE.UU.	13 000 000	0,761	9 893 000
Banco de Pagos Internacionales	0,21 %	28/02/2011	\$ EE.UU.	2 000 000	0,761	1 522 000
Banco de Pagos Internacionales	0,51 %	01/03/2011	EURO	13 000 000	1,000	13 000 000
Banco de Pagos Internacionales	0,51 %	01/03/2011	EURO	3 200 000	1,000	3 200 000
Banco de Pagos Internacionales	0,37 %	24/03/2011	EURO	15 500 000	1,000	15 500 000
Banco de Pagos Internacionales	0,61 %	15/04/2011	EURO	5 400 000	1,000	5 400 000
JPMorgan Chase, Nueva York	0,40 %	a la vista	\$ EE.UU.	38 495 504	0,761	29 295 078
TOTAL EN CUENTAS DE DEPÓSITO						158 591 228

ESTADO COMPLEMENTARIO S12

FONDOS MONETARIOS GUBERNAMENTALES (MMF) CON CALIFICACIÓN AAA
Y LETRAS DEL TESORO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Instrumento	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Cantidad en moneda nacional a/	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en EUR
<u>Fondos del Organismo</u>					
JPM Euro Government Liquidity Fund	%	MMF	EUR 48 310 000	1,000	48 310 000
Letras del Tesoro de los EE.UU.	0,125 %	2011/03/10	US\$ 49 654 306	0,761	37 786 927
Letras del Tesoro de los EE.UU.	0,135 %	2011/03/24	US\$ 17 493 569	0,761	13 312 606
Letras del Tesoro de los EE.UU.	0,120 %	2011/03/31	US\$ 36 000 077	0,761	27 396 058
TOTAL EN CUENTAS DE DEPÓSITO					126 805 591

a/ El importe de las letras del Tesoro de los EE.UU. en esta columna representa el precio de compra.

ESTADO COMPLEMENTARIO S13

**EFFECTIVO DISPONIBLE, CUENTAS CORRIENTES Y DE DEPÓSITO EN BANCOS
 Y OTROS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO POR GRUPOS DE FONDOS Y FONDOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en euros)

Grupo de fondos	Efectivo disponible	Cuentas corrientes y de depósito y otros equivalentes de efectivo	Total
I Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	221 930	56 515 087	56 737 017
II Fondo de Cooperación Técnica	-	48 482 228	48 482 228
III Fondo Extrapresupuestario para Programas a/	-	132 923 679	132 923 679
IV Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	-	47 919 596	47 919 596
VI Fondos Fiduciarios, Fondos de Reservas y Fondos Especiales	-	3 670 452	3 670 452
TOTAL (estado financiero II)	221 930	289 511 042	289 732 972

a/ Comprende 41.6 millones de euros para el banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA propuesto, que la Junta de Gobernadores aprobó en diciembre de 2010 (GOV/2010/70)

PARTE IV

Notas a los estados financieros

A. Declaración de los objetivos del Organismo

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización intergubernamental autónoma fundada en 1957 de conformidad con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OIEA forma parte del Sistema Común de las Naciones Unidas y la relación con las Naciones Unidas está regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957. El mandato que le impone su Estatuto consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares.

B. Criterios importantes de contabilidad

B.1. Base de la presentación

2. Los estados financieros del Organismo se presentan en euros. Los estados financieros reflejan la aplicación del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras del OIEA, y se ajustan a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en todos los aspectos importantes.

3. Cabe señalar que, como resultado de la decisión de la Junta de Gobernadores¹, el Organismo está en proceso de implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Se prevé su plena aplicación en 2011. Todos los criterios de contabilidad se verán afectados de un modo u otro. Los efectos más materiales se producirán en el registro de activos fijos (Notas B.10 y R), de pasivos (Notas V y W), de gastos (Nota B.6) y de contribuciones en especie (Notas B.12 y Q).

4. A los efectos de la preparación de los estados financieros consolidados del Organismo, los Fondos en dólares de los EE.UU. se traducen a euros. La metodología empleada para efectuar esta traducción se describe en la Nota B.2.

¹ Documento GOV/2007/10, aprobado por la Junta de Gobernadores en sus reuniones del 14 de junio y el 9 de julio de 2007, (GOV/OR.1188, párrs. 135 y 136; GOV/OR.1189, párrs. 16 y 17).

B.2. Traducción y conversión de monedas

5. En la preparación de los estados financieros consolidados del Organismo, los correspondientes a los Fondos en dólares de los Estados Unidos se tradujeron a euros aplicando las siguientes prácticas contables generalmente aceptadas:

- Los ingresos, gastos y cambios en las reservas y saldos de fondos se expresaron en euros aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicable en la fecha de la transacción.
- Los activos y los pasivos se convirtieron a sus equivalentes en euros utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas en vigor al final del año.
- Todas las diferencias de cambio derivadas de la metodología expuesta se clasifican en los balances de los Fondos como ajustes por traducción de monedas.

B.3. Agrupación de los Fondos

6. El Organismo lleva cuentas separadas para cada Fondo, que se combinan en cinco grupos a efectos de notificación. Los Fondos se establecen sobre la base de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores, las Disposiciones financieras que dicta el Director General, y los procedimientos y prácticas establecidos por la Secretaría con arreglo a dichas normas.

7. La finalidad del Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones) es saldar las obligaciones del Organismo emanadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

8. La finalidad del Grupo de Fondos II (Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas al programa de cooperación técnica aprobado. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian con contribuciones voluntarias, contribuciones a los gastos del programa, gastos nacionales de participación e ingresos varios. Los fondos no utilizados pueden arrastrarse para llevar a término la ejecución del programa aprobado.

9. La finalidad del Grupo de Fondos III (Fondo General - Fondo Extrapresupuestario para Programas) es saldar las obligaciones relativas a las actividades extrapresupuestarias realizadas en apoyo del programa ordinario. El Grupo de Fondos III se financia con las contribuciones voluntarias especiales de países donantes y organizaciones internacionales. Los fondos están disponibles para los programas aprobados hasta que se utilicen efectivamente, y en consulta con el donante de que se trate.

10. La finalidad del Grupo de Fondos IV (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas a actividades extrapresupuestarias de los proyectos de cooperación técnica aprobados. El Grupo de Fondos IV se financia con las contribuciones voluntarias especiales de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuciones que están disponibles para los proyectos aprobados hasta que se utilizan efectivamente, y en consulta con el donante.

11. La finalidad del Grupo de Fondos VI (Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales) es saldar las obligaciones relativas a actividades financiadas con cargo a sus respectivos recursos.

B.4. Registro de ingresos

B.4.1. Grupo de Fondos I

12. Las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos varios (trabajos realizados para otras organizaciones) se registran en valores devengados. Con respecto a otros ingresos varios, a fin de calcular los excedentes que han de reembolsarse a los Estados Miembros, solo se incluye en los estados financieros la parte que se haya recibido realmente en efectivo al final del ejercicio.

B.4.2. Grupo de Fondos II

13. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se registran en valores devengados. Los ingresos varios y los ingresos por contribuciones a los gastos del programa y por gastos nacionales de participación se registran en valores de caja.

B.4.3. Grupos de Fondos III, IV y VI

14. Los ingresos de estos Grupos de Fondos se registran en valores de caja.

B.5. Gestión de caja

15. En los estados financieros, los saldos en efectivo se notifican por separado por Grupos de Fondos. Las cantidades adeudadas entre Fondos o Grupos de Fondos se liquidan ajustando los haberes en efectivo correspondientes a cada Grupo de Fondos. Los ingresos por réditos se contabilizan en el Grupo de Fondos pertinente.

B.6. Registro de gastos

16. Los gastos comprenden los desembolsos efectuados y las obligaciones por liquidar contraídas con respecto al ejercicio presupuestario en curso.

17. Las obligaciones son las afectaciones de fondos hechas con cargo a recursos cuyo gasto se ha autorizado. Las obligaciones por liquidar son las partes de las obligaciones que todavía no se han saldado. Las obligaciones se registran de conformidad con el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromisos jurídicos, o en función de una deuda que el Organismo haya reconocido.

B.7. Sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas

18. El sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas se estableció en 1986 para reducir la exposición del Organismo a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los gastos del presupuesto ordinario. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna a las diferentes secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines que se hayan aprobado. No puede hacer transferencias entre secciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. La cantidad correspondiente a cada sección comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del promedio del tipo de cambio de las Naciones Unidas dólar de los Estados Unidos-euro experimentado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, solo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

19. Las cuotas de los Estados Miembros se calculan según la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General. Las cuotas correspondientes a cada país se fijan con un componente en euros y un componente en dólares de los Estados Unidos. Esos componentes son directamente proporcionales a las respectivas partes de los gastos del presupuesto ordinario que se relacionan con cada una de las dos monedas.

B.8. Transacciones en monedas extranjeras

20. Las transacciones en monedas extranjeras se registran en euros para todos los Fondos basados en euros y en dólares de los Estados Unidos para todos los Fondos basados en esa moneda aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

21. Las pérdidas y ganancias por cambio de monedas en la respectiva moneda funcional se tratan de la forma siguiente:

B.8.1. Grupos de Fondos I y II

- Las pérdidas y ganancias realizadas como resultado de la compra de otras monedas y de la liquidación de cuentas por cobrar y pagaderas se acreditan o cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos,
- Las ganancias netas no realizadas que sean resultado de revaluaciones de balances se registran como reservas en el balance, mientras que las pérdidas netas se cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos, y
- Las pérdidas y ganancias no realizadas relativas a la revaluación de obligaciones por liquidar se registran como ajustes de los correspondientes gastos del programa de cada uno de estos Grupos de Fondos.

B.8.2. Grupos de Fondos III, IV y VI

- Para los fines de presentación de cuentas, todas las pérdidas y ganancias netas (realizadas y no realizadas) de los Grupos de Fondos III, IV y VI se incluyen en sus Grupos de Fondos respectivos.

B.9. Excedentes/déficit de tesorería y saldos de los Fondos

22. En lo que respecta al Grupo de Fondos I, los excedentes de tesorería se asignan a los Estados Miembros según la escala de cuotas correspondiente al año a que se refieran. La asignación se aplica a los Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas que les corresponden. Los déficit de tesorería se cubren provisionalmente con anticipos del Fondo de Operaciones en espera del cobro de las cuotas correspondientes a ejercicios anteriores.

23. Con respecto a los Grupos de Fondos II, III, IV y VI, los saldos de los Fondos representan los activos o pasivos netos de los Fondos. Estos saldos se pasan a ejercicios futuros.

B.10. Activos de capital

24. Los activos de capital se cargan a gastos en el año de su adquisición. Sin embargo, se mantienen registros de inventario respecto de todos los equipos, suministros y materiales no fungibles por valor superior a 2 000 euros o de carácter delicado y una vida útil mínima estimada de cinco años, o de tres años en el caso de equipos informáticos. El valor del inventario se indica en la nota R más adelante.

B.11. Cuotas no recaudadas y contribuciones recibidas anticipadamente

25. La reserva para cuotas no recaudadas correspondiente a la suma de las cuotas pendientes de cobro por más de un año se indica en el balance como deducción de los excedentes disponibles. Los ingresos correspondientes no están ajustados.

26. Las contribuciones recibidas anticipadamente se consideran, en el momento de recibirlas inicialmente, una deuda contraída con el donante y se registran como ingreso en el año siguiente.

B.12. Contribuciones en especie

27. Las contribuciones en especie – en forma de recursos humanos, equipo, reuniones y becas ofrecidas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales – no se registran en las cuentas del Organismo. Sin embargo, en la nota Q se presentan estimaciones de esas contribuciones.

B.13. Servicios a título gratuito

28. El Organismo presta a título gratuito servicios administrativos y de auditoría para algunos otros Fondos basados en euros.

C. Participación en la Caja de Pensiones

29. El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones por jubilación, muerte o incapacidad, así como prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras del Organismo para con la CCPPNU consisten en el pago de su cuota al tipo de cambio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de cualquier parte que le corresponda de todo déficit actuarial en virtud de lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit solo son pagaderas cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, tras haberse determinado la necesidad de efectuar esas aportaciones en función de la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración.

30. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

D. Fondo común para reparaciones y sustituciones importantes

31. El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo concertado entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el OIEA para crear un Fondo Común a los fines de sufragar los costos de reparación y sustitución importantes de los edificios, servicios e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de las áreas que ocupan las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena. Este acuerdo se aplica igualmente a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1986, fecha en que pasó a ser una organización independiente.

32. A 31 de diciembre de 2010, el saldo del Fondo, que es administrado por la ONUDI, era de 5 416 484 euros (2009: 1 976 506 euros).

E. Otros ingresos/ingresos varios por categorías principales

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
a) Actividades generadoras de ingresos		
Publicaciones del Organismo - INIS	16 651	27 559
Publicaciones del Organismo - Otras	184 728	192 397
Ingresos por servicios de laboratorio	264 081	198 386
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	129 208	324 603
Total (Estado financiero I)	<u>594 668</u>	<u>742 945</u>
b) Actividades de financiación conjunta		
Servicios de proceso de datos	317 248	345 606
Servicios de imprenta	997 674	979 741
Servicios médicos	689 908	726 227
Otros servicios financieros	157 890	142 540
Servicios de protección y monitorización radiológicas	106 861	105 129
Servicios de traducción	173 772	210 401
Revista <i>Nuclear Fusion</i>	180 935	155 219
Servicios de laboratorio	352 788	216 660
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	31 381	21 027
Servicios conjuntos de alojamiento	40 236	-
Total (Estado financiero I)	<u>3 048 693</u>	<u>2 902 550</u>

F. Gastos (Estado financiero I)

33. Los gastos totales del Fondo de Cooperación Técnica ascendentes a 63 337 243 euros excluyen obligaciones por valor de 2 909 718 euros con cargo a presupuestos de proyectos en años futuros (2009: 3 162 912 euros).

G. Ajustes con respecto al período precedente

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
(a) Fondo del Presupuesto Ordinario:		
Excedente (déficit) de recaudación de cuotas en relación con cuotas pendientes de pago de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>(562 751)</u>	<u>(1 403 861)</u>
b) Fondo de Cooperación Técnica		
Promesas de pago y ajustes de promesas en relación con programas de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>362 357</u>	<u>738 779</u>

H. Cantidades acreditadas a los Estados Miembros

34. Los excedentes de tesorería devueltos ascendieron a 227 287 euros (2009: 4 523 832 euros) (Estado financiero I). Esta cifra incluye el excedente de tesorería de 2008 por valor de 185 407 euros y los excedentes de tesorería de años anteriores por valor de 41 880 euros.

I. Reservas

I.1. Transferencias a las reservas

35. En 2010 se transfirió la suma de 4 100 000 euros a la reserva del Fondo para Inversiones de Capital Importantes de conformidad con el documento del programa y presupuesto, GC(54)/2, de agosto de 2010 (Estado financiero IV).

I.2. Transferencias de las reservas

36. La cantidad de 3 980 700 euros de la reserva del Fondo para Inversiones de Capital Importantes se utilizó para sufragar los gastos incurridos en ese Fondo en 2010 (Nota AB).

37. Las transferencias netas durante el año ascendieron a 119 300 en euros (Estado financiero I). El saldo final de la reserva al final de año ascendía a 11 252 300 euros (Estado financiero II y Nota AB).

J. Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales (Estado financiero I)

38. El Grupo de Fondos VI comprende un Fondo Fiduciario, un Fondo de Reserva y un Fondo Especial, como se indica a continuación:

	Fondos disponibles	Gastos	Saldo no utilizado
<u>Fondo Fiduciario</u>			
Fondo fiduciario para institutos de investigación (RITF)	1 141 395	299 911	841 484
Total 2010	1 141 395	299 911	841 484
<u>Fondo de Reserva</u>			
Fondo de Renovación de Equipo	4 626 018	1 733 782	2 892 236
Total 2010	4 626 018	1 733 782	2 892 236
<u>Fondo especial</u>			
Fondo del Premio Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	71 722	45 419	26 303
Total 2010	71 722	45 419	26 303

K. Inversión en el Economato

39. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la República de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA.

40. La inversión inicial de capital fue aportada a partes iguales con cargo a los fondos acumulados de los economatos del OIEA y la ONUDI de que se disponía a 1 de octubre de 1979.

41. A 31 de diciembre de 2010 la inversión en el Economato por el OIEA era de 808 879 euros (2009: 808 879 euros) (Estado financiero II).

L. Cuotas por cobrar

42. Las cuotas pendientes de cobro por ejercicios presupuestarios ascienden a:

Ejercicio presupuestario	2010	2009
1974-2002	4 547 819	4 873 495
2003	198 046	237 653
2004	187 020	223 854
2005	253 208	310 237
2006	265 003	323 592
2007	268 297	433 319
2008	242 052	4 521 022
2009	5 750 945	19 583 760
	(Estado complementario S1)	
	11 712 390	30 506 932
2010	(Estado complementario S1)	
	25 543 220	-
Total (Estado financiero II)	37 255 610	30 506 932

M. Cantidades por cobrar - Otros conceptos

M.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	2010	2009
Estados Miembros	7 656 085	5 677 904
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	4 408 739	1 375 768
Personal	4 981 587	2 937 367
Proveedores y contratistas	881 981	434 993
Otras cuentas	1 046 901	3 649 790
Anticipos al Fondo de Operaciones	291 621	3 717
Total (Estado financiero II)	19 266 914	14 079 539

M.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Estados Miembros	135 346	124 259
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	116 306	415 449
Personal	74 350	348 730
Proveedores y contratistas	949 262	189 794
Fondos con agentes	713 288	3 487 551
Total (Estado financiero II)	<u>1 988 552</u>	<u>4 565 783</u>

N. Obligaciones por liquidar - Fondo del Presupuesto Ordinario

43. Las obligaciones por liquidar se relacionan con los ejercicios presupuestarios como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ejercicio considerado	27 998 733	28 389 160
Ejercicios anteriores	1 695 342	823 747
Saldos disponibles correspondientes a 2004 (FPO)	250 314	250 314
Saldos disponibles correspondientes a 2008 (FPO)	2 392 348	7 785 876
Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)	625 708	-
Fase II de las mejoras de la seguridad física	1 890 194	2 685 978
Proyecto AIPS (ERP)	602 448	2 075 732
Total (Estado financiero II)	<u>35 455 087</u>	<u>42 010 807</u>

O. Cantidades por recibir - Otros conceptos

O.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Personal	380 285	3 529 968
Otras cuentas	639 690	300 055
Proveedores y contratistas	44 406	17 765
Total (Estado financiero II)	<u>1 064 381</u>	<u>3 847 788</u>

O.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Personal	25 219	47 460
Otras cuentas	1 054	71 489
Proveedores y contratistas	-	8 779
Total (Estado financiero II)	<u>26 273</u>	<u>127 728</u>

P. Reserva para revaluación del balance (Estado financiero II)

La reserva representa las ganancias netas no realizadas derivadas de la revaluación de las cuentas del balance:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fondo del Presupuesto Ordinario	5 922 126	5 783 333
Total (Estado financiero II)	<u>5 922 126</u>	<u>5 783 333</u>

44. El leve fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos frente al euro en 2010 condujo a un pequeño aumento de las ganancias no realizadas para el Fondo del Presupuesto Ordinario con respecto al año anterior.

Q. Contribuciones en especie

A continuación figuran las contribuciones en especie aportadas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales:

	En miles de euros					
	Estados Miembros		Naciones Unidas, organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales		Totales	
	<u>2010</u>	2009	<u>2010</u>	2009	<u>2010</u>	2009
Becas	585	153	-	214	585	367
Equipo y suministros	1 864	1 066	1	1	1 865	1 067
Reuniones y otros conceptos	1 390	1 404	-	-	1 390	1 404
Recursos humanos	13 353	11 410	163	145	13 516	11 555
Total	<u>17 192</u>	<u>14 033</u>	<u>164</u>	<u>360</u>	<u>17 356</u>	<u>14 393</u>

45. Dada la índole de estas contribuciones, sus valores monetarios son solo estimaciones. Para más detalles véanse los anexos A3a, A3b y A3c (no auditados).

R. Equipo no fungible

46. Los registros de inventario del Organismo indican los siguientes valores netos correspondientes a bienes de equipo:

	En miles de euros	
	2010	2009
Equipo científico y técnico	12 283	12 367
Equipo informático	761	795
Equipo de transporte	147	176
Total	13 191	13 338

47. Para los fines del inventario, equipo son todos los artículos con un valor original de compra de 2 000 dólares o más, y los artículos delicados.

48. Las cantidades indicadas constituyen los valores actuales, que se determinan reduciendo el valor original de los artículos con relación al tiempo de su vida útil estimada, que es de tres años para el equipo de proceso electrónico de datos y de cinco años para todos los demás.

49. La propiedad del equipo de cooperación técnica se traspa al receptor en el momento de su entrega y, por tanto, no se incluye en los registros de propiedad del Organismo.

S. Pasivo contingente

50. Al final de 2010 se habían presentado siete casos de apelación contra el Organismo ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) relativos a diversas demandas de funcionarios o antiguos funcionarios. En la Junta Mixta de Apelaciones hay otros seis casos presentados por funcionarios. Si estas apelaciones llegaran a culminar con éxito, se estima que el costo para el Organismo sería de aproximadamente 1,7 millones de euros.

T. Apoyo a la cooperación técnica

51. El apoyo a la cooperación técnica se deriva de tres fuentes: a) el presupuesto del programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, b) el costo de los conocimientos científicos y técnicos en apoyo del programa de cooperación técnica aportados por los otros departamentos técnicos, y c) los costos indirectos de apoyo administrativo y al programa que es muy difícil de cuantificar.

52. En el presupuesto para 2010 (GC(53)/RES/6), la cantidad del presupuesto ordinario destinada a apoyar el programa de cooperación técnica para 2010 se estimó en 30 741 357 euros. Esta cifra incluye los puntos a) y b) del párrafo anterior.

Descripción del programa principal	Consignaciones		Gastos		
	Ajustadas /a	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Totales	Saldo
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	2 915 632	2 280 975	-	2 280 975	634 657
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	5 770 808	4 974 310	30 895	5 005 205	765 603
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	3 990 186	3 547 438	-	3 547 438	442 748
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	457 651	469 122	560	469 682	(12 031)
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	17 607 080	16 657 059	378 061	17 035 120	571 960
TOTAL	30 741 357	27 928 904	409 516	28 338 420	2 402 937

a/ Revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,3248 dólares de los Estados Unidos por euro.

U. Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico

53. Vanbreda International proporciona seguro médico a los funcionarios. La compañía es custodia del Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico. El objeto del Fondo es retener el excedente de las primas pagadas en relación con las sumas adeudadas a Vanbreda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El valor de este Fondo a 31 de diciembre de 2010 era de 1 585 399 euros. Son propietarios conjuntos del Fondo el Organismo y los participantes en el plan en función de sus contribuciones.

V. Prestaciones por separación del servicio

54. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir ciertas prestaciones al dejar de prestar servicios al Organismo. Los gastos se registran en el año en que se pagan las prestaciones. A 31 de diciembre de 2010 la estimación de los derechos y las correspondientes obligaciones era la siguiente:

	En miles de euros	
	2010	2009
Repatriación - primas	15 786	13 279
- viajes y mudanza de enseres domésticos	11 273	9 866
Vacaciones anuales acumuladas	22 033	21 330
Subsidios por separación del servicio	21 296	21 850
Total	70 388	66 325

W. Prestaciones posteriores a la jubilación

55. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por medio del Organismo. Éste contribuye a la prima total del jubilado y contabiliza el costo de esta prestación en el año en que se incurre. La participación del Organismo en la prima total fue de 2 185 644 euros (2009: 1 953 379 euros).

56. No obstante, a fin de entender mejor las dimensiones financieras de las responsabilidades del Organismo con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, en 2010 se contrató a un actuario consultor independiente para que realizase una evaluación actuarial de las prestaciones de dicho seguro médico para el período que finaliza en 2010. El método de evaluación utilizado fue la técnica de costo correspondiente al crédito unitario proyectado. Se prevé que el pasivo acumulado a 31 de diciembre de 2010 sea de 106 millones de euros (2009: 169 millones de euros) sobre la base de una tasa de descuento del 4,35% y un aumento de los costos médicos del 3%/4,4%. El descenso del pasivo acumulado se debe a la reducción de la evolución de los costos médicos del 6% (como se indicó en 2009) al 3%/4,4% para el año 2010.

X. Fondo de Seguridad Física Nuclear

	En miles de euros	
	Ingresos	Gastos
Alemania	-	1
Australia	-	130
Bélgica	228	-
Canadá	147	698
Comisión Europea	4 010	3 656
Corea, República de	-	143
Dinamarca	399	393
EE.UU.	8 048	6 650
España	350	168
Estonia	4	-
Federación de Rusia	1 146	-
Finlandia	50	36
Francia	303	215
Irlanda	-	68
Italia	90	9
Japón	281	129
Noruega	625	17
Nueva Zelandia	42	28
Países Bajos	500	64
Pakistán	-	8
Qatar	-	328
Reino Unido	172	1 202
República Checa	-	(5)
Suecia	(5)	57
UNICRI	-	2
Total	16 390	13 997

57. Las cifras indicadas muestran los ingresos y los gastos relativos al Fondo de Seguridad Física Nuclear correspondientes al año 2010.

Y. Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física

58. El estado de la Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física para 2010 es el siguiente:

	Saldo de apertura	Ajustes	Fondos disponibles	Gastos	Saldo final
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	57 810	4 472	62 282	-	62 282
Total 2010	57 810	4 472	62 282	-	62 282

Z. Reserva para la aplicación del sistema de ERP (planificación de recursos empresariales)

	Saldo de apertura	Recursos adicionales	Fondos disponibles	Gastos	Saldo final
Planificación de recursos empresariales	4 910 621	-	4 910 621	4 426 485	484 136
Total 2010	4 910 621	-	4 910 621	4 426 485	484 136

59. El saldo final indicado representa la cantidad disponible a 31 de diciembre de 2010 para aplicar el Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS).

AA. Gastos de apoyo al programa

	Saldo de apertura	Ingresos	Fondos disponibles	Gastos	Saldo final
Gastos de apoyo al programa	1 402 004	2 612 556	4 014 560	1 104 935	2 909 625
Total 2010	1 402 004	2 612 556	4 014 560	1 104 935	2 909 625

AB. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

60. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) fue creado como Fondo de Reserva por la Junta de Gobernadores, de conformidad con la regla 4.06 del Reglamento Financiero, en apoyo de las inversiones en infraestructura importantes (GOV/2009/1). La situación del Fondo al final de año es la siguiente:

	Reserva para el MCIF	Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	Total
Recursos:			
Saldo de apertura al 1 de enero de 2010	11 133 000	102 200	11 235 200
Nuevos ingresos transferidos de la parte operativa del presupuesto ordinario para 2010 a/	4 100 000	-	4 100 000
Recursos totales	15 233 000	102 200	15 335 200
Gastos:			
Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	619 604	-	619 604
Verificación nuclear	279 363	-	279 363
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3 081 733	102 200	3 183 933
Gastos totales	3 980 700	102 200	4 082 900
Saldo no asignado a 31 de diciembre de 2010	11 252 300	-	11 252 300

c) De conformidad con el documento del Programa y Presupuesto del Organismo GC(54)/2, de agosto de 2010, 4,1 millones de euros fueron transferidos al Fondo para Inversiones de Capital Importantes en apoyo de las inversiones en infraestructuras importantes.

PARTE V

ANEXOS

ANEXO A1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(en euros)

	Estimaciones presupuestarias a/	Ajustes	Estimaciones ajustadas	Recursos reales			Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones presupuestarias ajustadas
				Ingresos	Cantidades pendientes	Total	
Cuotas de los Estados Miembros	298 432 802		298 432 802	272 889 582	25 543 220	298 432 802	-
Total parcial	298 432 802		298 432 802	272 889 582	25 543 220	298 432 802	
Diferencia, tipo de cambio real/medio	447 135		447 135				(447 135)
Total de cuotas y revaluación	298 879 937		298 879 937	272 889 582	25 543 220	298 432 802	(447 135)
Ingresos varios							
a) Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (Consignación 7)							
Servicios de proceso de datos			229 408	317 248	-	317 248	87 840
Servicios de imprenta			894 793	808 915	188 759	997 674	102 881
Servicios médicos			796 576	546 914	142 994	689 908	(106 668)
Servicios de protección y monitorización			104 235	106 861	-	106 861	2 626
Servicios de traducción			173 606	173 772	-	173 772	166
Revista Nuclear Fusion			144 655	180 935	-	180 935	36 280
Otros servicios financieros			84 950	157 890	-	157 890	72 940
Servicios de laboratorio			250 000	352 788	-	352 788	102 788
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino			60 000	31 381	-	31 381	(28 619)
Servicios conjuntos de alojamiento	-		-	29 629	10 607	40 236	40 236
Total parcial	-		2 738 223	2 706 333	342 360	3 048 693	310 470
b) Atribuibles a programas específicos							
Publicaciones del Organismo - productos INIS			20 000	16 651	-	16 651	(3 349)
Publicaciones del Organismo - otras			375 000	184 728	-	184 728	(190 272)
Ingresos por servicios de laboratorio			200 000	264 081	-	264 081	64 081
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos			185 000	129 208	-	129 208	(55 792)
Otros ingresos por servicios prestados			2 000	-	-	-	(2 000)
Total parcial	-		782 000	594 668	-	594 668	(187 332)
c) No atribuibles a programas específicos							
Ingresos por inversiones y réditos	760 768		760 768	451 668	-	451 668	(309 100)
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas	-		-	161 780	-	161 780	161 780
Otros	466 448		466 448	(970 313)	-	(970 313)	(1 436 761)
Total parcial	1 227 216		1 227 216	(356 865)	-	(356 865)	(1 584 081)
Total parcial b) y c)	1 227 216		2 009 216	237 803	-	237 803	(1 771 413)
Total parcial a), b) y c)	1 227 216		4 747 439	2 944 136	342 360	3 286 496	(1 460 943)
TOTAL - CUOTAS E INGRESOS VARIOS	300 107 153		303 627 376	275 833 718	25 885 580	301 719 298	(1 908 078)

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio considerado	2009	2008	2007	2006	Ejercicios anteriores	Total
I. Recursos estimados							
Cifras objetivo	85 000 850	85 000 000	80 000 000	80 000 000	77 500 000	77 500 000	485 000 850
Otros ingresos estimados	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	6 000 000
Asignaciones totales	86 000 850 a/	86 000 000	81 000 000	81 000 000	78 500 000	78 500 000	491 000 850
II. Recursos reales							
1. Contribuciones voluntarias recibidas para 2010	74 706 450		-	-	-	-	74 706 450
2009	2 830 918	77 463 688					80 294 606
2008	3 200	1 082 251	75 800 617				76 886 068
2007	800	6 400	244 963	76 491 085			76 743 248
2006	775	4 251	48 050	1 328 177	72 100 543		73 481 796
2005	-	-	25 465	370 416	957 789	68 866 684	70 220 354
para ejercicios anteriores	2 045	43 962	70 888	12 510	362 375	3 083 934	3 575 714
Total	77 544 188	78 600 552	76 189 983	78 202 188	73 420 707	71 950 618	455 908 236
2. Contribuciones a los gastos del programa recibidas	211 032	364 865	514 735	513 138	685 958	829 425	3 119 153
3. Pagos de gastos nacionales de participación recibidos	785 289	4 314 593	790 565	3 295 529	795 009	3 368 463	13 349 448
4. Ingresos varios	(189 818)	491 058	2 591 330	2 103 111	1 866 269	486 257	7 348 207
Total recibido	78 350 691	83 771 068	80 086 613	84 113 966	76 767 943	76 634 763	479 725 044
5. Recursos pendientes							
Contribuciones voluntarias prometidas y no pagadas	3 746 283	45 100	2 924	-	-	895 361	4 689 668 b/
Contribuciones a los gastos del programa	-	-	-	-	-	2 239 876	2 239 876 c/
Gastos nacionales de participación	50 050	231 679	37 855	51 825	3 445	30 258	405 112 d/
Cantidad total pendiente	3 796 333	276 779	40 779	51 825	3 445	3 165 495	7 334 656
Recursos reales totales	82 147 024	84 047 847	80 127 392	84 165 791	76 771 388	79 800 258	487 059 700
III. <u>Diferencia entre recursos reales y estimados</u>	(3 853 826)	(1 952 153)	(872 608)	3 165 791	(1 728 612)	1 300 258	(3 941 150)

a/ GC(53)/RES/7.

b/ Estado complementario S8.

c/ Estado complementario S9a.

d/ Estado complementario S9b.

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2010, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**

(en euros)

Estado Miembro	E N E F E C T I V O				E N E S P E C I E a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario S1	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extra-presu- puestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Algeria, República Islámica del	3 844	2 476	630	-	-	-	738	
Albania	100 945	14 985	3 672	73 500	-	-	8 788	
Alemania	31 398 073	24 931 846	4 122 587	1 654 159	1 014	2 291	6 392	
Angola	22 674	7 454	15 220	-	-	-	-	
Arabia Saudita	2 339 608	1 836 533	454 716	-	-	-	38 770	
Argelia	398 226	203 710	48 302	42 001	-	-	104 213	
Argentina	1 367 972	801 191	196 944	173 588	-	65	196 184	
Armenia	22 389	5 036	1 297	-	-	-	16 056	
Australia	6 608 924	5 193 377	1 086 898	-	-	1 127	327 522	
Austria	3 141 664	2 577 071	508 003	-	-	2 678	53 912	
Azerbaiyán	17 903	12 544	-	-	-	-	5 359	
Bahrein	118 089	95 760	-	-	-	6 392	15 937	
Bangladesh	39 677	24 629	5 758	-	-	-	9 290	
Belarus	78 526	47 200	11 192	-	-	-	20 134	
Belgica	4 113 609	3 232 339	369 938	228 300	-	202	282 830	
Belice	2 518	2 518	-	-	-	-	-	
Benin	2 943	2 486	-	-	-	-	457	
Bolivia	113 638	15 106	-	98 532	-	-	-	
Bosnia y Herzegovina	19 569	14 906	3 749	-	-	-	914	
Botswana	47 962	32 704	8 409	-	-	-	6 849	
Brasil	2 939 305	2 160 039	538 074	32 259	-	160	208 773	
Bulgaria	110 899	48 364	13 227	-	-	30	49 278	
Burkina Faso	15 860	5 007	-	-	-	-	10 853	
Burundi	2 486	2 486	-	-	-	-	-	
Camboya	2 486	2 486	-	-	-	-	-	
Camerún	62 454	22 660	5 822	31 004	-	-	2 968	
Canadá	11 354 347	8 625 306	1 872 060	197 342	6 849	578	652 212	
Chad	5 302	2 486	-	-	-	-	2 816	
Chile	563 628	397 043	107 903	29 281	-	91	29 310	
China	8 706 025	6 539 488	1 787 693	-	-	34 099	344 745	
Chipre	156 812	128 004	26 525	-	-	-	2 283	
Colombia	349 704	250 156	43 200	49 800	-	-	6 548	
Congo	10 071	2 994	-	-	-	-	7 077	
Corea, República de	9 004 377	5 896 771	1 359 194	1 080 754	-	651	667 007	
Costa Rica	82 614	78 048	-	-	-	-	4 566	
Côte d'Ivoire	51 113	22 656	5 822	8 385	-	-	14 250	
Croacia	194 945	118 567	-	20 061	-	19	56 298	
Cuba	199 921	130 919	31 470	-	15 473	-	22 059	
Dinamarca	2 988 900	2 141 289	409 115	399 129	-	-	39 367	
Ecuador	63 523	50 215	12 699	-	-	-	609	

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	T O T A L	E N E F E C T I V O				E N E S P E C I E a/ (Nota O)			
		Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresu- puestarios	Beccas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos	
Egipto	469 517	211 163	50 069	148 894	-	-	-	59 391	
El Salvador	48 596	47 835	-	-	-	-	-	761	
Emiratos Árabes Unidos	1 181 130	881 822	176 608	-	-	-	3 196	119 504	
Eritrea	10 091	2 479	-	-	-	-	-	7 612	
Eslovaquia	555 333	151 540	35 932	231 149	-	-	-	136 693	
Eslovenia	399 719	282 352	58 489	-	-	49	-	58 829	
España	12 038 586	8 747 970	907 661	1 910 585	113 836	259	-	358 275	
Estados Unidos de América	135 078 167	76 514 720	17 031 000	37 699 027	396 761	1 805 508	-	1 631 151	
Estonia	1 657 344	37 264	8 836	1 610 787	-	-	-	457	
Etiopía	10 602	7 356	1 724	-	-	-	-	1 522	
ex República Yugoslava de Macedonia	16 581	12 586	3 234	-	-	-	-	761	
Federación de Rusia	9 387 856	3 488 403	604 990	4 770 906	1 775	133	2 283	519 366	
Filipinas	258 283	188 133	50 686	-	-	-	-	19 464	
Finlandia	2 324 362	1 645 445	329 547	77 752	-	308	11 415	259 895	
Francia	24 094 805	18 393 779	3 499 689	1 329 822	19 923	5 264	1 600	844 728	
Gabón	31 322	20 584	5 352	-	-	-	-	5 386	
Georgia	9 828	7 452	1 767	-	-	-	-	609	
Ghana	37 669	10 070	2 587	91	-	-	-	24 921	
Grecia	2 011 329	1 622 871	371 292	-	-	68	-	17 098	
Guatemala	82 427	78 048	-	-	-	-	-	4 379	
Haiti	4 995	4 995	-	-	-	-	-	-	
Honduras	12 488	12 488	-	-	-	-	-	-	
Hungría	963 507	593 614	146 816	71 975	-	2 347	-	148 755	
India	1 570 787	1 086 190	277 499	37 350	-	533	-	169 215	
Indonesia	600 163	388 673	97 890	7 430	-	-	-	106 170	
Iran, República Islámica del	827 490	435 557	-	239 642	-	19	-	152 272	
Iraq	51 157	35 195	9 056	-	-	-	-	6 906	
Irlanda	1 582 371	1 299 997	242 128	10 109	-	42	-	30 095	
Islandia	142 534	109 095	21 848	-	-	-	-	11 591	
Islas Marshall	2 531	2 531	-	-	-	-	-	-	
Israel	1 408 885	1 236 091	139 674	-	-	-	-	33 120	
Italia	18 480 454	15 012 874	3 081 226	100 000	-	278	-	286 076	
Jamahiriyá Árabe Libia	682 304	150 715	33 864	473 218	-	-	-	24 507	
Jamaica	26 850	25 176	-	-	-	-	-	1 674	
Japón	69 161 425	49 439 936	10 712 565	7 423 333	-	670	-	1 584 921	
Jordania	119 500	27 597	6 947	55 563	-	-	-	29 393	
Kazajstán	141 071	69 845	16 993	-	-	-	-	54 233	
Kenya	132 690	25 453	6 962	69 471	-	-	-	30 804	
Kirguistán	20 664	2 518	373	-	-	-	-	17 773	
Kuwait	777 019	533 140	110 224	109 950	-	-	6 392	23 313	

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota O)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Bezas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Lesotho	3 171	2 500	671	-	-	-	-	-
Letonia	60 553	41 993	9 595	6 627	-	-	-	2 338
Líbano	95 365	82 988	3 805	-	-	-	-	8 572
Liberia	6 361	2 486	-	-	-	-	-	3 875
Liechtenstein	35 644	30 000	5 644	-	-	-	-	-
Lituania	137 962	75 257	19 859	(3 751)	-	-	-	46 597
Luxemburgo	305 456	247 446	51 648	-	-	-	-	6 362
Madagascar	19 591	4 970	1 294	2 109	-	-	-	11 218
Malasia	623 648	464 160	111 063	7 620	1 903	38	-	38 864
Malawi	17 211	2 485	647	14 079	-	-	-	-
Mali	10 441	2 489	647	-	-	-	-	7 305
Malta	50 293	40 583	9 710	-	-	-	-	-
Marruecos	159 849	100 488	25 262	-	865	-	-	33 234
Mauricio	70 465	27 327	6 480	27 527	-	-	-	9 131
Mauritania, República Islámica de	9 576	2 499	-	-	-	-	-	7 077
México	5 665 112	5 565 579	-	b/	1 522	46	-	97 965
Mónaco	1 666 319	9 049	1 767	286 915	-	-	1 312 883	55 705
Mongolia	31 226	2 495	607	-	-	-	-	28 124
Montenegro	50 247	2 471	564	37 459	-	-	2 740	7 013
Mozambique	2 463	2 463	-	-	-	-	-	-
Myanmar	16 269	12 317	3 038	-	-	-	-	914
Namibia	96 087	14 906	3 534	61 262	-	-	-	16 385
Nepal	7 455	7 455	-	b/	-	-	-	-
Nicaragua	6 138	4 924	1 214	-	-	-	-	-
Niger	1 149 696	2 451	591	1 140 261	-	-	-	6 393
Nigeria	2 002 067	1 115 812	-	1 862 987	-	-	-	23 268
Noruega	6 326 601	2 281 806	457 198	3 505 987	-	76	-	81 534
Nueva Zelanda	848 116	741 054	-	64 002	-	-	-	43 060
Omán	271 832	206 639	41 234	-	-	-	6 392	17 567
Países Bajos	7 355 697	5 466 634	1 094 848	673 504	-	148	-	120 563
Pakistán	698 206	142 931	34 620	421 243	-	65	-	99 347
Palau	2 560	2 560	-	-	-	-	-	-
Panamá	57 070	54 859	-	-	-	-	-	2 211
Paraguay	12 588	12 588	-	-	-	-	-	-
Pertu	205 903	188 826	-	-	-	-	-	17 077
Polonia	1 683 568	1 199 900	284 511	135 905	-	19	-	63 233
Portugal	1 703 280	1 430 655	255 971	-	-	-	-	16 654
Qatar	279 393	249 847	-	-	-	-	9 589	19 957
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	24 115 868	19 306 933	3 788 743	566 677	3 805	2 622	-	467 088
República Árabe Siria	62 693	38 162	10 340	-	-	19	-	14 172

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	E N E F E C T I V O				E N E S P E C I E a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
República Centroafricana	8 879	2 486	-	-	-	-	-	6 393
República Checa	1 210 378	682 264	173 684	149 516	-	84	4 033	200 797
República de Moldova	3 155	2 514	641	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	11 160	7 455	2 007	1 698	-	-	-	-
República Dominicana	57 906	57 906	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	24 894	14 979	4 024	-	-	-	-	5 891
Rumania	272 967	168 659	43 339	-	481	-	-	60 488
Santa Sede	4 952	3 006	1 946	-	-	-	-	-
Senegal	46 406	9 940	2 587	-	-	-	-	33 879
Serbia	8 223 758	49 888	12 138	8 151 000	-	-	-	10 732
Seychelles	6 230	5 052	1 178	-	-	-	-	-
Sierra Leona	10 831	2 486	669	1 055	-	-	-	6 621
Singapur	1 205 288	1 007 898	196 743	-	-	38	-	609
Sri Lanka	244 827	37 772	8 861	196 976	-	-	-	1 218
Sudáfrica	1 110 064	695 950	194 226	-	-	-	-	219 888
Sudán	46 922	24 850	6 469	-	-	-	-	15 603
Suecia	4 147 007	3 187 452	711 409	18 076	-	2 602	6 849	220 619
Suiza	4 452 819	3 533 675	696 871	21 207	21 307	704	-	179 055
Tailandia	715 779	442 173	101 028	104 020	-	19	-	68 539
Tayikistán	8 167	2 501	592	-	-	-	-	5 074
Túnez	136 491	76 360	20 885	10 874	-	-	-	28 372
Turquía	1 232 949	919 182	224 604	72 053	190	-	-	16 920
Ucrania	432 957	107 950	27 303	158 000	-	-	-	139 704
Uganda	21 655	7 534	2 088	1 052	-	-	-	10 981
Uruguay	91 215	67 211	17 923	-	-	-	-	6 081
Uzbekistán	37 804	19 956	4 855	-	-	-	-	12 993
Venezuela, República Bolivariana de	495 093	484 582	-	-	-	-	-	10 511
Viet Nam	106 425	57 699	15 855	-	-	-	-	32 871
Yemen	132 069	17 406	-	114 359	-	-	-	304
Zambia	4 115	2 473	669	364	-	-	-	609
Zimbabue	217 770	20 149	5 188	177 468	-	-	-	14 965
TOTAL GENERAL	453 878 929	298 432 802	59 776 534	78 477 280	585 704	1 863 968	1 389 745	13 352 896

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones suministradas por las Divisiones técnicas del Organismo y/o los costos suministrados por los Estados Miembros para equipo y suministros, los costos suministrados por los Estados Miembros para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los sueldos de los expertos gratuitos a razón de 200 dólares por día más los gastos de viaje y dietas proporcionados por los Estados Miembros, convertidos a euros al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en 31 de diciembre de 2010.

b/ Contribución prometida/pagada en 2010 con respecto a 2009: México - 303 224 euros; Nepal - 1 767 euros; Sierra Leona - 669 euros; con respecto a 2008: Sierra Leona - 630 euros; con respecto a 2007: Sierra Leona - 609 euros.

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR DONANTES DISTINTOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2010, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

(en euros)

	EN EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)			
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)	11 482 150	11 458 457	-	-	-	23 693
Comisión Internacional de Protección Radiológica (CIPR)	3 011	-	-	-	-	3 011
Comisión Internacional de Unidades y Medidas Radiológicas (ICRU)	8 613	-	-	-	-	8 613
Consejo de Cooperación del Golfo (GCC)	275 740	275 740	-	-	-	-
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	111 784	111 784	-	-	-	-
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	2 143	-	-	-	-	2 143
Naciones Unidas (NU)	128 728	115 912	-	-	-	12 816
Nuclear Threat Initiative (NTI)	102 275	102 275	-	-	-	-
Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM)	7 716	-	-	914	-	6 802
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	3 032	-	-	-	-	3 032
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	1 826	-	-	-	-	1 826
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	1 233 648	1 230 606	-	-	-	3 042
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	7 752	-	-	-	-	7 752
Organización Mundial de la Salud (OMS)	23 548	-	-	-	-	23 548
Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME)	36 309	36 309	-	-	-	-
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	678 132	676 123	-	-	-	2 009
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	138 578	138 578	-	-	-	-
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	3 745	-	-	-	-	3 745
Roche African Research Foundation	986 841	986 841	-	-	-	-
Unión Europea (UE)	8 663	-	-	-	-	8 663
Otras fuentes	199 531	147 305	-	-	-	52 226
TOTAL	15 443 765	15 279 930	-	914	-	162 921

ANEXO A3c

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR PROGRAMAS PRINCIPALES PARA 2010, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**

(en euros)

	EN EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)		Recursos humanos
	Con contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios a/	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	
TOTAL					
Programa principal 1 - Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares					
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	918 810	-	-	-	-
Energía nucleoelectrónica	3 792 949	481	-	29 832	2 009 920
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	2 118 615	-	-	-	1 488 344
Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	1 095 179	30 075	10 408	-	785 004
Ciencias nucleares	1 949 051	-	-	6 392	1 077 060
Programa principal 1 - Total	11 874 604	30 556	10 408	36 224	5 360 328
Programa principal 2 - Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental					
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes, y gestión de las actividades coordinadas de investigación	857 271	-	-	-	9 776
Agricultura y alimentación	1 597 916	186 375	-	-	157 553
Salud humana	2 959 446	287 956	12 556	26 143	314 280
Recursos hídricos	23 759	6 991	-	-	16 768
Medio ambiente	2 054 010	31 703	400	1 305 461	130 375
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	27 148	2 803	-	-	28 454
Programa principal 2 - Total	7 519 550	515 828	12 956	1 331 604	657 206
Programa principal 3 - Seguridad nuclear tecnológica y física					
Mejora del régimen mundial de seguridad nuclear tecnológica y física; Fomento de la infraestructura de seguridad tecnológica y física y mejora de la creación de capacidad; Fortalecimiento de las comunicaciones y de la gestión de los conocimientos	5 386 636	-	-	-	2 791 245
Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	1 146 025	-	99 573	-	409 049
Seguridad de las instalaciones nucleares	8 335 823	-	-	2 283	69 953
Seguridad radiológica y del transporte	2 594 836	28 854	-	-	2 116 212
Gestión de desechos radiactivos	2 790 832	10 466	174 436	-	1 199 732
Seguridad física nuclear	15 310 722	-	95 216	19 634	92 808
Programa principal 3 - Total	35 564 874	39 320	369 225	21 917	6 678 999
Programa principal 4 - Verificación nuclear					
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	99 776	-	-	-	-
Salvaguardias	17 058 277	-	-	-	472 014
Programa principal 4 - Total	17 158 053	-	-	-	472 014
Programa principal 5 - Políticas, gestión y administración					
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3 354 166	-	1 472 293	-	192 136
Programa principal 5 - Total	3 354 166	-	1 472 293	-	192 136
Programa principal 6 - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo					
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	153 284	-	-	-	155 134
Programa principal 6 - Total	153 284	-	-	-	155 134
TOTAL GENERAL	75 624 531	585 704	1 864 882	1 389 745	13 515 817

a/ Excluye los proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios, que ascienden a 35 488 827 euros.

